

BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, lunes 07 de septiembre de 2026

Año 70

Boletín N° 656

Tomo 20/22

ÍNDICE

Tomo XX/XXII

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
NACIONAL

TOMO XX (Continuación)

MINISTRO DEL PODER POPULAR DE
INDUSTRIAS Y COMERCIO
NACIONAL

Solicitudes de Servicios Comerciales Concedidas Pág. 02

LUIS ANTONIO
VILLEGAS RAMÍREZ

Negadas.. Pág. 28

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO
AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI)

Observadas Resueltas (Solicitudes de Marcas de Productos o Servicios
con Oposiciones Sin Lugar, Se Otorga el Registro de la Marca). Pág. 51

HENDRICK PERDOMO

Observadas Resueltas (Solicitudes de Marcas de Productos o Servicios
con Oposiciones Sin Lugar, se Niega el Registro de la Marca) Pág. 63

REGISTRADOR (E)
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Observadas Resueltas (Solicitudes de Marcas de Productos o Servicios
con Oposiciones Con Lugar, se Niega el Registro de la Marca) Pág. 67

HENDRICK PERDOMO

Disposiciones Administrativas. Pág. 77

SEDE: CUARTO PISO
EDIFICIO NORTE,
CENTRO SIMÓN BOLÍVAR
CARACAS, VENEZUELA

TELEFONOS:
48164.78/481.42.15/484.29.07
FAX: 483.13.91
WEB: sapi.gob.ve

S.A.P.I. 1931
Hecho el Depósito de Ley
DEPÓSITO LEGAL

Insc. 2026-005571 del 19 DE MAYO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** GUACHARO ACTIVO**SOLICITADA POR:** INVERSIONES UNIDAS PLUS, C.A Domicilio: Maturin, Monagas País: VENEZUELA**EN CLASE:** 42

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: GUACHARO ACTIVO: ELEMENTO DENOMINATIVO «GUACHARO»: ESCRITA EN LETRAS GRANDES CON TIPOGRAFÍA CURSIVA, PRESENTANDO UN DEGRADADO INTERNO ENTRE ROJO Y AMARILLO DORADO, DELINEADA EN COLOR NEGRO. «ACTIVO»: ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS RECTAS DE COLOR VERDE BRILLANTE, UBICADAS DEBAJO DE LA PALABRA PRINCIPAL «GUACHARO», Y ENMARCADAS POR UN DELINEADO NEGRO INTEGRADO. ELEMENTO FIGURATIVO, FONDO PRINCIPAL: UN CÍRCULO DE COLOR ROJO CON DEGRADADO CENTRAL, RODEADO POR UN BORDE CIRCULAR BLANCO DECORADO CON DESTELLOS QUE SIMULAN LUCES DE BOMBILLOS. ELEMENTOS DE AZAR: TRES DADOS DE COLOR ROJO CON PUNTOS BLANCOS EN MOVIMIENTO OBLICUO; DOS GRANDES ARRIBA A LA IZQUIERDA Y UNO PEQUEÑO ABAJO A LA DERECHA. DETALLES ESTELARES: TRES ESTRELLAS CON DEGRADADO AMARILLO Y NARANJA, UBICADAS EN LA ZONA SUPERIOR DERECHA DEL CÍRCULO.

TRAMITANTE: FLORES DE SANCHEZ YOSEIDA YANITZA

Insc. 2026-005572 del 19 DE MAYO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** EL GUACHARITO MILLONARIO**SOLICITADA POR:** INVERSIONES UNIDAS PLUS, C.A Domicilio: Maturin, Monagas País: VENEZUELA**EN CLASE:** 42

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL GUACHARITO MILLONARIO: ELEMENTO DENOMINATIVO «EL GUACHARITO»: EN LETRAS GRANDES CON DEGRADADO AMARILLO DORADO, BLANCO Y MARRÓN, BORDEADAS DE NEGRO. LA PALABRA «EL» ES DE MENOR TAMAÑO. «MILLONARIO»: EN LETRAS MAYÚSCULAS PEQUEÑAS DE COLOR BLANCO, UBICADAS EN LA BASE. ELEMENTO FIGURATIVO PERSONAJE: CARICATURA DE UN AVE MARRÓN (GUÁCHARO) CON OJOS VERDES, CEJAS NEGRAS Y PICO MARRÓN CLARO, MOSTRANDO EL PULGAR ARRIBA. VESTIMENTA: CHAQUETA AMARILLA, CAMISA BLANCA Y LAZO ROJO. FONDO: UN ANILLO CIRCULAR CON DEGRADADO DORADO DETRÁS DEL AVE. TODO EL CONJUNTO REPOSA SOBRE UN FONDO BLANCO.

TRAMITANTE: FLORES DE SANCHEZ YOSEIDA YANITZA

Insc. 2026-005600 del 19 DE MAYO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** DAYCARE HEALTH AND BEAUTY**SOLICITADA POR:** DAYANA CAROLINA OBANDO Domicilio: CARACAS VENEZUELA País: VENEZUELA**EN CLASE:** 44

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UNA ETIQUETA DE FONDO COLOR MOTEADO ENTRE BLANCO Y COLOR ROSA, SE OBSERVA EN LA PARTE CENTRAL EL NOMBRE MARCARIO DAYCARE, PALABRA COMPUESTA SIN TRADUCCIÓN, LA PALABRA ESTA DISEÑADA CON UNA



TIPOGRAFIA COMPUESTA AL PRINCIPIO SE OBSERVA DAY ESCRITA EN LETRA ESTILIZADA COLOR MARRON Y TRAZO SEMIGRUESO, CARE SE ENCUENTRA ESCRITA EN TIPO CURSIVA ESTILIZADA Y TRAZO FINO EN COLOR ROSA, DETRÁS DEL NOMBRE MARCARIO SE OBSERVA LA FIGURA DE UNA FLOR DE TRAZO GRUESO COLOR ROSA, TRES PÉTALOS SE LOGRAN VER EN SU TOTALIDAD Y LOS OTROS QUEDAN POR DEBAJO DEL CONJUNTO DEL NOMBRE. SE OBSERVA EN LA PARTE INFERIOR 2 PALABRAS GENÉRICAS ESCRITAS EN INGLES, HEALTH QUE SIGNIFICA SALUD Y BEAUTY QUE SIGNIFICA BELLA, SOBRE ESTAS NO SE SOLICITA PROTECCIÓN ESTAS ULTIMAS ESCRITAS EN LETRA ESTILIZADAS, TRAZO FINO COLOR MARRON.

TRAMITANTE: DAYANA CAROLINA OBANDO

Insc. 2026-005605 del 19 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: PARIS BAGUETTE PB BAKERY CAFÉ

SOLICITADA POR: PARIS CROISSANT CO., LTD. Domicilio: 18, Sagimakgol-ro 31beon-gil, Jungwon-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do País: COREA DEL SUR

EN CLASE: 43

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: LA ETIQUETA CONSISTE EN UN CUADRADO HORIZONTAL DE FONDO COLOR BLANCO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #FFFFFF, DENTRO DEL CUAL SE VISUALIZAN LAS SIGLAS (PB) QUE CONSTITUYEN EL ACRÓNIMO DE LA MARCA PRINCIPAL (PARIS BAGUETTE), EN TRAZO GRUESO, EN COLOR AZUL MARINO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #00080 SOBRE UN FONDO BLANCO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #FFFFFF, DONDE LA LETRA (P) SE ENCUENTRA ENTRELAZADA Y SUPERPUESTA PARCIALMENTE A LA LETRA (B). RODEANDO ESTE ELEMENTO CENTRAL, EN LA PARTE SUPERIOR EN FORMA DE SEMICÍRCULO, SE LEE LA FRASE "PARIS BAGUETTE", EN COLOR AZUL MARINO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #00080, ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS DE TRAZO FINO, SIENDO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE LA SEGUNDA PALABRA COMO -BAGUETE-. EN LOS LATERALES, LA FIGURA SE ENCUENTRA FLANQUEADA POR DOS PARES DE LÍNEAS CURVAS PARALELAS QUE COMPLETAN LA ESTRUCTURA CIRCULAR EN COLOR AZUL MARINO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #00080. FINALMENTE, EN LA BASE DEL CONJUNTO, SE LEEN LAS PALABRAS EN INGLÉS "BAKERY CAFÉ" QUE SE TRADUCEN AL ESPAÑOL COMO "PANADERÍA CAFETERÍA", ESCRITAS EN UNA TIPOGRAFÍA SANS-SERIF DE MENOR TAMAÑO Y SIGUIENDO LA CURVATURA DEL DISEÑO EN COLOR AZUL MARINO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #00080. SE REIVINDICA EL CONJUNTO Y LOS COLORES DESCRITOS, EXCEPTUANDO EL USO DE LOS TÉRMINOS GENÉRICOS DE MANERA INDIVIDUAL, PARIS, BAGUETTE, CAFÉ, Y PANADERÍA.

TRAMITANTE: LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - RONCAYOLO MEDINA MARIA EUGENIA



Insc. 2026-005609 del 19 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: PB

SOLICITADA POR: PARIS CROISSANT CO., LTD. Domicilio: 18, Sagimakgol-ro 31beon-gil, Jungwon-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do País: COREA DEL SUR

EN CLASE: 43

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: LA ETIQUETA CONSISTE EN UN CUADRADO DE FONDO COLOR BLANCO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #FFFFFF, DENTRO DEL CUAL SE PUEDE OBSERVAR UNA FIGURA CIRCULAR CENTRAL DE COLOR AZUL MARINO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #00080, COMPUESTA POR UNA DOBLE LÍNEA PERIMETRAL DE TRAZO FINO QUE ENCIERRA EN



SU NÚCLEO LAS LETRAS (PB), DONDE LA LETRA (P) SE ENCUENTRA ENTRELAZADA Y SUPERPUESTA PARCIALMENTE A LA LETRA (B), EN EL MISMO TONO AZUL MARINO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #00080 SOBRE EL FONDO BLANCO EQUIVALENTE AL CÓDIGO HEX #FFFFFF. SE REIVINDICA EL CONJUNTO Y LOS COLORES DESCRITOS

TRAMITANTE: LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - RONCAYOLO MEDINA MARIA EUGENIA

Insc. 2026-005617 del 19 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: CIMINO MARCANO ANDREA CAROLINA Domicilio: Av. Francisco Dolano, Conjunto Residencial Sans Souci, edificio El Mijao, piso 11, apto 1112, Municipio Chacao, Miranda. País: VENEZUELA

CRIANDO ENTRE PANTALLAS

EN CLASE: 41

TRAMITANTE: CIMINO MARCANO ANDREA CAROLINA

Insc. 2026-005618 del 19 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: CIMINO MARCANO ANDREA CAROLINA Domicilio: Av. Francisco Dolano, Conjunto Residencial Sans Souci, edificio El Mijao, piso 11, apto 1112, Municipio Chacao, Miranda. País: VENEZUELA

CRIANDO ENTRE PANTALLAS

EN CLASE: 45

TRAMITANTE: CIMINO MARCANO ANDREA CAROLINA

Insc. 2026-005619 del 19 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: MEDINA CONTRERAS JOSE EMILIO Domicilio: BARRIO SAN LUIS, CALLE ESPAÑA NUMERO 11 País: VENEZUELA

NOSSOLAR

EN CLASE: 41

TRAMITANTE: MEDINA CONTRERAS JOSE EMILIO

Insc. 2026-005641 del 20 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: International Automotive Oversight Bureau Domicilio: Southfield, Michigan País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

AUTOCARBON IAOB-C

EN CLASE: 41

TRAMITANTE: DANA RUTH BENTATA - JOSE JAVIER BRIZ - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M

Insc. 2026-005642 del 20 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: CHAMBEA

SOLICITADA POR: CHAMBEAPUNTOCOM,C.A Domicilio: AV LAS ACACIAS EDIF LINCONL PISO 9 APT 9-1 URB SABANA GRANDE CARACAS DISTRITO CAPITAL ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

EN CLASE: 38

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UN LOGOTIPO DONDE SE OBSERVA SOBRE UN RECUADRO DE FONDO BLANCO, SE OBSERVA LA PALABRA CHAMBEA, ESCRITA EN TIPOGRAFÍA AANS-SERIF DE COLOR AZUL INTENSO. DEBAJO DE LA PALABRA, SE PRESENTA UNA FIGURA CURVA QUE ASEMEJA A UNA SONRISA O UN ARCO, DE COLOR NARANJA BRILLANTE. ESTÁ FIGURA SE EXTIENDE DESDE LA BASE DE LA LETRA H HASTA LA BASE DE LA LETRA E FINAL DE



LA CHAMBEA CREANDO UN EFECTO VISUAL DINÁMICO Y AMIGABLE. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DE TÉRMINOS, FIGURAS Y COLORES.

TRAMITANTE: FREDDY MALONI

Insc. 2026-005643 del 20 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: CHAMBEA

SOLICITADA POR: CHAMBEAPUNTOCOM,C.A Domicilio: AV LAS ACACIAS EDIF LINCONL PISO 9 APT 9-1 URB SABANA GRANDE CARACAS DISTRITO CAPITAL ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UN LOGOTIPO DONDE SE OBSERVA SOBRE UN RECUADRO DE FONDO BLANCO, SE OBSERVA LA PALABRA CHAMBEA ESCRITA EN TIPOGRAFÍA SANS-SERIF DE COLOR AZUL INTENSO. DEBAJO DE LA PALABRA, SE PRESENTA UNA FIGURA CURVA QUE SE ASEMEJA A UNA SONRISA O UN ARCO, DE COLOR NARANJA BRILLANTE. ESTA FIGURA SE EXTIENDE DESDE LA BASE DE LA LETRA H HASTA LA BASE DE LA LETRA E FINAL DE LA PALABRA CHAMBEA, CREANDO UN EFECTO VISUAL DINAMICO Y AMIGABLE SE REVINDICA EL CONJUNTO DE TERMINOS, FIGURAS Y COLORES.

TRAMITANTE: FREDDY MALONI



Insc. 2026-005669 del 20 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: GRUPO CORPOS

SOLICITADA POR: TOYOMAX, C.A Domicilio: AV 20 ENTRE CALLES 41 Y 42 EDIFICIO TOYOMAX ZONA OESTE. BARQUISIMETO País: VENEZUELA

EN CLASE: 36

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: SE DESCRIBE UN DISEÑO MIXTO EN EL CUAL SE OBSERVA LAS PALABRAS /GRUPO CORPOS/ Y UN DISEÑO. LA PALABRA /GRUPO/ ESTÁ ESCRITA EN LETRA MAYÚSCULAS, PERO DE TAMAÑO PROPORCIONALMENTE MENOR Y DE TRAZO FINO, MIENTRAS QUE LA PALABRA /CORPOS/ ESTÁ ESCRITA EN UN TRAZO GRUESO DONDE TODAS LAS LETRAS, MENOS LA "R" ESTÁN EN TAMAÑO MAYÚSCULA. AMBAS PALABRAS ESTÁN ESCRITAS EN COLOR GRIS PLOMO. ADICIONALMENTE, EL CONJUNTO MARCARIO TIENE UNA ORIENTACIÓN VERTICAL DONDE LA DENOMINACIÓN /GRUPO/ VA ARRIBA DE LA EXPRESIÓN /CORPOS/. SE APRECIA TAMBIÉN QUE EN LA PARTE IZQUIERDA, DE LOS ELEMENTOS DENOMINATIVOS, SE OBSERVA UNA FIGURA DE COLOR ROJO COMPUESTO POR CÍRCULOS UNIDOS POR LÍNEAS DE TRAZO GRUESO, TODO EL CONJUNTO MARCARIO ANTERIORMENTE DESCRITO, SE HALLA SOBRE UN FONDO DE COLOR GRIS CLARO. NO SE REIVINDICA EXCLUSIVIDAD ELEMENTOS GRÁFICOS O DENOMINATIVOS, GENÉRICOS, DESCRIPTIVOS O DE USO COMÚN, MÁS ALLÁ DE LA FORMA EN LA QUE ESTÁN DISPUESTOS EN LA ETIQUETA. LA EXPRESIÓN /GRUPO CORPOS/ NO TIENE UNA TRADUCCIÓN O SIGNIFICADO PARTICULAR EN IDIOMA CASTELLANO, SIENDO QUE LA PALABRA /CORPOS/ PROVIENE DEL IDIOMA PORTUGUÉS Y SE TRADUCE COMO /CUERPOS/ EN IDIOMA CASTELLANO, POR LO QUE LA TRADUCCIÓN LITERAL SERÍA /GRUPO CUERPOS/. SE REIVINDICAN LOS COLORES: ROJO, GRIS PLOMO, GRIS CLARO DEL CONJUNTO MARCARIO EN LA FORMA INDICADA ANTERIORMENTE.

TRAMITANTE: ROSSINI MARTIN NICOLAS - JELAMBI GARCIA GITSEL



Insc. 2026-005670 del 20 DE MAYO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** GRUPO CORPOS**SOLICITADA POR:** TOYOMAX, C.A Domicilio: AV 20 ENTRE CALLES 41 Y 42 EDIFICIO TOYOMAX
ZONA OESTE. BARQUISIMETO País: VENEZUELA**EN CLASE:** 37

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: SE DESCRIBE UN DISEÑO MIXTO EN EL CUAL SE OBSERVA LAS PALABRAS /GRUPO CORPOS/ Y UN DISEÑO. LA PALABRA /GRUPO/ ESTÁ ESCRITA EN LETRA MAYÚSCULAS, PERO DE TAMAÑO PROPORCIONALMENTE MENOR Y DE TRAZO FINO, MIENTRAS QUE LA PALABRA /CORPOS/ ESTÁ ESCRITA EN UN TRAZO GRUESO DONDE TODAS LAS LETRAS, MENOS LA "R" ESTÁN EN TAMAÑO MAYÚSCULA. AMBAS PALABRAS ESTÁN ESCRITAS EN COLOR GRIS PLOMO. ADICIONALMENTE, EL CONJUNTO MARCARIO TIENE UNA ORIENTACIÓN VERTICAL DONDE LA DENOMINACIÓN /GRUPO/ VA ARRIBA DE LA EXPRESIÓN /CORPOS/. SE APRECIA TAMBIÉN QUE EN LA PARTE IZQUIERDA, DE LOS ELEMENTOS DENOMINATIVOS, SE OBSERVA UNA FIGURA DE COLOR ROJO COMPUESTO POR CÍRCULOS UNIDOS POR LÍNEAS DE TRAZO GRUESO, TODO EL CONJUNTO MARCARIO ANTERIORMENTE DESCRITO, SE HALLA SOBRE UN FONDO DE COLOR GRIS CLARO. NO SE REIVINDICA EXCLUSIVIDAD ELEMENTOS GRÁFICOS O DENOMINATIVOS, GENÉRICOS, DESCRIPTIVOS O DE USO COMÚN, MÁS ALLÁ DE LA FORMA EN LA QUE ESTÁN DISPUESTOS EN LA ETIQUETA. LA EXPRESIÓN /GRUPO CORPOS/ NO TIENE UNA TRADUCCIÓN O SIGNIFICADO PARTICULAR EN IDIOMA CASTELLANO, SIENDO QUE LA PALABRA /CORPOS/ PROVIENE DEL IDIOMA PORTUGUÉS Y SE TRADUCE COMO /CUERPOS/ EN IDIOMA CASTELLANO, POR LO QUE LA TRADUCCIÓN LITERAL SERÍA /GRUPO CUERPOS/. SE REIVINDICAN LOS COLORES: ROJO, GRIS PLOMO, GRIS CLARO DEL CONJUNTO MARCARIO EN LA FORMA INDICADA ANTERIORMENTE.

TRAMITANTE: ROSSINI MARTIN NICOLAS - JELAMBI GARCIA GITSEL

Insc. 2026-005671 del 20 DE MAYO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** GRUPO CORPOS**SOLICITADA POR:** TOYOMAX, C.A Domicilio: AV 20 ENTRE CALLES 41 Y 42 EDIFICIO TOYOMAX
ZONA OESTE. BARQUISIMETO País: VENEZUELA**EN CLASE:** 39

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: SE DESCRIBE UN DISEÑO MIXTO EN EL CUAL SE OBSERVA LAS PALABRAS /GRUPO CORPOS/ Y UN DISEÑO. LA PALABRA /GRUPO/ ESTÁ ESCRITA EN LETRA MAYÚSCULAS, PERO DE TAMAÑO PROPORCIONALMENTE MENOR Y DE TRAZO FINO, MIENTRAS QUE LA PALABRA /CORPOS/ ESTÁ ESCRITA EN UN TRAZO GRUESO DONDE TODAS LAS LETRAS, MENOS LA "R" ESTÁN EN TAMAÑO MAYÚSCULA. AMBAS PALABRAS ESTÁN ESCRITAS EN COLOR GRIS PLOMO. ADICIONALMENTE, EL CONJUNTO MARCARIO TIENE UNA ORIENTACIÓN VERTICAL DONDE LA DENOMINACIÓN /GRUPO/ VA ARRIBA DE LA EXPRESIÓN /CORPOS/. SE APRECIA TAMBIÉN QUE EN LA PARTE IZQUIERDA, DE LOS ELEMENTOS DENOMINATIVOS, SE OBSERVA UNA FIGURA DE COLOR ROJO COMPUESTO POR CÍRCULOS UNIDOS POR LÍNEAS DE TRAZO GRUESO, TODO EL CONJUNTO MARCARIO ANTERIORMENTE DESCRITO, SE HALLA SOBRE UN FONDO DE COLOR GRIS CLARO. NO SE REIVINDICA EXCLUSIVIDAD ELEMENTOS GRÁFICOS O DENOMINATIVOS, GENÉRICOS, DESCRIPTIVOS O DE USO COMÚN, MÁS ALLÁ DE LA FORMA EN LA QUE ESTÁN DISPUESTOS EN LA ETIQUETA. LA EXPRESIÓN /GRUPO CORPOS/ NO TIENE UNA



TRADUCCIÓN O SIGNIFICADO PARTICULAR EN IDIOMA CASTELLANO, SIENDO QUE LA PALABRA /CORPOS/ PROVIENE DEL IDIOMA PORTUGUÉS Y SE TRADUCE COMO /CUERPOS/ EN IDIOMA CASTELLANO, POR LO QUE QUE LA TRADUCCIÓN LITERAL SERÍA /GRUPO CUERPOS/. SE REIVINDICAN LOS COLORES: ROJO, GRIS PLOMO, GRIS CLARO DEL CONJUNTO MARCARIO EN LA FORMA INDICADA ANTERIORMENTE.

TRAMITANTE: ROSSINI MARTIN NICOLAS - JELAMBI GARCIA GITSEL

Insc. 2026-005672 del 20 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: GRUPO CORPOS

SOLICITADA POR: TOYOMAX, C.A Domicilio: AV 20 ENTRE CALLES 41 Y 42 EDIFICIO TOYOMAX ZONA OESTE. BARQUISIMETO País: VENEZUELA

EN CLASE: 44

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: SE DESCRIBE UN DISEÑO MIXTO EN EL CUAL SE OBSERVA LAS PALABRAS /GRUPO CORPOS/ Y UN DISEÑO. LA PALABRA /GRUPO/ ESTÁ ESCRITA EN LETRA MAYÚSCULAS, PERO DE TAMAÑO PROPORCIONALMENTE MENOR Y DE TRAZO FINO, MIENTRAS QUE LA PALABRA /CORPOS/ ESTÁ ESCRITA EN UN TRAZO GRUESO DONDE TODAS LAS LETRAS, MENOS LA "R" ESTÁN EN TAMAÑO MAYÚSCULA. AMBAS PALABRAS ESTÁN ESCRITAS EN COLOR GRIS PLOMO. ADICIONALMENTE, EL CONJUNTO MARCARIO TIENE UNA ORIENTACIÓN VERTICAL DONDE LA DENOMINACIÓN /GRUPO/ VA ARRIBA DE LA EXPRESIÓN /CORPOS/. SE APRECIA TAMBIÉN QUE EN LA PARTE IZQUIERDA, DE LOS ELEMENTOS DENOMINATIVOS, SE OBSERVA UNA FIGURA DE COLOR ROJO COMPUESTO POR CÍRCULOS UNIDOS POR LÍNEAS DE TRAZO GRUESO, TODO EL CONJUNTO MARCARIO ANTERIORMENTE DESCRITO, SE HALLA SOBRE UN FONDO DE COLOR GRIS CLARO. NO SE REIVINDICA EXCLUSIVIDAD ELEMENTOS GRÁFICOS O DENOMINATIVOS, GENÉRICOS, DESCRIPTIVOS O DE USO COMÚN, MÁS ALLÁ DE LA FORMA EN LA QUE ESTÁN DISPUESTOS EN LA ETIQUETA. LA EXPRESIÓN /GRUPO CORPOS/ NO TIENE UNA TRADUCCIÓN O SIGNIFICADO PARTICULAR EN IDIOMA CASTELLANO, SIENDO QUE LA PALABRA /CORPOS/ PROVIENE DEL IDIOMA PORTUGUÉS Y SE TRADUCE COMO /CUERPOS/ EN IDIOMA CASTELLANO, POR LO QUE QUE LA TRADUCCIÓN LITERAL SERÍA /GRUPO CUERPOS/. SE REIVINDICAN LOS COLORES: ROJO, GRIS PLOMO, GRIS CLARO DEL CONJUNTO MARCARIO EN LA FORMA INDICADA ANTERIORMENTE.

TRAMITANTE: ROSSINI MARTIN NICOLAS - JELAMBI GARCIA GITSEL



Insc. 2026-005690 del 20 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: DELIPON

SOLICITADA POR: FENGMAO FENG Domicilio: Sector San Francisco de Asis, Edo. Aragua País: VENEZUELA

EN CLASE: 43

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UN MUÑECO EN CARICATURA, QUE REPRESENTA UN DONPLING DE TRAZO FINO, COLOR NEGRO Y FONDO COLOR CARNE; AL QUE SE LE OBSERVAN SUS CEJAS, DOS OJOS UNO DE ELLOS EN GUIÑO, UNA SONRISA, SUS DIENTES, LA LENGUA, DOS BRAZOS Y SUS MANOS EMPUÑADAS CON EL PULGAR LEVANTADO. DEBAJO DE LA FIGURA ANTES DESCRITA SE OBSERVA UN OVALO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, DE FONDO COLOR ROJO, DENTRO DEL QUE SE LEE DELIPON (PALABRA DE FANTASÍA; TAL Y COMO SE SOLICITA NO TIENE TRADUCCIÓN.) ESCRITA EN LETRAS DE IMPRENTA, MAYÚSCULAS Y



MINÚSCULAS, DE TRAZO GRUESO, COLOR BLANCO. SE REIVINDICA DELIPON Y TODO EL CONJUNTO ANTES DESCRITO CON LOS COLORES INDICADOS EN ÉL.

TRAMITANTE: FENGMAO FENG

Insc. 2026-005715 del 21 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: GRUPO PALMA DORADA

SOLICITADA POR: Grupo Palma Dorada C.A. Domicilio: Charallave, Estado Miranda País: VENEZUELA



EN CLASE: 40

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UNA ETIQUETA CUADRADA DE FONDO BLANCO EN LA QUE SE OBSERVA EN LA PARTE SUPERIOR UNA COMPOSICIÓN GRÁFICA INTEGRADA POR TRES HOJAS EN COLOR VERDE CLARO DISPUESTAS EN FORMA DE ABANICO, DE LAS CUALES BROTRAN DOS FRANJAS CURVAS SUPERPUESTAS DE COLOR VERDE QUE SIMULAN SURCOS O CAMPOS DE CULTIVO. ESTAS FRANJAS DESVANSAN SOBRE LA MITAD SUPERIOR DE UN ENGRANAJE MECÁNICO DE COLOR AZUL, EL CUAL COMPLEMENTA LA FIGURA CENTRAL. DEBAJO, EN EL CENTRO DE LA COMPOSICIÓN, SE ENCUENTRA EL ELEMENTO DENOMINATIVO DISPUESTO EN DOS LÍNEAS SUPERPUESTAS. EN LA PRIMERA LÍNEA SE LEE LA PALABRA GRUPO ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS DE COLOR GRIS, CON UNA TIPOGRAFÍA DE TRAZO RECTO Y CANTOS REDONDEADOS. INMEDIATAMENTE DEBAJO, SE OBSERVA LA DENOMINACIÓN PALMA DORADA ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS CON LA PRIMERA LETRA DE CADA PALABRA EN MAYÚSCULA (LETRA CAPITAL), EN UN TAMAÑO SENSIBLEMENTE MAYOR AL TÉRMINO ANTERIOR Y CON UNA TIPOGRAFÍA DE TRAZO GRUESO Y CONDENSADO. LA PALABRA PALMA SE PRESENTA EN COLOR AZUL, MIENTRAS QUE LA PALABRA DORADA SE MUESTRA EN COLOR VERDE MEDIO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO CON SUS COLORES.

TRAMITANTE: FRANKLIN HOET LINARES - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - ALICIA MOLERO MORAN - JOAQUIN IGNACIO NUÑEZ LANDAEZ - MEJIAS REGNAULT LUIS CARLOS

Insc. 2026-005755 del 21 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: KALY BOT KALY

SOLICITADA POR: MICEVEN, C.A. Domicilio: AV. PAEZ LOCAL NRO. SN, ZONA INDUSTRIAL DE ARAURE, SECTOR MIRAFLORES, ARAURE, PORTUGUESA, ZONA POSTAL 3303. País: VENEZUELA



EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: LA ETIQUETA ESTÁ COMPUESTA POR UN DISEÑO MIXTO QUE REPRESENTA LA FIGURA ESTILIZADA DE UN ROBOT DISPUESTO VERTICALMENTE SOBRE FONDO BLANCO; EL CUERPO PRINCIPAL DEL ROBOT ES DE FORMA RECTANGULAR ALARGADA CON BORDES REDONDEADOS, ELABORADO EN COLOR VERDE CÓDIGO PANTONE 7739 C; EN LA PARTE SUPERIOR SE OBSERVA LA CABEZA DEL ROBOT EN COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE WHITE, CON UN VISOR FRONTAL DE COLOR NEGRO CÓDIGO PANTONE BLACK C, DENTRO DEL CUAL SE APRECIAN DOS OJOS CUADRADOS EN COLOR AZUL, CON CÓDIGO PANTONE 2985 C, Y DEBAJO DE ESTOS UNA PEQUEÑA LÍNEA HORIZONTAL DE COLOR NEGRO; EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO SE ENCUENTRA LA EXPRESIÓN "KALY BOT", EN LA CUAL EL VOCABLO "KALY BOT" APARECE EN LETRAS MAYÚSCULAS ESTILIZADAS DE COLOR ROJO PANTONE 485 C, CON BORDE BLANCO; EN LA ZONA CENTRAL DEL CUERPO SE OBSERVA UN RECTÁNGULO VERTICAL DE COLOR GRIS, CON CÓDIGO PANTONE COOL GRAY 3 C, CON BORDE BLANCO, EVOCANDO UNA PANTALLA; EN LA PARTE INFERIOR DEL CUERPO FIGURA UN CÍRCULO DE

COLOR AMARILLO PANTONE 109 C, CON BORDE BLANCO, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA NUEVAMENTE EL VOCABLO "KALY" EN LETRAS MAYÚSCULAS ESTILIZADAS DE COLOR ROJO PANTONE 485 C; LA BASE INFERIOR DEL ROBOT ES DE COLOR BLANCO, CON DETALLES DECORATIVOS EN COLOR NEGRO, CONSISTENTES EN LÍNEAS HORIZONTALES, PUNTOS Y PEQUEÑAS RUEDAS O SOPORTES INFERIORES; LA DENOMINACIÓN "KALY BOT" SE TRADUCE AL CASTELLANO COMO "KALY ROBOT", SIENDO "KALY" UN VOCABLO DE FANTASÍA Y "BOT" UN TÉRMINO DEL IDIOMA INGLÉS QUE SIGNIFICA "ROBOT"; REIVINDICÁNDOSE EL CONJUNTO DESCRITO.

TRAMITANTE: ARAUJO ARENAS, JUAN AUGUSTO

Insc. 2026-005759 del 21 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: INVERSIONES TRACTO BULLDOZER, C.A Domicilio: AV INDUSTRIAL FRENTE A BATERIAS DUNCAN LOCAL NRO S/N SECTOR INDUSTRIAL BARINAS País: VENEZUELA

TBR PARTS

EN CLASE: 38

TRAMITANTE: ARAUJO ARENAS, JUAN AUGUSTO

Insc. 2026-005762 del 21 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: INVERSIONES TRACTO BULLDOZER, C.A Domicilio: AV INDUSTRIAL FRENTE A BATERIAS DUNCAN LOCAL NRO S/N SECTOR INDUSTRIAL BARINAS País: VENEZUELA

TBR PARTS

EN CLASE: 35

TRAMITANTE: ARAUJO ARENAS, JUAN AUGUSTO

Insc. 2026-005775 del 21 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: MIDEA

SOLICITADA POR: Midea Group Co., Ltd. Domicilio: B26-28F, Midea Headquarter Building, No.6 Midea Avenue, Beijiao, Shunde, Foshan, Guangdong País: CHINA



EN CLASE: 37

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN LA PALABRA MIDEA (PALABRA DE FANTASÍA QUE PROVIENE DEL NOMBRE DEL SOLICITANTE), ESCRITA EN LETRA DE IMPRENTA, LA PRIMERA LETRA EN MAYÚSCULA Y EL RESTO EN MINÚSCULA Y DE TRAZO GRUESO. SOBRE LA LETRA M SE OBSERVAN DOS SEMI CÍRCULOS QUE EN CONJUNTO FORMAN UNA CIRCUNFERENCIA. TODO EL DISEÑO DESCRITO ES DE COLOR NEGRO. SE REIVINDICA LA PALABRA MIDEA Y TODO EL CONJUNTO DESCRITO, CON EL COLOR INDICADO EN ÉL.

TRAMITANTE: ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - DOMINGUEZ FRANCHI MIGUEL ANGEL

Insc. 2026-005820 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: Yiwu Selection

SOLICITADA POR: Zhejiang China Commodities City Group Co., Ltd. Domicilio: NO.567 YINHAI ROAD, YIWU CITY, ZHEJIANG PROVINCE País: CHINA

Yiwu Selection

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE LA MARCA EN UN FONDO BLANCO CON LA PALABRA YIWU SELECTION (YIWU SELECCIÓN) ESCRITA EN LETRAS DE IMPRENTA NEGRAS CON LAS

INICIALES Y Y S EN MAYÚSCULAS Y LAS DEMÁS EN MINÚSCULAS. NO SE REIVINDICAN LAS PALABRAS GENÉRICAS DE FORMA AISLADA. LO ESENCIAL DE LA MARCA LO CONSTITUYE EL CONJUNTO DESCRITO. SE REIVINDICAN LOS COLORES BLANCO Y NEGRO.

TRAMITANTE: GONZALEZ ZAMBRANO ARNALDO A.

Insc. 2026-005821 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: Yiwu Market

SOLICITADA POR: Zhejiang China Commodities City Group Co., Ltd. Domicilio: NO.567 YINHAI ROAD, YIWU CITY, ZHEJIANG PROVINCE País: CHINA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: SE TRATA DE UNA MARCA MIXTA CONSTITUIDA POR UN ELEMENTO FIGURATIVO A LA IZQUIERDA Y UNA DENOMINACIÓN A LA DERECHA. EL ELEMENTO FIGURATIVO CONSISTE EN UN DISEÑO GEOMÉTRICO ESTILIZADO QUE ASEMEJA UNA ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL COMPUESTA POR LÍNEAS PARALELAS ANGULARES SUPERPUESTAS, CORONADA EN SU PARTE SUPERIOR CENTRAL POR UN CÍRCULO O PUNTO SÓLIDO. A LA DERECHA DEL GRÁFICO, SE UBICA LA DENOMINACIÓN YIWU MARKET (YIWU MERCADO), ESCRITA EN LETRAS DE MOLDE DE UNA TIPOGRAFÍA SANS SERIF (SIN SERIFAS), CON LAS LETRAS INICIALES Y Y M EN MAYÚSCULAS Y LAS DEMÁS EN MINÚSCULAS. LO ESENCIAL DE LA MARCA LO CONSTITUYE EL CONJUNTO DESCRITO. NO SE REIVINDICAN LAS PALABRAS GENÉRICAS DE FORMA AISLADA. TODO EL CONJUNTO SE PRESENTA EN COLOR NEGRO SOBRE UN FONDO BLANCO.

TRAMITANTE: GONZALEZ ZAMBRANO ARNALDO A.



Insc. 2026-005839 del 22 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: LENOVO (BEIJING) LIMITED Domicilio: BEIJING, CHINA País: CHINA

LENOVO QIRA

EN CLASE: 42

TRAMITANTE: TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE

Insc. 2026-005841 del 22 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: LENOVO (BEIJING) LIMITED Domicilio: BEIJING, CHINA País: CHINA

HEY QIRA

EN CLASE: 42

TRAMITANTE: TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE

Insc. 2026-005847 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: W WEPPA

SOLICITADA POR: PEDRO RAMÓN SALAZAR JOA Domicilio: Caracas, Venezuela. País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL DISEÑO DE LA MARCA ESTÁ CONFORMADO, EN SU PARTE CENTRAL, POR UN ELEMENTO GRÁFICO COMPUESTO POR TRAZOS GRUESOS DE COLOR AMARILLO, CLARO QUE ASEMEJA SER UNA LETRA W, ESTÁ COMPUESTA POR DOS TRAZOS GRUESOS DE BORDES REDONDEADOS EN FORMA DE U INVERTIDA O GANCHOS



ENCONTRADOS, QUE SE ENTRELAZAN VISUALMENTE EN EL CENTRO MEDIANTE UN CORTE DIAGONAL, CREANDO UN EFECTO DE DINAMISMO Y FLUIDEZ EN COLOR AMARILLO; SE TRATA DE UNA FUENTE DE ESTILO SANS-SERIF, CON TERMINACIONES REDONDEADAS, DE GROSOR MEDIO (MEDIUM/BOLD), QUE TRANSMITE UNA IMAGEN MODERNA, AMIGABLE Y ACCESIBLE, LAS LETRAS PRESENTAN UN ESPACIADO REGULAR Y EQUILIBRADO. EN LA PARTE INFERIOR DE ESTA FIGURA SE DISPONE EL TÉRMINO DE FANTASÍA: WEPPA, DISPUESTO EN LETRAS DE TIPOGRAFÍA MOLDE, DE COLOR NEGRO. TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO SE DISPONE SOBRE UN FONDO BLANCO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO INCLUYENDO LOS COLORES, LA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS Y LOS TÉRMINOS.

TRAMITANTE: PEDRO RAMÓN SALAZAR JOA

Insc. 2026-005848 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: W WEPPA

SOLICITADA POR: PEDRO RAMÓN SALAZAR JOA Domicilio: Caracas, Venezuela. País: VENEZUELA

EN CLASE: 36

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL DISEÑO DE LA MARCA ESTÁ CONFORMADO, EN SU PARTE CENTRAL, POR UN ELEMENTO GRÁFICO COMPUESTO POR TRAZOS GRUESOS DE COLOR AMARILLO, CLARO QUE ASEMEJA SER UNA LETRA W, ESTÁ COMPUESTA POR DOS TRAZOS GRUESOS DE BORDES REDONDEADOS EN FORMA DE U INVERTIDA O GANCHOS ENCONTRADOS, QUE SE ENTRELAZAN VISUALMENTE EN EL CENTRO MEDIANTE UN CORTE DIAGONAL, CREANDO UN EFECTO DE DINAMISMO Y FLUIDEZ EN COLOR AMARILLO; SE TRATA DE UNA FUENTE DE ESTILO SANS-SERIF, CON TERMINACIONES REDONDEADAS, DE GROSOR MEDIO (MEDIUM/BOLD), QUE TRANSMITE UNA IMAGEN MODERNA, AMIGABLE Y ACCESIBLE, LAS LETRAS PRESENTAN UN ESPACIADO REGULAR Y EQUILIBRADO. EN LA PARTE INFERIOR DE ESTA FIGURA SE DISPONE EL TÉRMINO DE FANTASÍA: WEPPA, DISPUESTO EN LETRAS DE TIPOGRAFÍA MOLDE, DE COLOR NEGRO. TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO SE DISPONE SOBRE UN FONDO BLANCO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO INCLUYENDO LOS COLORES, LA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS Y LOS TÉRMINOS.

TRAMITANTE: PEDRO RAMÓN SALAZAR JOA



Insc. 2026-005850 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: COLEX

SOLICITADA POR: COLEX APLICACIONES DE TRANSPORTE, CA Domicilio: AV ROMULO GALLEGOS CC SHOPPING CENTER NIVEL PB LOCAL 06 SECTOR CABUDARE SANTA ANA DE CORO FALCON ZONA POSTAL 4101 País: VENEZUELA

EN CLASE: 39

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UNA ETIQUETA CUADRADA DE FONDO NEGRO DENTRO DEL CUAL SE APRECIA UN VECTOR ORIENTADO HACIA AL LADO DERECHO DE COLOR VERDE TURQUESA SOBRE UNA LINEA GRUESA EN FORMA DE CURVA TIPO HERRADURA COLOR BLANCO DEBAJO DE LA CUAL SE ENCUENTRA LA PALABRA COLEX ESCRITA EN LETRAS DE COLOR NEGRO A EXCEPCION DE LA LETRA X QUE ES DE COLOR VERDE TURQUESA LA LETRA E TIENE LA CARACTERISTICA PARTICULAR DE NO TENER SU TRAZO EN LA PARTE MEDIA

TRAMITANTE: GONZALEZ GONZALEZ LUIS GABRIEL



Insc. 2026-005853 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VERTICAL DESARROLLOS

SOLICITADA POR: CBA PROPERTIES, C.A. Domicilio: CALLE NEW YORK ENTRE CALLE MADRID Y CALLE PARÍS EDIF VERTICAL 152 PISO 3 OF 3A URB LAS MERCEDES CARACAS MIRANDA ZONA POSTAL 1061 País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: ES UN LOGOTIPO QUE PRESENTA UNA IDENTIDAD VISUAL MODERNA Y MINIMALISTA, EQUILIBRANDO DOS ESTILOS TIPOGRÁFICOS DISTINTOS PARA COMUNICAR SOLIDEZ Y SOFISTICACIÓN. EL LOGOTIPO SE DIVIDE EN DOS NIVELES JERÁRQUICOS CLARAMENTE DIFERENCIADOS: PALABRA PRINCIPAL ("VERTICAL"): CON UN ESTILO DE TIPOGRAFÍA SANS-SERIF (PALO SECO) DE ESTILO GEOMÉTRICO Y MINIMALISTA. LAS LETRAS TIENEN UN GROSOR DE TRAZO UNIFORME (MONOLINEAR). DESTACA LA AUSENCIA DE BARRAS HORIZONTALES EN LA "E" Y LA "A", LO CUAL ES UN RECURSO DE DISEÑO CONTEMPORÁNEO QUE APORTA AIRE Y VANGUARDIA. LOS ÁNGULOS SON RECTOS Y LIMPIOS, PROYECTANDO UNA IMAGEN DE PRECISIÓN TÉCNICA Y MODERNIDAD. EL INTERLETRADO ES ESTRECHO, LO QUE GENERA UN BLOQUE VISUAL COMPACTO Y CONTUNDENTE. EN CUANTO LA PALABRA SECUNDARIA ("DESARROLLOS"): EL ESTILO DE TIPOGRAFÍA CON REMATES (SERIF) DE ESTILO CLÁSICO, PRESENTANDO UN CONTRASTE MARCADO ENTRETRAZOS FINOS Y GRUESOS, CON REMATES AFILADOS. ESTO APORTA UNA SENSACIÓN DE PRESTIGIO, TRADICIÓN Y ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, EL INTERLETRADO MÁS EXPANDIDO, EL AMPLIO ESPACIO ENTRE LETRAS AYUDA A QUE LA PALABRA OCUPE EL ANCHO DE LA BASE DE LA PALABRA SUPERIOR, CREANDO UN BLOQUE RECTANGULAR ARMÓNICO. LA PALETA DE COLORES PRESENTADA EN BLANCO, SOBRE AZUL PIZARRA OSCURO, ES UNA COMPOSICIÓN EN NEGATIVO. EL DISEÑO SIGUE UNA ESTRUCTURA DE ALINEACIÓN CENTRADA Y JUSTIFICADA EN BLOQUE. LA PALABRA INFERIOR ACTÚA COMO UNA BASE SÓLIDA PARA LA SUPERIOR. EXISTE UN CONTRASTE DE ESCALA EVIDENTE: "VERTICAL" DOMINA, MIENTRAS QUE "DESARROLLOS" ACTÚA COMO CATALIZADOR EN LA COMPOSICIÓN; "VERTICAL" CON SU SIGNIFICADO SEMÁNTICO QUE EVOCA CONCEPTOS DE ALTURA, CRECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, JERARQUÍA, VISIÓN DE FUTURO Y SUPERACIÓN, DANDO UN CONTRASTE VISUAL; ES UN LOGOTIPO MARCADAMENTE HORIZONTAL Y APAISADO. GENERANDO UN CONTRASTE VISUAL DONDE DA UN RECURSO DE DISEÑO QUE GENERA EQUILIBRIO; LA PALABRA APORTA LA IDEA DE ELEVACIÓN, MIENTRAS QUE LA COMPOSICIÓN APORTA LA ESTABILIDAD ?DESARROLLOS?. SE REIVINDICA TODA EN SU CONJUNTO.

TRAMITANTE: COHEN KIZER ANDRES MOISES



Insc. 2026-005859 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: DYNADRILL

SOLICITADA POR: DYNA DRILL C.A. Domicilio: Calle Colombia, Av. José Antonio Anzoátegui, Sector El Chaparral. Anaco, Edo. Anzoátegui País: VENEZUELA

EN CLASE: 37

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE DOS ROMBOS, CON EFECTO TRIDIMENSIONAL, POSICIONADOS DE FORMA VERTICAL, UNO SOBRE EL OTRO, EL PRIMERO DE COLOR GRIS Y EL SEGUNDO DE COLOR AZUL. AL LADO DE LOS QUE SE LEE LA PALABRA DYNADRILL (PALABRA



DE FANTASÍA, PROVIENE DEL NOMBRE DEL SOLICITANTE.) ESCRITA EN LETRAS DE IMPRENTA, MAYÚSCULAS, DE TRAZO GRUESO, COLOR AZUL. SE REIVINDICA DYNADRILL Y TODO EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO CON LOS COLORES INDICADOS EN ÉL.

TRAMITANTE: ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA PORLEY - VANEGAS JIMENEZ ROBERT - TIPOLDI MAZZEI ALBERTO - MEDRANO PIEDRA LUIS MIGUEL - HERNANDEZ CARABALLO ERWING ERICK - DOMINGUEZ FRANCHI MIGUEL ANGEL

Insc. 2026-005868 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: EL VENTARRON

SOLICITADA POR: DEPOSITO DE LICORES EL VENTARRON, C.A. Domicilio: AV 25 LOCAL NRO 64-20 SECTOR SUCRE MARACAIBO ZULIA ZONA POSTAL 4002 País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: SE OBSERVA UN SIGNO MIXTO, EN CUYOS COMPONENTES SE APRECIAN UN ELEMENTO DENOMINATIVO Y OTRO FIGURATIVO. EL ELEMENTO DENOMINATIVO ESTÁ COMPUESTO POR LAS PALABRAS EL VENTARRON, ESCRITAS EN MINÚSCULAS, SALVO LAS LETRAS INICIALES E Y V, CON UNA TIPOGRAFÍA IMPRENTA, DE TRAZO GRUESO, Y COLOR NEGRO. EL ELEMENTO FIGURATIVO SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE LA SILUETA DE UNA COPA A LA IZQUIERDA DE LA DENOMINACIÓN, EL CÁLIZ DE LA COPA ESTÁ DELINEADO EN COLOR NEGRO, CON UNA BASE PLANA Y UN TALLO CORTO QUE INCLUYE UN DETALLE CIRCULAR, EL INTERIOR DE LA COPA NO ESTÁ LLENO, SINO QUE CONTIENE UN TRAZO FLUIDO EN COLOR AMARILLO MOSTAZA. A LA DERECHA DE LA IMAGEN SE ENCUENTRA LA DENOMINACIÓN EL VENTARRON, DISTRIBUIDA EN TRES NIVELES DE LECTURA VERTICAL: LA PALABRA EL DE MENOR TAMAÑO EN EL NIVEL SUPERIOR, SEGUIDA POR LA PALABRA VENTA EN EL NIVEL MEDIO Y RRON EN EL NIVEL INFERIOR DE MAYOR TAMAÑO. EL DISEÑO REPOSA SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. SE REIVINDICA TODO EL DISEÑO EN SU CONJUNTO.

TRAMITANTE: MARIELGUIS BEATRIZ FERRER RUBIO

Insc. 2026-005878 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: V 65 AÑOS DÁNDOLO TODO

SOLICITADA POR: SIRACUSA, LDA Domicilio: Edif. Marina Club, Av. Arriaga, Nro. 73, 1º piso, esc. 103, freguesia da Sé concelho do Funchal País: PORTUGAL

EN CLASE: 38

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UNA ETIQUETA DE FONDO BLANCO EN EL QUE SE PUEDEN LEER LA LETRA // V //, EL NÚMERO // 65 // Y LAS PALABRAS // AÑOS DÁNDOLO TODO //. EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA ETIQUETA SE APRECIA UNA LETRA // V // MAYÚSCULA DE TRAZO GRUESO, Y DE COLOR AZUL OSCURO, LA CUAL SE ENCUENTRA FLANQUEADA EN SU BASE INFERIOR POR UNA FIGURA QUE SIMULA UNA CORONA DE LAUREL DE COLOR AZUL OSCURO. PARALELAMENTE A LA LETRA // V //, SE OBSERVA EL NÚMERO // 6 //, CON TRAZO GRUESO, Y CON UN DEGRADÉ DE COLORES COMENZANDO EN SU BASE CON AZUL TURQUESA LUEGO VERDE AGUA CON SUBTONALIDADES DE AMARILLO EN LA CURVATURA SUPERIOR DEL NÚMERO. EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE NÚMERO SE VISUALIZAN SIETE FINAS LÍNEAS DIAGONALES TAMBIÉN CON DEGRADÉ DE COLORES, COMENZANDO EN LA PARTE SUPERIOR CON UN COLOR AZUL TURQUESA Y TERMINANDO EN COLOR AZUL OSCURO. ESTAS LÍNEAS SE EXTIENDEN HASTA EL COMIENZO DE LA CIRCUNFERENCIA DEL NÚMERO. EL NÚMERO //6 //



TIENE UNA ABERTURA DEL LADO DERECHO DE SU CIRCUNFERENCIA QUE PERMITE CONECTAR DE FORMA FLUIDA CON LA SEMICIRCUNFERENCIA O BASE DEL NÚMERO //5//. EL NÚMERO //5//, DE TRAZO GRUESO, PRESENTA TAMBIÉN UN DEGRADÉ DE COLORES, SU PARTE SUPERIOR EN UN COLOR MORADO LIGERAMENTE OSCURO MIENTRAS QUE VA DEGRADANDO HACIA SU BASE CURVA EN UN MORADO MÁS CLARO HASTA LA UNIÓN CON EL NÚMERO //6// CON SUBTONALIDADES DE AMARILLO. LA BASE CURVA DEL NÚMERO //5// SE COMPONE DE SIETE LÍNEAS CONCÉNTRICAS CON UN DEGRADADO DE COLORES QUE VA DEL AZUL CLARO EN LA PARTE SUPERIOR HASTA AZUL OSCURO EN LA PARTE INFERIOR. A LA DERECHA DE LOS SIGNOS ANTES DESCRITOS, SE ENCUENTRA LA PALABRA // AÑOS // ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS, DE TRAZO GRUESO, ESTILO SANS-SERIF Y COLOR AZUL OSCURO, SITUADA SOBRE UNA FINA LÍNEA HORIZONTAL CON UNA DEGRADÉ DE COLORES, DE AZUL OSCURO EN IZQUIERDA A AZUL CLARO EN EL LADO DERECHO. DEBAJO DE DICHA LÍNEA, SE LEE LA FRASE //DÁNDOLO TODO// ESCRITA EN UNA TIPOGRAFÍA DE ESTILO CURSIVA, TAMBIÉN EN COLOR AZUL OSCURO, LAS LETRAS // T // Y // D // EN MAYÚSCULAS Y EL RESTO EN MINÚSCULA. SE REIVINDICA TODO EL CONJUNTO ANTES DESCRITO, CON LOS COLORES INDICADOS EN ÉL.

TRAMITANTE: TIBISAY SOLETT ORTEGA - QUEREMEL FRANCO LUIS ENRIQUE - ORDAZ DIAZ CLAUDIA - RAMIREZ HERNANDEZ THABATA CAROLINA

Insc. 2026-005879 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: V 65 AÑOS DÁNDOLO TODO

SOLICITADA POR: SIRACUSA, LDA Domicilio: Edif. Marina Club, Av. Arriaga, Nro. 73, 1º piso, esc.103, freguesia da Sé concelho do Funchal País: PORTUGAL

EN CLASE: 41

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UNA ETIQUETA DE FONDO BLANCO EN EL QUE SE PUEDEN LEER LA LETRA // V //, EL NÚMERO // 65 // Y LAS PALABRAS // AÑOS DÁNDOLO TODO //. EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA ETIQUETA SE APRECIA UNA LETRA // V // MAYÚSCULA DE TRAZO GRUESO, Y DE COLOR AZUL OSCURO, LA CUAL SE ENCUENTRA FLANQUEADA EN SU BASE INFERIOR POR UNA FIGURA QUE SIMULA UNA CORONA DE LAUREL DE COLOR AZUL OSCURO. PARALELAMENTE A LA LETRA // V //, SE OBSERVA EL NÚMERO // 6 //, CON TRAZO GRUESO, Y CON UN DEGRADÉ DE COLORES COMENZANDO EN SU BASE CON AZUL TURQUESA LUEGO VERDE AGUA CON SUBTONALIDADES DE AMARILLO EN LA CURVATURA SUPERIOR DEL NÚMERO. EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE NÚMERO SE VISUALIZAN SIETE FINAS LÍNEAS DIAGONALES TAMBIÉN CON DEGRADÉ DE COLORES, COMENZANDO EN LA PARTE SUPERIOR CON UN COLOR AZUL TURQUESA Y TERMINANDO EN COLOR AZUL OSCURO. ESTAS LÍNEAS SE EXTIENDEN HASTA EL COMIENZO DE LA CIRCUNFERENCIA DEL NÚMERO. EL NÚMERO //6// TIENE UNA ABERTURA DEL LADO DERECHO DE SU CIRCUNFERENCIA QUE PERMITE CONECTAR DE FORMA FLUIDA CON LA SEMICIRCUNFERENCIA O BASE DEL NÚMERO //5//. EL NÚMERO //5//, DE TRAZO GRUESO, PRESENTA TAMBIÉN UN DEGRADÉ DE COLORES, SU PARTE SUPERIOR EN UN COLOR MORADO LIGERAMENTE OSCURO MIENTRAS QUE VA DEGRADANDO HACIA SU BASE CURVA EN UN MORADO MÁS CLARO HASTA LA UNIÓN CON EL NÚMERO //6// CON SUBTONALIDADES DE AMARILLO. LA BASE CURVA DEL NÚMERO //5// SE COMPONE DE SIETE LÍNEAS CONCÉNTRICAS CON UN DEGRADADO DE COLORES QUE VA DEL AZUL CLARO EN LA PARTE SUPERIOR HASTA AZUL OSCURO EN LA PARTE INFERIOR. A LA DERECHA DE LOS SIGNOS ANTES DESCRITOS, SE ENCUENTRA LA PALABRA // AÑOS // ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS, DE TRAZO GRUESO, ESTILO SANS-SERIF Y COLOR AZUL OSCURO, SITUADA SOBRE UNA FINA LÍNEA HORIZONTAL CON UNA DEGRADÉ DE COLORES, DE AZUL OSCURO EN



IZQUIERDA A AZUL CLARO EN EL LADO DERECHO. DEBAJO DE DICHA LÍNEA, SE LEE LA FRASE //DÁNDOLO TODO// ESCRITA EN UNA TIPOGRAFÍA DE ESTILO CURSIVA, TAMBIÉN EN COLOR AZUL OSCURO, LAS LETRAS // T // Y // D // EN MAYÚSCULAS Y EL RESTO EN MINÚSCULA. SE REIVINDICA TODO EL CONJUNTO ANTES DESCRITO, CON LOS COLORES INDICADOS EN ÉL.

TRAMITANTE: TIBISAY SOLETT ORTEGA - QUEREMEL FRANCO LUIS ENRIQUE - ORDAZ DIAZ CLAUDIA - RAMIREZ HERNANDEZ THABATA CAROLINA

Insc. 2026-005883 del 22 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: INNOMOTICS GMBH Domicilio: Vogelweiherstraße 1-15, 90441 Nürnberg, País: ALEMANIA

INNOMOTICS

EN CLASE: 37

TRAMITANTE: RONCAYOLO MEDINA MARIA EUGENIA - ASTUDILLO MARTINEZ JUAN LUIS

Insc. 2026-005884 del 22 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: INNOMOTICS GMBH Domicilio: Vogelweiherstraße 1-15, 90441 Nürnberg, País: ALEMANIA

INNOMOTICS

EN CLASE: 42

TRAMITANTE: RONCAYOLO MEDINA MARIA EUGENIA - ASTUDILLO MARTINEZ JUAN LUIS

Insc. 2026-005888 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VITRINA HOY

SOLICITADA POR: CORPORACION TELEVEN, C.A. Domicilio: Avda. Rómulo Gallegos con cuarta transversal de Horizonte, Edif. Televen, piso PB Of. S/N, Urb. Horizonte, Caracas, Miranda, Zona Postal 1071, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

EN CLASE: 38

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UNA ETIQUETA EN FONDO BLANCO DE FORMA CUADRADA. EN LA PARTE IZQUIERDA, SE APRECIA UNA COMPOSICIÓN GEOMÉTRICA CONFORMADA POR DOS TRIÁNGULOS ESTILIZADOS E INVERTIDOS QUE SE SUPERPONEN PARCIALMENTE; EL PRIMERO DE ELLOS, DISPUESTO EN EL EXTREMO IZQUIERDO, SE ENCUENTRA EN COLOR FUCSIA CON ORIENTACIÓN VERTICAL HACIA ABAJO, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO TRIÁNGULO, DE COLOR AMARILLO, SE ENCUENTRA INCLINADO HACIA LA DERECHA, CONECTANDO CON EL TEXTO PRINCIPAL. SEGUIDAMENTE, DISPUESTA DE MANERA CENTRAL Y DERECHA, SE UBICA LA DENOMINACIÓN [VITRINA HOY], SIENDO TODAS PALABRAS DE FANTASÍA ESCRITAS EN LETRAS MINÚSCULAS CON UN GRAFISMO ESPECIAL DE TRAZO GRUESO, DONDE LAS LETRAS "I" CONSERVAN SUS RESPECTIVOS PUNTOS CON FORMA DE CÍRCULOS SÓLIDOS. LA PALABRA [VITRINA] SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR ESCRITA EN COLOR FUCSIA, MOSTRANDO LA LETRA "V" INTEGRADA DE FORMA FLUIDA CON LA BASE DEL TRIÁNGULO AMARILLO ANTES DESCRITO. INMEDIATAMENTE ABAJO Y ALINEADA A LA DERECHA, SE UBICA LA PALABRA [HOY] EN COLOR FUCSIA. FINALMENTE, EN EL EXTREMO DERECHO, JUSTO AL LADO DE LA LETRA "A" DE LA PALABRA VITRINA Y DE LA LETRA "Y" DE LA PALABRA HOY, SE DISPONEN DOS PEQUEÑOS TRIÁNGULOS SÓLIDOS: UNO SUPERIOR DE COLOR FUCSIA Y UNO INFERIOR DE COLOR AMARILLO, QUE REPITEN LA PALETA CRÓMICA DEL EMBLEMA PRINCIPAL. SE REIVINDICAN LOS COLORES FUCSIA Y AMARILLO, ASÍ COMO EL CONJUNTO DESCRITO EN SU TOTALIDAD, SIN REIVINDICAR NINGÚN ELEMENTO QUE PUEDA SER CONSIDERADO GENÉRICO Y/O DESCRIPTIVO EN LA CLASE SOLICITADA.

TRAMITANTE: GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ ZOPPI



Insc. 2026-005889 del 22 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VITRINA HOY

SOLICITADA POR: CORPORACION TELEVEN, C.A. Domicilio: Avda. Rómulo Gallegos con cuarta transversal de Horizonte, Edif. Televen, piso PB Of. S/N, Urb. Horizonte, Caracas, Miranda, Zona Postal 1071, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

EN CLASE: 41

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UNA ETIQUETA EN FONDO BLANCO DE FORMA CUADRADA. EN LA PARTE IZQUIERDA, SE APRECIA UNA COMPOSICIÓN GEOMÉTRICA CONFORMADA POR DOS TRIÁNGULOS ESTILIZADOS E INVERTIDOS QUE SE SUPERPONEN PARCIALMENTE; EL PRIMERO DE ELLOS, DISPUESTO EN EL EXTREMO IZQUIERDO, SE ENCUENTRA EN COLOR FUCSIA CON ORIENTACIÓN VERTICAL HACIA ABAJO, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO TRIÁNGULO, DE COLOR AMARILLO, SE ENCUENTRA INCLINADO HACIA LA DERECHA, CONECTANDO CON EL TEXTO PRINCIPAL. SEGUIDAMENTE, DISPUESTA DE MANERA CENTRAL Y DERECHA, SE UBICA LA DENOMINACIÓN [VITRINA HOY], SIENDO TODAS PALABRAS DE FANTASÍA ESCRITAS EN LETRAS MINÚSCULAS CON UN GRAFISMO ESPECIAL DE TRAZO GRUESO, DONDE LAS LETRAS "I" CONSERVAN SUS RESPECTIVOS PUNTOS CON FORMA DE CÍRCULOS SÓLIDOS. LA PALABRA [VITRINA] SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR ESCRITA EN COLOR FUCSIA, MOSTRANDO LA LETRA "V" INTEGRADA DE FORMA FLUIDA CON LA BASE DEL TRIÁNGULO AMARILLO ANTES DESCRITO. INMEDIATAMENTE ABAJO Y ALINEADA A LA DERECHA, SE UBICA LA PALABRA [HOY] EN COLOR FUCSIA. FINALMENTE, EN EL EXTREMO DERECHO, JUSTO AL LADO DE LA LETRA "A" DE LA PALABRA VITRINA Y DE LA LETRA "Y" DE LA PALABRA HOY, SE DISPONEN DOS PEQUEÑOS TRIÁNGULOS SÓLIDOS: UNO SUPERIOR DE COLOR FUCSIA Y UNO INFERIOR DE COLOR AMARILLO, QUE REPITEN LA PALETA CRÓMICA DEL EMBLEMA PRINCIPAL. SE REIVINDICAN LOS COLORES FUCSIA Y AMARILLO, ASÍ COMO EL CONJUNTO DESCRITO EN SU TOTALIDAD, SIN REIVINDICAR NINGÚN ELEMENTO QUE PUEDA SER CONSIDERADO GENÉRICO Y/O DESCRIPTIVO EN LA CLASE SOLICITADA.

TRAMITANTE: GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ ZOPPI



Insc. 2026-005896 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: ALMA VERANIEGA

SOLICITADA POR: YOLISBETH RAMIREZ Domicilio: Caracas, Estado Miranda. País: VENEZUELA

EN CLASE: 39

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: LA ETIQUETA CONSISTE EN UN FONDO BEIGE CLARO, CON APARIENCIA DE PAPEL ARRUGADO CON REFLEJO DE SOMBRAS, SOBRE LA CUAL SE OBSERVA ESCRITA LA FRASE "ALMA VERANIEGA" EN COLOR AZUL OSCURO (HEX #0F414A), DISPUESTAS UNA SOBRE LA OTRA, EN DOS LÍNEAS HORIZONTALES, EN LETRAS MAYÚSCULAS DE TRAZO GRUESO CON EFECTO DE TEXTURA QUE SIMULA UN RAYADO O DESGASTE QUE DEJA VER EL COLOR DEL FONDO. LAS LETRAS TIENEN TERMINACIONES INFERIORES ASIMÉTRICAS. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA SE OBSERVA EL ELEMENTO FIGURATIVO REPRESENTADO POR LA SILUETA DE UN AVIÓN EN ASCENSO, DEL MISMO TONO QUE LAS PALABRAS, QUE DEJA TRAS



DE SÍ UNA ESTELA MARCADA POR UNA LÍNEA PUNTEADA EN FORMA DE ARCO QUE ATRAVIESA DIAGONALMENTE EL FONDO DE LAS PALABRAS, DE DERECHA A IZQUIERDA Y CULMINA EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA CON UN ICONO DE UBICACIÓN (MARCADOR DE POSICIÓN) QUE TIENE UN CÍRCULO CENTRAL DEL MISMO TONO QUE LAS PALABRAS, QUE DEJA VER UN FONDO LISO, EN UN TONO BEIGE MÁS CLARO QUE EL RESTO DEL FONDO DE LA ETIQUETA. SE REIVINDICA EL CONJUNTO COMPLETO Y SE EXCEPTÚAN DE LA PROTECCIÓN LOS ELEMENTOS DE USO COTIDIANO O INFORMÁTICO TALES COMO EL ICONO DE UBICACIÓN Y LA SILUETA DEL AVIÓN.

TRAMITANTE: YOLISBETH RAMIREZ

Insc. 2026-005924 del 25 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: DIDIANE LTD. Domicilio: 11, Kynthou, Kallikas Block, Flat/Office A203, Nicosia, Latsia, 2235, Chipre. País: CHIPRE

1XPARTNERS

EN CLASE: 35

TRAMITANTE: LUIS MANUEL RUIZ TORRES - JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ - ISABEL MANRIQUE ROJAS - LLANES FERNANDEZ NATHALIE ALEJANDRA

Insc. 2026-005925 del 25 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: DIDIANE LTD. Domicilio: 11, Kynthou, Kallikas Block, Flat/Office A203, Nicosia, Latsia, 2235, Chipre. País: CHIPRE

1XPARTNERS

EN CLASE: 41

TRAMITANTE: LUIS MANUEL RUIZ TORRES - JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ - ISABEL MANRIQUE ROJAS - LLANES FERNANDEZ NATHALIE ALEJANDRA

Insc. 2026-005926 del 25 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: DIDIANE LTD. Domicilio: 11, Kynthou, Kallikas Block, Flat/Office A203, Nicosia, Latsia, 2235, Chipre. País: CHIPRE

1XPARTNERS

EN CLASE: 42

TRAMITANTE: LUIS MANUEL RUIZ TORRES - JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ - ISABEL MANRIQUE ROJAS - LLANES FERNANDEZ NATHALIE ALEJANDRA

Insc. 2026-005927 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VIDA TRAVEL & ADVENTURE

SOLICITADA POR: UNIVERSO FURIA C.A. Domicilio: Av. Carabobo, entre Lazo Martin, Edif. Mari Estela, Piso Pb, Of. Única, Urb. El Rosal, Caracas, (Chacao), Miranda, Zona Postal 1061. País: VENEZUELA



EN CLASE: 39

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR LA PALABRA «VIDA», ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. LA LETRA «A» SE APRECIA DE FORMA INCOMPLETA Y SE LE SOBREPONE UN TRAZO CURVO, DE DISTINTOS GROSORES, DE COLOR AZUL. DEL LADO DERECHO DE LA PALABRA SE APRECIA LA FRASE EN INGLÉS «TRAVEL & ADVENTURE», LA CUAL, TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO SIGNIFICA «VIAJES Y

AVENTURAS», ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, DE MENOR TAMAÑO, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, LA PALABRA «TRAVEL» EN LA PARTA SUPERIOR Y EL CARÁCTER «&» Y LA PALABRA «ADVENTURE» EN LA PARTE INFERIOR, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO EN SU TOTALIDAD SIN REIVINDICAR NINGÚN ELEMENTO QUE, DE FORMA AISLADA, PUEDA SER CONSIDERADO GENÉRICO O DESCRIPTIVO EN LA CLASE SOLICITADA, ESPECÍFICAMENTE, NO SE REIVINDICA PROTECCIÓN SOBRE LA FRASE «TRAVEL & ADVENTURE».

TRAMITANTE: YOSSER GAVIDIA

Insc. 2026-005928 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VIDA TRAVEL & ADVENTURE

SOLICITADA POR: UNIVERSO FURIA C.A. Domicilio: Av. Carabobo, entre Lazo Martin, Edif. Mari Estela, Piso Pb, Of. Única, Urb. El Rosal, Caracas, (Chacao), Miranda, Zona Postal 1061. País: VENEZUELA

EN CLASE: 43

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR LA PALABRA «VIDA», ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. LA LETRA «A» SE APRECIA DE FORMA INCOMPLETA Y SE LE SOBREPONE UN TRAZO CURVO, DE DISTINTOS GROSORES, DE COLOR AZUL. DEL LADO DERECHO DE LA PALABRA SE APRECIA LA FRASE EN INGLÉS «TRAVEL & ADVENTURE», LA CUAL, TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO SIGNIFICA «VIAJES Y AVENTURAS», ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, DE MENOR TAMAÑO, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, LA PALABRA «TRAVEL» EN LA PARTA SUPERIOR Y EL CARÁCTER «&» Y LA PALABRA «ADVENTURE» EN LA PARTE INFERIOR, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO EN SU TOTALIDAD SIN REIVINDICAR NINGÚN ELEMENTO QUE, DE FORMA AISLADA, PUEDA SER CONSIDERADO GENÉRICO O DESCRIPTIVO EN LA CLASE SOLICITADA, ESPECÍFICAMENTE, NO SE REIVINDICA PROTECCIÓN SOBRE LA FRASE «TRAVEL & ADVENTURE».

TRAMITANTE: YOSSER GAVIDIA



Insc. 2026-005931 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VERTICAL DESARROLLOS

SOLICITADA POR: CBA PROPERTIES, C.A. Domicilio: CALLE NEW YORK ENTRE CALLE MADRID Y CALLE PARÍS EDIF VERTICAL 152 PISO 3 OF 3A URB LAS MERCEDES CARACAS MIRANDA ZONA POSTAL 1061 País: VENEZUELA

EN CLASE: 36

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: ES UN LOGOTIPO QUE PRESENTA UNA IDENTIDAD VISUAL MODERNA Y MINIMALISTA, EQUILIBRANDO DOS ESTILOS TIPOGRÁFICOS DISTINTOS PARA COMUNICAR SOLIDEZ Y SOFISTICACIÓN. EL LOGOTIPO SE DIVIDE EN DOS NIVELES JERÁRQUICOS CLARAMENTE DIFERENCIADOS: PALABRA PRINCIPAL ("VERTICAL"): CON UN ESTILO DE TIPOGRAFÍA SANS-SERIF (PALO SECO) DE ESTILO GEOMÉTRICO Y MINIMALISTA. LAS



LETRAS TIENEN UN GROSOR DE TRAZO UNIFORME (MONOLINEAR). DESTACA LA AUSENCIA DE BARRAS HORIZONTALES EN LA "E" Y LA "A", LO CUAL ES UN RECURSO DE DISEÑO CONTEMPORÁNEO QUE APORTA AIRE Y VANGUARDIA. LOS ÁNGULOS SON RECTOS Y LIMPIOS, PROYECTANDO UNA IMAGEN DE PRECISIÓN TÉCNICA Y MODERNIDAD. EL INTERLETREDO ES ESTRECHO, LO QUE GENERA UN BLOQUE VISUAL COMPACTO Y CONTUNDENTE. EN CUANTO LA PALABRA SECUNDARIA ("DESARROLLOS"): EL ESTILO DE TIPOGRAFÍA CON REMATES (SERIF) DE ESTILO CLÁSICO, PRESENTANDO UN CONTRASTE MARCADO ENTRETRAZOS FINOS Y GRUESOS, CON REMATES AFILADOS. ESTO APORTA UNA SENSACIÓN DE PRESTIGIO, TRADICIÓN Y ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, EL INTERLETRADO MÁS EXPANDIDO, EL AMPLIO ESPACIO ENTRE LETRAS AYUDA A QUE LA PALABRA OCUPE EL ANCHO DE LA BASE DE LA PALABRA SUPERIOR, CREANDO UN BLOQUE RECTANGULAR ARMÓNICO. LA PALETA DE COLORES PRESENTADA EN BLANCO, SOBRE AZUL PIZARRA OSCURO, ES UNA COMPOSICIÓN EN NEGATIVO. EL DISEÑO SIGUE UNA ESTRUCTURA DE ALINEACIÓN CENTRADA Y JUSTIFICADA EN BLOQUE. LA PALABRA INFERIOR ACTÚA COMO UNA BASE SÓLIDA PARA LA SUPERIOR. EXISTE UN CONTRASTE DE ESCALA EVIDENTE: "VERTICAL" DOMINA, MIENTRAS QUE "DESARROLLOS" ACTÚA COMO CATALIZADOR EN LA COMPOSICIÓN; "VERTICAL" CON SU SIGNIFICADO SEMÁNTICO QUE EVOCA CONCEPTOS DE ALTURA, CRECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, JERARQUÍA, VISIÓN DE FUTURO Y SUPERACIÓN, DANDO UN CONTRASTE VISUAL; ES UN LOGOTIPO MARCADAMENTE HORIZONTAL Y APAISADO. GENERANDO UN CONTRASTE VISUAL DONDE DA UN RECURSO DE DISEÑO QUE GENERA EQUILIBRIO; LA PALABRA APORTA LA IDEA DE ELEVACIÓN, MIENTRAS QUE LA COMPOSICIÓN APORTA LA ESTABILIDAD ¿DESARROLLOS?. SE REIVINDICA TODA EN SU CONJUNTO.

TRAMITANTE: COHEN KIZER ANDRES MOISES

Insc. 2026-005933 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VERTICAL DESARROLLOS

SOLICITADA POR: CBA PROPERTIES, C.A. Domicilio: CALLE NEW YORK ENTRE CALLE MADRID Y CALLE PARÍS EDIF VERTICAL 152 PISO 3 OF 3A URB LAS MERCEDES CARACAS MIRANDA ZONA POSTAL 1061 País: VENEZUELA

EN CLASE: 42

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: ES UN LOGOTIPO QUE PRESENTA UNA IDENTIDAD VISUAL MODERNA Y MINIMALISTA, EQUILIBRANDO DOS ESTILOS TIPOGRÁFICOS DISTINTOS PARA COMUNICAR SOLIDEZ Y SOFISTICACIÓN. EL LOGOTIPO SE DIVIDE EN DOS NIVELES JERÁRQUICOS CLARAMENTE DIFERENCIADOS: PALABRA PRINCIPAL ("VERTICAL"): CON UN ESTILO DE TIPOGRAFÍA SANS-SERIF (PALO SECO) DE ESTILO GEOMÉTRICO Y MINIMALISTA. LAS LETRAS TIENEN UN GROSOR DE TRAZO UNIFORME (MONOLINEAR). DESTACA LA AUSENCIA DE BARRAS HORIZONTALES EN LA "E" Y LA "A", LO CUAL ES UN RECURSO DE DISEÑO CONTEMPORÁNEO QUE APORTA AIRE Y VANGUARDIA. LOS ÁNGULOS SON RECTOS Y LIMPIOS, PROYECTANDO UNA IMAGEN DE PRECISIÓN TÉCNICA Y MODERNIDAD. EL INTERLETREDO ES ESTRECHO, LO QUE GENERA UN BLOQUE VISUAL COMPACTO Y CONTUNDENTE. EN CUANTO LA PALABRA SECUNDARIA ("DESARROLLOS"): EL ESTILO DE TIPOGRAFÍA CON REMATES (SERIF) DE ESTILO CLÁSICO, PRESENTANDO UN CONTRASTE MARCADO ENTRETRAZOS FINOS Y GRUESOS, CON REMATES AFILADOS. ESTO APORTA UNA SENSACIÓN DE PRESTIGIO, TRADICIÓN Y ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, EL INTERLETRADO MÁS EXPANDIDO, EL AMPLIO ESPACIO ENTRE LETRAS AYUDA A QUE LA PALABRA OCUPE EL ANCHO DE LA BASE DE LA PALABRA SUPERIOR, CREANDO UN BLOQUE RECTANGULAR ARMÓNICO. LA PALETA DE COLORES PRESENTADA EN



BLANCO, SOBRE AZUL PIZARRA OSCURO, ES UNA COMPOSICIÓN EN NEGATIVO. EL DISEÑO SIGUE UNA ESTRUCTURA DE ALINEACIÓN CENTRADA Y JUSTIFICADA EN BLOQUE. LA PALABRA INFERIOR ACTÚA COMO UNA BASE SÓLIDA PARA LA SUPERIOR. EXISTE UN CONTRASTE DE ESCALA EVIDENTE: "VERTICAL" DOMINA, MIENTRAS QUE "DESARROLLOS" ACTÚA COMO CATALIZADOR EN LA COMPOSICIÓN; "VERTICAL" CON SU SIGNIFICADO SEMÁNTICO QUE EVOCA CONCEPTOS DE ALTURA, CRECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, JERARQUÍA, VISIÓN DE FUTURO Y SUPERACIÓN, DANDO UN CONTRASTE VISUAL; ES UN LOGOTIPO MARCADAMENTE HORIZONTAL Y APAISADO. GENERANDO UN CONTRASTE VISUAL DONDE DA UN RECURSO DE DISEÑO QUE GENERA EQUILIBRIO; LA PALABRA APORTA LA IDEA DE ELEVACIÓN, MIENTRAS QUE LA COMPOSICIÓN APORTA LA ESTABILIDAD ¿DESARROLLOS?. SE REIVINDICA TODA EN SU CONJUNTO.

TRAMITANTE: COHEN KIZER ANDRES MOISES

Insc. 2026-005952 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: AALPI

SOLICITADA POR: ALPI LOGISTICA Y TRANSPORTE, C.A. Domicilio: AV. INTERCOMUNAL JORGE RODRIGUEZ, C.C. CENTRO COMERCIAL MONTELCI, GALPÓN 15, SECTOR COLINAS DEL NEVERI, BARCELONA, ANZOÁTEGUI. País: VENEZUELA



EN CLASE: 39

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UNA ETIQUETA SOBRE UN FONDO BLANCO CONFORMADA POR LA PALABRA DE FANTASÍA AALPI, POR MEDIO DE LA CUAL SE MUESTRAN LAS DOS LETRAS AA EN FORMA CIRCULAR, DE TRAZO GRUESO E INVERTIDAS UNA CON RESPECTO A LA OTRA. LA PRIMERA A UBICADA EN EL LADO IZQUIERDO, ES DE COLOR MORADO DEGRADADO DE CLARO A OSCURO. EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRIMERA A SE ENCUENTRA UNA LÍNEA RECTA HORIZONTAL, DE TRAZO GRUESO, DE COLOR MORADO EN UN TONO OSCURO. LA SEGUNDA A UBICADA EN EL LADO DERECHO, ES DE COLOR VERDE TURQUESA DEGRADADO DE CLARO A OSCURO. EN EL EXTREMO INFERIOR DERECHO DE LA SEGUNDA LETRA A, SE VISUALIZAN LAS LETRAS LPI EN MENOR TAMAÑO, EN MAYÚSCULAS, DE TRAZO GRUESO Y DE COLOR VERDE TURQUESA EN UN TONO OSCURO; LEYÉNDOSE TODO SU CONJUNTO AALPI. SE REIVINDICAN LOS COLORES, DISEÑOS Y FORMAS.

TRAMITANTE: BIANNELLY DIAZ CORDERO

Insc. 2026-005960 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: NEUROCAFE

SOLICITADA POR: ROMERO LEON IRIS ADRIANA Domicilio: CALLE COROCORO, EDIF ISLA DORADA PISO 4 APT D-42 URB PLAYA EL ANGEL, PAMPATAR NUEVA ESPARTA País: VENEZUELA



EN CLASE: 41

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL LOGOTIPO SE COMPONE DE UN DISEÑO QUE PRESENTA EN SU PARTE SUPERIOR CENTRAL UNA FIGURA ESTILIZADA EN FORMA DE CEREBRO DELINEADA CON TRAZOS CURVOS CONTINUOS, LA CUAL ENCIERRA Y SE ENTRELAZA EN SU CENTRO CON LA SILUETA DE UN CORAZÓN; TANTO EL CEREBRO COMO EL CORAZÓN ESTÁN REPRESENTADOS EN LÍNEAS DE COLOR VERDE CLARO; DEBAJO DE ESTE ELEMENTO GRÁFICO, SE ENCUENTRA LA PALABRA DE FANTASÍA NEUROCAFE (CREADA DE LA UNIÓN DE LAS PALABRAS NEURO Y CAFE) ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS, DE COLOR BLANCO CON

TRAZOS GRUESOS Y TIPOGRAFÍA PERSONALIZADA CON BORDES REDONDEADOS, DESTACANDO LA LETRA N QUE ASEMEJA UNA U INVERTIDA. TODO EL CONJUNTO SE ENCUENTRA DISPUESTO SOBRE UN FONDO RECTANGULAR DE COLOR AZUL TURQUESA OSCURO. EL SIGNO SOLICITADO NO PRESENTA TERMINOS GENÉRICO NI DESCRIPTIVO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDEN PROTEGER. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA DE SUS ELEMENTOS GRÁFICOS, LA TIPOGRAFÍA Y LOS COLORES INDICADOS.

TRAMITANTE: ROMERO LEON IRIS ADRIANA

Insc. 2026-005977 del 25 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VIDA Y SALUD MEDICINA PREPAGADA

SOLICITADA POR: VIDA Y SALUD MEDICINA PREPAGADA, S.A. Domicilio: Calle San Rafael, Local Nro s/n, Sector Genovés, Porlamar, Edo. Nueva Esparta, Zona Postal 6301. País: VENEZUELA



EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN DICHA EXPRESIÓN ESCRITA EN DOS (2) RENGLONES SOBRE UN FONDO BLANCO. EN PRIMER RENGLÓN SE APRECIA LA EXPRESIÓN VIDA Y SALUD EN LETRA CARACTERÍSTICA MINÚSCULA TIPO HALFRE REGULAR DE Trazos GRUESOS Y DELGADOS, EN COLOR AZUL MARINO, LA LETRA V INICIAL ES MAYÚSCULA Y ESTÁ CONFORMADA EN SU PORCIÓN IZQUIERDA POR DIECISIETE (17) FRANJAS HORIZONTALES PARALELAS CON COLORES ALTERNADOS ENTRE ROJO CORAL Y GRIS CLARO METÁLICO, Y SU PORCIÓN DERECHA EN COLOR AZUL MARINO; EN SEGUNDO RENGLÓN Y CENTRADO SE LEE MEDICINA PREPAGADA EN LETRA CARACTERÍSTICA TIPO SWARSH DAISY DE MENOR TAMAÑO, EN MAYÚSCULA DE COLOR AZUL MARINO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO, A EXCEPCIÓN DE LA EXPRESIÓN GENÉRICA MEDICINA PREPAGADA.

TRAMITANTE: HAJEM ASSAAD MAKLAD

Insc. 2026-005995 del 26 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: EASYLOT

SOLICITADA POR: OPERADORA SOL DE ORIENTE, C.A. Domicilio: CALLE HONDURAS, LOCAL NUMERO 30, CENTRO PUERTO LA CRUZ, ANZOATEGUI País: VENEZUELA



EN CLASE: 41

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: CONSISTE EN UN LOGOTIPO QUE UTILIZA UNA TIPOGRAFIA SANS-SERIF DE ESTILO GEOMETRICO. SE DIVIDE VISUALMENTE EN DOS PARTES: EASY, ESCRITO EN MINUSCULAS DE COLOR AZUL OSCURO, Y LOT, QUE COMIENZA CON MAYUSCULA Y SE PRESENTA EN UN TONO OCRE. EN LA PRIMERA SECCION, LA LETRA A LLEVA INTEGRADA EN SU CONTRAFORMA LA FIGURA DE UNA PICA COLOR BLANCO. EN LA SEGUNDA SECCION, LA LETRA O HA SIDO REEMPLAZADA POR UN CIRCULO COLOR OCRE QUE CONTIENE UN TREBOL DE CUATRO HOJAS VERDES CON UN FINO BORDE BLANCO, SE REIVINDICA EL CONJUNTO DE TERMINOS, FORMAS Y COLORES.

TRAMITANTE: SALINAS ARANDA ÁLVARO EDUARDO

Insc. 2026-006001 del 26 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: CIEGO SUPPER CLUB

SOLICITADA POR: ROBIN AGENCY, C.A. Domicilio: Calle Bernardette con cruce Calle Los Laboratorios, Edificio Bristol Myers, piso 1, oficina 0, Urbanización Los Ruices, Caracas, Miranda, Zona Postal 1071, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA



EN CLASE: 41

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR LA PALABRA «CIEGO», ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE LA PALABRA SE APRECIA LA FRASE EN INGLÉS «SUPPER CLUB», LA CUAL, TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO SIGNIFICA «SÚPER CLUB», ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, DE MENOR TAMAÑO, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PALABRA «CIEGO», SE APRECIA EL DIBUJO DE UN ROSTRO, CON UN OJO CERRADO Y EL OTRO TAPADO POR UNA MANO, TODO CONFORMADO POR TRAZOS DE DISTINTOS GROSORES DE COLOR NEGRO, IGUALMENTE, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO EN SU TOTALIDAD SIN REIVINDICAR NINGÚN ELEMENTO QUE, DE FORMA AISLADA, PUEDA SER CONSIDERADO GENÉRICO O DESCRIPTIVO EN LA CLASE SOLICITADA, ESPECÍFICAMENTE, NO SE REIVINDICA PROTECCIÓN SOBRE LA FRASE «SUPPER CLUB».

TRAMITANTE: CARLOS VALEDON HURTADO - LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - ARIANNA ESTANGA - NAZARETH DJENANIAN DERTOROSSIAN - ESTRADA POVEDA NAHOMY YAMALI - SHEUAT DA ABREU SOLANGE IVETT - BELTRAN GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO

Insc. 2026-006002 del 26 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: CIEGO SUPPER CLUB

SOLICITADA POR: ROBIN AGENCY, C.A. Domicilio: Calle Bernardette con cruce Calle Los Laboratorios, Edificio Bristol Myers, piso 1, oficina 0, Urbanización Los Ruices, Caracas, Miranda, Zona Postal 1071, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

EN CLASE: 43

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR LA PALABRA «CIEGO», ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE LA PALABRA SE APRECIA LA FRASE EN INGLÉS «SUPPER CLUB», LA CUAL, TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO SIGNIFICA «SÚPER CLUB», ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR NEGRO, DE TRAZOS GRUESOS, DE MENOR TAMAÑO, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PALABRA «CIEGO», SE APRECIA EL DIBUJO DE UN ROSTRO, CON UN OJO CERRADO Y EL OTRO TAPADO POR UNA MANO, TODO CONFORMADO POR TRAZOS DE DISTINTOS GROSORES DE COLOR NEGRO, IGUALMENTE, SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO EN SU TOTALIDAD SIN REIVINDICAR NINGÚN ELEMENTO QUE, DE FORMA AISLADA, PUEDA SER CONSIDERADO GENÉRICO O DESCRIPTIVO EN LA CLASE SOLICITADA, ESPECÍFICAMENTE, NO SE REIVINDICA PROTECCIÓN SOBRE LA



FRASE «SUPPER CLUB».

TRAMITANTE: CARLOS VALEDON HURTADO - LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - ARIANNA ESTANGA - NAZARETH DJENANIAN DERTOROSSIAN - ESTRADA POVEDA NAHOMY YAMALI - SHEUAT DA ABREU SOLANGE IVETT - BELTRAN GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO

Insc. 2026-006004 del 26 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: AXON

SOLICITADA POR: THUNDER SOFTWARE, C.A Domicilio: Av. Los Llanos, CC Sion, Nivel P/B, Local 3, Urb. Alto Barinas, Barinas, Zona Postal 5201. País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: LA ETIQUETA TIENE COMO ELEMENTO PRINCIPAL LA PALABRA DE FANTASÍA ?AXON?, EN LETRA TIPO MOLDE, DE TRAZO GRUESO Y DE COLOR BLANCO HEX: #F6F6F6, RGB: 246, 246, 246, CMYK: 3, 2, 2, 0. LA LETRA A, DE LA PALABRA DE FANTASÍA ?AXON?, SE VISUALIZA CON UNA LEVE INCLINACIÓN HACIA LA DERECHA, LA CUAL HA SIDO DESCOMPUESTA Y REINTERPRETADA PARA INTEGRARSE ORGÁNICAMENTE CON LA FLECHA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, REFLEJANDO UNA DIRECCIÓN CLARA HACIA EL ÉXITO Y LA EXPANSIÓN. LOS TRAZOS INFERIORES DE LA LETRA A SE DIVIDEN Y SON DE COLORES: BLANCO HEX: #F6F6F6, RGB: 246, 246, 246, CMYK: 3, 2, 2, 0, Y, TURQUESA HEX: #03DDB4, RGB: 3, 221, 180, CMYK: 65, 0, 42, 0. TODO EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO SE OBSERVA SOBRE UN FONDO CON TONALIDADES EN DEGRADADO DE COLOR AZUL PROFUNDO HEX: #02377C, RGB: 2, 55, 124, CMYK: 100, 85, 23, 10; HASTA UN AZUL BRILLANTE Y CELESTE ILUMINADO EN EL CENTRO DERECHO, LO QUE GENERA UN EFECTO DE RESPLANDOR. SE REIVINDICA EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO, Y LA COMBINACIÓN DE COLORES SEGÚN SE DESCRIBE. LA COMBINACIÓN DE COLORES SE HA HECHO EN CUMPLIMIENTO DEL AVISO OFICIAL S/N EMANADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL FECHADO 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

TRAMITANTE: JOSÉ DOMINGO LA CANDIA GUALDRÓN



Insc. 2026-006005 del 26 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: AXON

SOLICITADA POR: THUNDER SOFTWARE, C.A Domicilio: Av. Los Llanos, CC Sion, Nivel P/B, Local 3, Urb. Alto Barinas, Barinas, Zona Postal 5201. País: VENEZUELA

EN CLASE: 42

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: LA ETIQUETA TIENE COMO ELEMENTO PRINCIPAL LA PALABRA DE FANTASÍA ?AXON?, EN LETRA TIPO MOLDE, DE TRAZO GRUESO Y DE COLOR BLANCO HEX: #F6F6F6, RGB: 246, 246, 246, CMYK: 3, 2, 2, 0. LA LETRA A, DE LA PALABRA DE FANTASÍA ?AXON?, SE VISUALIZA CON UNA LEVE INCLINACIÓN HACIA LA DERECHA, LA CUAL HA SIDO DESCOMPUESTA Y REINTERPRETADA PARA INTEGRARSE ORGÁNICAMENTE CON LA FLECHA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, REFLEJANDO UNA DIRECCIÓN CLARA HACIA EL ÉXITO Y LA EXPANSIÓN. LOS TRAZOS INFERIORES DE LA LETRA A SE DIVIDEN Y SON DE COLORES: BLANCO HEX: #F6F6F6, RGB: 246, 246, 246, CMYK: 3, 2, 2, 0, Y, TURQUESA HEX: #03DDB4, RGB: 3, 221, 180, CMYK: 65, 0, 42, 0. TODO EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO SE OBSERVA SOBRE UN FONDO CON TONALIDADES EN DEGRADADO DE COLOR AZUL PROFUNDO HEX:



#02377C, RGB: 2, 55, 124, CMYK: 100, 85, 23, 10; HASTA UN AZUL BRILLANTE Y CELESTE ILUMINADO EN EL CENTRO DERECHO, LO QUE GENERA UN EFECTO DE RESPLANDOR. SE REIVINDICA EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO, Y LA COMBINACIÓN DE COLORES SEGÚN SE DESCRIBE. LA COMBINACIÓN DE COLORES SE HA HECHO EN CUMPLIMIENTO DEL AVISO OFICIAL S/N EMANADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL FECHADO 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

TRAMITANTE: JOSÉ DOMINGO LA CANDIA GUALDRÓN

Insc. 2026-006022 del 26 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: PANDI

SOLICITADA POR: MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. Domicilio: Calle Principal Local Parcela 53, Parque Industrial Del Este, Nro S/N, Caserio Las Piedras, Yaritagua, Yaracuy, Zona Postal 3201. País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO SOLICITADO CONSISTE EN UN DISEÑO CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: SE APRECIA EN LA PARTE SUPERIOR EL TÉRMINO PANDI ESCRITO EN LETRAS DE MOLDE Y DE COLOR AMARILLO, DONDE LAS LETRAS PAND SE PRESENTAN EN MAYÚSCULAS Y LA I FINAL EN MINÚSCULA; DEBAJO DE LA DENOMINACIÓN SE UBICA UN ELEMENTO FIGURATIVO QUE CONSISTE EN UN PERSONAJE ANIMADO TRIDIMENSIONAL QUE REPRESENTA A UN OSO PANDA DE PELAJE BLANCO Y NEGRO, CON OJOS GRANDES Y EXPRESIVOS, EL CUAL SE ENCUENTRA DE PIE VISTIENDO UNA CAMISA TIPO POLO DE COLOR AZUL CON CUELLO Y ABOTONADURA CENTRAL. SE REIVINDICA EL SIGNO EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS COLORES Y NO ASÍ LOS TÉRMINOS O ELEMENTOS DE FORMA AISLADA O INDIVIDUALMENTE QUE RESULTEN GENÉRICOS O DESCRIPTIVOS.

TRAMITANTE: ROBERTO JOSE ABREU CARDENAS



Insc. 2026-006025 del 26 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: Seres Group Co., Ltd Domicilio: No.7, Wuyunhu Road, Shapingba District, Chongqing. País: CHINA

EN CLASE: 37

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO SOLICITADO CONSISTE EN UN DISEÑO CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: SE APRECIA UN ELEMENTO FIGURATIVO EL CUAL SE ASEMEJA A UN CÍRCULO DE COLOR NEGRO, EL CUAL POSEE UNA ESTRUCTURA EN SU BASE INFERIOR POR UNA ABERTURA CUADRANGULAR DE BORDES SUAVIZADOS; EN LA SECCIÓN INTERIOR CENTRAL DE ESTA SILUETA DESTACA UN CÍRCULO SIMÉTRICO DE COLOR BLANCO, LO QUE HACE QUE EL CONJUNTO SE ASEMEJE AL CONTORNO SUPERIOR DE UNA PERSONA. SE REIVINDICA EL SIGNO EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS COLORES Y NO ASÍ LOS TÉRMINOS O ELEMENTOS DE FORMA AISLADA O INDIVIDUALMENTE QUE RESULTEN GENÉRICOS O DESCRIPTIVOS.

TRAMITANTE: MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ - ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO - MONTIEL SALAS MARIA ANA - ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE - MARIA ALEJANDRA CASTILLO GONZALEZ - MARIA R. RUGGIERO G.



Insc. 2026-006040 del 26 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: HYUNDAI MOTOR COMPANY Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seúl, País: COREA DEL SUR, KIA CORPORATION Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seúl, País: COREA DEL SUR

PLEOS**EN CLASE:** 39

TRAMITANTE: GABRIELA DELGADO GARCIA - GONZALEZ RODRIGUEZ MERCEDES MARGARITA - JOSE DAGOBERTO MONTOYA - SLAWOMIR KOCIECKI - TEODOSIO MARTIN MARTIN - JORGE E. DELGADO GUARDA - MARIA ALEJANDRA MARTIN

Insc. 2026-006041 del 26 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: HYUNDAI MOTOR COMPANY Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seúl, País: COREA DEL SUR, KIA CORPORATION Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seúl, País: COREA DEL SUR

PLEOS**EN CLASE:** 42

TRAMITANTE: GABRIELA DELGADO GARCIA - GONZALEZ RODRIGUEZ MERCEDES MARGARITA - JOSE DAGOBERTO MONTOYA - SLAWOMIR KOCIECKI - TEODOSIO MARTIN MARTIN - JORGE E. DELGADO GUARDA - MARIA ALEJANDRA MARTIN

Insc. 2026-006050 del 26 DE MAYO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: JPK PRO

SOLICITADA POR: JPK GROUP, C.A Domicilio: AV ALMA MATER ENTRE AVENIDA ESTADIUM Y MADARIEGA, MANZANA 11, ZONA 2 QUINTA GOLILLITA NRO PB URB LOS CHAGUARAMOS, CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: LA ETIQUETA ESTÁ COMPUESTA POR UN FONDO RECTANGULAR DE COLOR AZUL INTENSO CÓDIGO PANTONE 2935 C, SOBRE EL CUAL SE APRECIA UNA TEXTURA GEOMÉTRICA ORNAMENTAL EN UNA TONALIDAD AZUL MÁS OSCURA, GENERANDO UN EFECTO VISUAL DE PROFUNDIDAD SIN ALTERAR LA PREDOMINANCIA CROMÁTICA DEL FONDO. EN LA PARTE CENTRAL SUPERIOR SE DISPONE EL ELEMENTO DENOMINATIVO "JPK PRO", ESCRITO EN LETRAS MAYÚSCULAS, ESTILIZADAS, INCLINADAS HACIA LA DERECHA Y DE TRAZO GRUESO, TRANSMITIENDO UNA APARIENCIA DINÁMICA Y DEPORTIVA. EL VOCABLO "JPK" APARECE EN COLOR BLANCO, MIENTRAS QUE LA EXPRESIÓN "PRO" SE PRESENTA EN COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 185 C. DEBAJO DE LA PALABRA "PRO" SE OBSERVA UNA FIGURA GEOMÉTRICA TRAPEZOIDAL O FRANJA INCLINADA EN COLOR NARANJA PANTONE 1505 C, QUE COMPLEMENTA VISUALMENTE EL DISEÑO Y REFUERZA LA SENSACIÓN DE VELOCIDAD Y MOVIMIENTO. LA ETIQUETA INCORPORA ADEMÁS EL COLOR NEGRO CÓDIGO PANTONE BLACK, PERCEPTIBLE EN LAS ZONAS DE SOMBREADO, CONTRASTE O PROFUNDIDAD DEL DISEÑO. LA EXPRESIÓN "JPK PRO" NO POSEE TRADUCCIÓN LITERAL AL CASTELLANO, POR TRATARSE DE UNA DENOMINACIÓN DE FANTASÍA Y/O SIGLAS ACOMPAÑADAS DEL TÉRMINO INGLÉS "PRO", QUE PUEDE ENTENDERSE EN CASTELLANO COMO "PROFESIONAL". SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO.

TRAMITANTE: ARAUJO ARENAS, JUAN AUGUSTO - RIVERA HERNANDEZ DANIELA DEL VALLE



Insc. 2026-006145 del 28 DE MAYO DE 2026

SOLICITADA POR: CASTILLO ZERPA SHENNIOSKY YANNIBEL Domicilio: residencias doral centro, piso 17 apto 171. la candelaria País: VENEZUELA

IGNIS MACHINE**EN CLASE:** 42**TRAMITANTE:** CASTILLO ZERPA SHENNIOSKY YANNIBEL**Insc. 2026-006159 del 28 DE MAYO DE 2026**

NOMBRE DE LA MARCA: HOGAR CENTER

SOLICITADA POR: DAHER GROUP BENES Y RAICES, S.A. Domicilio: Avenida 13 entre Calles 78 y 79, Edificio Torre 13, piso 4, Oficina 4A, Maracaibo, Estado Zulia, Zona Postal 4001, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: EL SIGNO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR LA PALABRA «HOGAR», ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR BLANCO, DE TRAZOS GRUESOS, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL. DEL LADO DERECHO DE LA PALABRA «HOGAR» SE APRECIA LA PALABRA EN INGLÉS «CENTER», LA CUAL, TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO SIGNIFICA «CENTRO», ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS, DE MOLDE, DE COLOR BLANCO, DE TRAZOS FINOS, DE MENOR TAMAÑO, CON UNA TIPOGRAFÍA ESPECIAL, POSICIONADA DE FORMA HORIZONTAL. AMBAS PALABRAS SE ENCUENTRAN SOBRE UN FONDO DE COLORES MORADO Y NEGRO, CON EFECTOS DE DEGRADÉ Y DIVERSOS TRAZOS CURVOS DE COLOR MORADO MÁS CLARO, CON EFECTOS DE LUCES Y SOMBRAS. SE REIVINDICA EL CONJUNTO DESCRITO EN SU TOTALIDAD SIN REIVINDICAR NINGÚN ELEMENTO QUE, DE FORMA AISLADA, PUEDA SER CONSIDERADO GENÉRICO O DESCRIPTIVO EN LA CLASE SOLICITADA, ESPECÍFICAMENTE, NO SE REIVINDICA PROTECCIÓN SOBRE EL TÉRMINO «CENTER».

TRAMITANTE: LUIS MANUEL RUIZ TORRES - JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ - ISABEL MANRIQUE ROJAS - LLANES FERNANDEZ NATHALIE ALEJANDRA

**Insc. 2026-006233 del 28 DE MAYO DE 2026**

NOMBRE DE LA MARCA: BRILANTICO

SOLICITADA POR: BRILANTICO C.A. Domicilio: CALLE 7C CASA 2D NRO 197 URB MARANORTE III ETAPA MARACAIBO ZULIA ZONA POSTAL 4005 País: VENEZUELA

EN CLASE: 35

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA: SE OBSERVA UN SIGNO MIXTO, EN CUYOS COMPONENTES SE APRECIA UN ELEMENTO DENOMINATIVO Y OTRO FIGURATIVO. EL ELEMENTO FONÉTICO ESTÁ COMPUESTO POR LA DENOMINACIÓN BRILANTICO, ESCRITA EN LETRA DE IMPRENTA, DE ESTILO RECTO (SANS-SERIF) Y EN FORMATO TIPO TÍTULO (LA LETRA INICIAL "B" EN MAYÚSCULA Y LOS CARACTERES "RILANTICO" EN MINÚSCULAS). TODA LA TIPOGRAFÍA SE PRESENTA EXCLUSIVAMENTE EN COLOR NEGRO. EL ELEMENTO GRÁFICO SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA DENOMINACIÓN, MANIFESTADO POR UN DESTELLO O ESTRELLA DE CUATRO PUNTAS DE COLOR AMARILLO QUE SE SUPERPONE PARCIALMENTE EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA LETRA INICIAL "B", SUGIRIENDO BRILLO, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD. LA ASIMETRÍA DE LA



ESTRELLA APORTA DINAMISMO Y SUGIERE UNA MIRADA HACIA EL FUTURO, MIENTRAS QUE EL CONTRASTE CROMÁTICO ENTRE EL NEGRO Y EL AMARILLO EVOCA LA CLARIDAD DE LA MENTE CREADORA. TODA LA COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA Y GRÁFICA REPOSA SOBRE UN FONDO DE COLOR BLANCO. SE REIVINDICA TODO EL DISEÑO EN SU CONJUNTO.

TRAMITANTE: EDUARDO AUGUSTO GUTIERREZ BIGOTT

Total de Solicitudes : 657

EN VIRTUD DE LA DECISIÓN TOMADA POR ESTE DESPACHO UT SUPRA, EL TRAMITANTE O INTERESADO DEBERÁ CONSIGNAR POR ESCRITO EL PAGO DE LOS DERECHOS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE CONCESIÓN EN UN LAPSO DE TREINTA DÍAS (30) HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 83 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS REGISTRALES SERÁ CAUSAL PARA QUE QUEDE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL REGISTRADOR SOBRE EL REGISTRO Y NULAS LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS SEGÚN LO DISPONE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
Registrador (E) de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 25 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 485****NEGADAS (ARTÍCULO 27 L.P.I)**

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 1996-012165 del 01 DE AGOSTO DE 1996**SOLICITADA POR:** CONFECCIONES ESPAÑABRAGA, C.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**ESPAÑABRAGA LA VERDADERA****EN CLASE:** 25**TRAMITANTE:** DORADO FERNANDEZ, CARLOS RAFAEL**COMENTARIO:** NEGAR POR CUANTO LA SOLICITUD N° 1996-012121 BASE DEL LEMA COMERCIAL, SE ENCUENTRA VENCIDA.

Insc. 2007-000127 del 04 DE ENERO DE 2007**SOLICITADA POR:** COMPAÑIA ANONIMA BECO SUCESORA DE BLOHM & CO. Domicilio: Caracas
País: VENEZUELA**PODER DE LEYENDA****EN CLASE:** LC**TRAMITANTE:** DOLORES ANTONIA ROJAS DE RODRIGUEZ**COMENTARIO:** NEGAR POR CUANTO LA SOLICITUD BASE DEL LEMA COMERCIAL N.º 2006-7681, CLASE 9, MARCA MIURA, NO COINCIDE CON EL MISMO TITULAR.

Insc. 2007-000130 del 04 DE ENERO DE 2007**SOLICITADA POR:** COMPAÑIA ANONIMA BECO SUCESORA DE BLOHM & CO. Domicilio: Caracas
País: VENEZUELA**PODER DE LEYENDA****EN CLASE:** LC**TRAMITANTE:** DOLORES ANTONIA ROJAS DE RODRIGUEZ**COMENTARIO:** NEGAR POR CUANTO LA SOLICITUD BASE DEL LEMA COMERCIAL N.º 2006- 5106, NO COINCIDE CON EL MISMO TITULAR.

Insc. 2007-017329 del 20 DE JULIO DE 2007**SOLICITADA POR:** COMPANHIA DE BEBIDAS DAS AMÉRICAS AMBEV Domicilio: Rua Dr. RENato de Barros, Sao Paulo País: BRASIL**EXTRA REFRESCANTE****EN CLASE:** LC**TRAMITANTE:** ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO**COMENTARIO:** NEGAR POR CUANTO LA SOLICITUD BASE DEL LEMA COMERCIAL N.º 2001-20875, NO COINCIDE CON EL MISMO TITULAR.

Insc. 2022-008010 del 31 DE AGOSTO DE 2022

SOLICITADA POR: RENE EDUARDO QUIJADA DELGADO Domicilio: Carrizal, Estado Miranda País:
VENEZUELA

OFF ROAD LED LIGHT

EN CLASE: LC

TRAMITANTE: RENE EDUARDO QUIJADA DELGADO

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO LA SOLICITUD DE MARCA NRO 2022-007872 A LA CUAL
CORRESPONDE APLICAR EL LEMA COMERCIAL LE FUE DECLARADA LA CADUCIDAD POR NO
PAGO DE DERECHOS

Total de Solicitudes : 5

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE
PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 25 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 486

NEGADAS (ARTÍCULO 33 L.P.I)

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN(ES) PROHIBITIVA(S) ESTABLECIDA(S) EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 9, DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2015-019424 del 28 DE DICIEMBRE DE 2015

SOLICITADA POR: APPLE INC. Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

SMART KEYBOARD

EN CLASE: 9

TRAMITANTE: DE SOLA LANDER ARTURO - DE SOLA LANDER IRENE - QUINTERO PEREZ MARIA DEL ROSARIO - ROLF BECKER BECKER - RENE DE SOLA QUINTERO

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO ES DESCRIPTIVO PUESTO QUE INFORMA A LOS CONSUMIDORES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE CON EL MISMO SE PRETENDE DISTINGUIR, YA QUE DA IDEA EXACTA DEL PRODUCTO SOBRE EL CUAL VA A APLICARSE O DE SUS PARTICULARIDADES RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDE SER REGISTRADO COMO MARCA

Insc. 2025-006576 del 30 DE JUNIO DE 2025

SOLICITADA POR: SMART BRANDS, C.A. Domicilio: AVENIDA CARABOBO, CRUCE CON CALLE USLAR, EDIFICIO CORPORATIVO LA VIÑA PLAZA, PISO 10, OFICINA 11-2, URBANIZACIÓN LA VIÑA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

SMART LIGHTNING

EN CLASE: 11

TRAMITANTE: SCIVOLETTO OCHOA MARIAN PIERINA

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO, LA SOLICITUD N° 2025-006576 DENOMINADA "SMART LIGHTNING" SE TRADUCE DIRECTAMENTE DEL INGLÉS COMO "ILUMINACION INTELIGENTE", LA CUAL PRETENDE AMPARAR MEDIANTE LA CLASE (11) DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, QUE COMPRENDE "APARATOS E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN". EL TÉRMINO SOLICITADO ESTÁ COMPUESTO POR UNA DENOMINACIÓN GENÉRICA ("ILUMINACION INTELIGENTE"), DESCRIBE DIRECTAMENTE LA NATURALEZA DEL PRODUCTO QUE SE INTENTA COMERCIALIZAR. POR TAL MOTIVO, CARECE DE DISTINTIVIDAD, Y NO PUEDE SER OBJETO DE APROPIACIÓN EXCLUSIVA, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33-9 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Insc. 2025-006579 del 30 DE JUNIO DE 2025

SOLICITADA POR: SMART BRANDS, C.A. Domicilio: AVENIDA CARABOBO, CRUCE CON CALLE USLAR, EDIFICIO CORPORATIVO LA VIÑA PLAZA, PISO 10, OFICINA 11-2, URBANIZACIÓN LA VIÑA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

SMART TOYS

EN CLASE: 28**TRAMITANTE:** SCIVOLETTO OCHOA MARIAN PIERINA

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO, LA SOLICITUD Nº 2025-006579 DENOMINADA "SMART TOYS" SE TRADUCE DIRECTAMENTE DEL INGLÉS COMO "JUGUETES INTELIGENTE", LA CUAL PRETENDE AMPARAR MEDIANTE LA CLASE (28) DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, QUE COMPRENDE FUNDAMENTALMENTE JUEGOS Y JUGUETES; APARATOS DE VIDEOJUEGOS. EL TÉRMINO SOLICITADO ESTÁ COMPUESTO POR UNA DENOMINACIÓN GENÉRICA ("JUGUETES INTELIGENTES"), DESCRIBE DIRECTAMENTE LA NATURALEZA DEL PRODUCTO QUE SE INTENTA COMERCIALIZAR. POR TAL MOTIVO, CARECE DE DISTINTIVIDAD, Y NO PUEDE SER OBJETO DE APROPIACIÓN EXCLUSIVA, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33-9 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Insc. 2025-012742 del 03 DE DICIEMBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** F1 PARA SEMILLA DE MAIZ

SOLICITADA POR: ZYGOS, C.A. Domicilio: Av. Orinoco con calle Londres, Edif. 304, piso 4, Las Mercedes País: VENEZUELA

**EN CLASE: 1****TRAMITANTE:** AVILA GORRIN DAYANA

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO ES GENÉRICO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS CON LOS CUALES SE PRETENDE PROTEGER LA MARCA.

Insc. 2025-012747 del 03 DE DICIEMBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** ORYZA PARA SEMILLA DE ARROZ

SOLICITADA POR: ZYGOS, C.A. Domicilio: Av. Orinoco con calle Londres, Edif. 304, piso 4, Las Mercedes País: VENEZUELA

**EN CLASE: 1****TRAMITANTE:** AVILA GORRIN DAYANA

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO ES GENÉRICO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS CON LOS CUALES SE PRETENDE PROTEGER LA MARCA.

Insc. 2026-002851 del 26 DE MARZO DE 2026

SOLICITADA POR: CALDERON RIVAS PEDRO JOSE Domicilio: VALENCIA, ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA, BALZA DURAN MANUEL VICENTE Domicilio: VALENCIA, ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA

EL CLUB BURGERS & SHAKES**EN CLASE: 43****TRAMITANTE:** BALZA DURAN MANUEL VICENTE

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO ES DESCRIPTIVO PUESTO QUE INFORMA A LOS CONSUMIDORES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE CON EL MISMO SE PRETENDE DISTINGUIR, YA QUE DA IDEA EXACTA DEL SERVICIO SOBRE EL CUAL VA A APLICARSE O DE SUS PARTICULARIDADES RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDE SER REGISTRADO COMO MARCA.

Insc. 2026-003371 del 08 DE ABRIL DE 2026

SOLICITADA POR: LAMINAS PARA TECHAR VE C.A Domicilio: CALLE TORBES LOCAL LOTE NRO 5 ZONA INDUSTRIAL LAS LOMAS, SAN CRISTOBAL. EDO. TACHIRA País: VENEZUELA

TECHAR DOBLECAPA**EN CLASE:** 19**TRAMITANTE:** SALGAR GONZALEZ VALERYA ASTRID

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO ES DESCRIPTIVO PUESTO QUE INFORMA A LOS CONSUMIDORES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE CON EL MISMO SE PRETENDE DISTINGUIR, YA QUE DA IDEA EXACTA DEL PRODUCTO SOBRE EL CUAL VA A APLICARSE O DE SUS PARTICULARIDADES RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDE SER REGISTRADO COMO MARCA.

Insc. 2026-003632 del 10 DE ABRIL DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** TOSTO NETS

SOLICITADA POR: PEREZ MENDES JORGE LUIS Domicilio: VALENCIA CARABOBO País: VENEZUELA

**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** PEREZ MENDES JORGE LUIS

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO RESULTA GENÉRICO EN RELACIÓN A LA CLASE/DISTINGUE DE PRODUCTOS QUE CON EL MISMO SE PRETENDEN PROTEGER

Insc. 2026-003669 del 13 DE ABRIL DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** DR. TIRE

SOLICITADA POR: ALMACENADORA MI VIEJO Y YO, C.A. Domicilio: BARCELONA, ESTADO ANZOATEGUI País: VENEZUELA

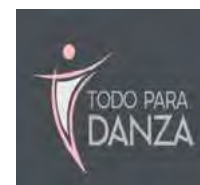
**EN CLASE:** 12

TRAMITANTE: CARRASCOSA DE MENA JOSE MANUEL - REYES URBINA LUISA NATACHA - ALVAREZ HERNANDEZ MITCHELLE J - HILDANIA PANIZ PEREIRA - CARLOS FELIPE CARRASCOSA URQUIJO - ALCALA GUTIERREZ EUCARIS DEL CARMEN - CAMPOS MARAMARA IRMA GABRIELA

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO ES DESCRIPTIVO PUESTO QUE INFORMA A LOS CONSUMIDORES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE CON EL MISMO SE PRETENDE DISTINGUIR, YA QUE DA IDEA EXACTA DEL PRODUCTO SOBRE EL CUAL VA A APLICARSE O DE SUS PARTICULARIDADES RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDE SER REGISTRADO COMO MARCA.

Insc. 2026-004078 del 21 DE ABRIL DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** TODO PARA DANZA

SOLICITADA POR: MELENDEZ DIAZ MARIA VANESSA Domicilio: CALLE 62 ENTRE CARRERAS 19 Y 19B QTA JOE NRO 19-30 SECTOR OESTE BARQUISIMETO BARQUISIMETO LARA ZONA POSTAL 3001 País: VENEZUELA



EN CLASE: 25

TRAMITANTE: MELENDEZ DIAZ MARIA VANESSA

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO RESULTA DESCRIPTIVO EN RELACIÓN A LA CLASE Y/O DISTINGUE DE PRODUCTOS QUE CON EL MISMO SE PRETENDEN PROTEGER

Total de Solicitudes : 10

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
Registrador (E) de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 25 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 487****NEGADAS (ARTÍCULO 33 L.P.I)**

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN(ES) PROHIBITIVA(S) ESTABLECIDA(S) EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 11, DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 1993-022484 del 14 DE DICIEMBRE DE 1993**SOLICITADA POR:** FARMACEUTICA BIAGINI DE VENEZUELA, C.A Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**PRESTO****EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** MAURICIO MONTENEGRO ACOSTA**REGISTROS NEGANTES:** P268720 Clase: 30 PRESTO Titular: DEUTSCHE TRANSNATIONAL TRUSTEE CORPORATION INC.**Insc. 1993-023419 del 30 DE DICIEMBRE DE 1993****SOLICITADA POR:** LEO FRANCISCO CALLIGARO CALIA Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**NITROX****EN CLASE:** 1**TRAMITANTE:** PULGAR BRACHO HELI**REGISTROS NEGANTES:** F166401 Clase: 1 NITROX Titular: NITROX C.A.**Insc. 1994-003472 del 18 DE MARZO DE 1994****SOLICITADA POR:** Sra. Perrota de Graziano Raffaelina Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**STEFANEL****EN CLASE:** 25**TRAMITANTE:** DORADO FERNANDEZ, CARLOS RAFAEL**REGISTROS NEGANTES:** P408261 Clase: 25 STEFANEL Titular: OVS S.P.A.**Insc. 1994-011168 del 24 DE AGOSTO DE 1994****SOLICITADA POR:** MEYER PRODUCTOS TERAPEUTICOS, S.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**CARBAL****EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** GATHMANN, HANS JURGEN**REGISTROS NEGANTES:** F014185 Clase: 6 CALPAL Titular: LABORATORIO PALENZONA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL**Insc. 1995-001229 del 03 DE FEBRERO DE 1995****SOLICITADA POR:** GRUPO GIULETI S. EN C. Domicilio: Santa fe de Bogotá País: COLOMBIA**TITAN****EN CLASE:** 6**TRAMITANTE:** ORLANDO JOSE VIERA BLANCO**REGISTROS NEGANTES:** P185266 Clase: 6 TITAN Titular: ACUMULADORES TITAN C.A.

Insc. 1995-007904 del 06 DE JUNIO DE 1995**SOLICITADA POR:** C.A. FARMACEUTICA MUSKUS FARMUS. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**MUSKUS PROMUS****EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** JAVIER E. MADRID**REGISTROS NEGANTES:** P235469 Clase: 5 MUSKUS Titular: C. MUSKUS, S.A.

Insc. 1995-007905 del 06 DE JUNIO DE 1995**SOLICITADA POR:** C.A. FARMACEUTICA MUSKUS FARMUS. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**PRODUCTOS MUSKUS****EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** JAVIER MADRID**REGISTROS NEGANTES:** P235469 Clase: 5 MUSKUS Titular: C. MUSKUS, S.A.

Insc. 2012-023100 del 01 DE NOVIEMBRE DE 2012**NOMBRE DE LA MARCA:** REPSOL**SOLICITADA POR:** REPSOL, S.A. Domicilio: Calle Mendez Alvarado 44 Madrid País: ESPAÑA**EN CLASE:** 42**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA PORLEY**REGISTROS NEGANTES:** S014700 Clase: 42 REPSOL EXPLORACION Titular: REPSOL EXPLORACION, S.A.

Insc. 2016-013573 del 30 DE AGOSTO DE 2016**SOLICITADA POR:** LABORATORIOS SIEGFRIED S.A. Domicilio: Boleita Norte, Edificio Meyer, Caracas País: VENEZUELA**ORALSONE****EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** YARINHEL MARTINEZ LANDAETA - MARITZA ISABEL RINCON MOLERO - HEISSY BEATRIZ VENTO SANCHEZ - ANGELA MARIA VENTO SANCHEZ**REGISTROS NEGANTES:** P177775 Clase: 5 ORAZOLE Titular: LABORATORIOS BUSSIE, BUSTILLO & CIA, S.C

Insc. 2016-017417 del 28 DE OCTUBRE DE 2016**NOMBRE DE LA MARCA:** KINDER CROKAO**SOLICITADA POR:** SOREMARTEC S.A. Domicilio: 16, Route de trèves, L-2633, Senningerberg, Luxemburgo. País: LUXEMBURGO**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ - ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO - ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE**REGISTROS NEGANTES:** P269059 Clase: 30 KINDER Titular: FERRERO S.P.A.

Insc. 2016-018669 del 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

SOLICITADA POR: COMCAST CORPORATION Domicilio: PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

COMCAST

EN CLASE: 9

TRAMITANTE: TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE

REGISTROS NEGANTES: P311348 Clase: 9 SMS CONCAST Titular: SMS GMBH

Insc. 2017-009631 del 13 DE JUNIO DE 2017

SOLICITADA POR: EMP INTERNATIONAL MARKETING LIMITED Domicilio: 21 Pine Road, Belleville, St. Michael, Barbados. País: BARBADOS

LAVAN-SAN FRAGANCIA NOCHE

EN CLASE: 3

TRAMITANTE: CARLOS VALEDON HURTADO - LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD - RAFAEL ERNESTO ORTIN PEROZO - LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ - ANNET ANGULO CELIS - ANGEL ALFONSO OJEDA GERMAN - FLAVIA AMOROSO DE SENA - PUPPIO VEGAS SANTIAGO ALEJANDRO

REGISTROS NEGANTES: P251871 Clase: 3 LAVANSAN Titular: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

Insc. 2017-009632 del 13 DE JUNIO DE 2017

SOLICITADA POR: EMP INTERNATIONAL MARKETING LIMITED Domicilio: 21 Pine Road, Belleville, St. Michael, Barbados. País: BARBADOS

LAVAN-SAN FRAGANCIA TARDE

EN CLASE: 3

TRAMITANTE: CARLOS VALEDON HURTADO - LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD - RAFAEL ERNESTO ORTIN PEROZO - LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ - ANNET ANGULO CELIS - ANGEL ALFONSO OJEDA GERMAN - FLAVIA AMOROSO DE SENA - PUPPIO VEGAS SANTIAGO ALEJANDRO

REGISTROS NEGANTES: P251871 Clase: 3 LAVANSAN Titular: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

Insc. 2017-009634 del 13 DE JUNIO DE 2017

SOLICITADA POR: EMP INTERNATIONAL MARKETING LIMITED Domicilio: 21 Pine Road, Belleville, St. Michael, Barbados. País: BARBADOS

LAVAN-SAN DEEP CLEAN LIMON

EN CLASE: 3

TRAMITANTE: CARLOS VALEDON HURTADO - LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD - RAFAEL ERNESTO ORTIN PEROZO - LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ - ANNET ANGULO CELIS - ANGEL ALFONSO OJEDA GERMAN - FLAVIA AMOROSO DE SENA - PUPPIO VEGAS SANTIAGO ALEJANDRO

REGISTROS NEGANTES: P251871 Clase: 3 LAVANSAN Titular: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

Insc. 2017-009635 del 13 DE JUNIO DE 2017

SOLICITADA POR: EMP INTERNATIONAL MARKETING LIMITED Domicilio: 21 Pine Road, Belleville, St. Michael, Barbados. País: BARBADOS

LAVAN-SAN DEEP CLEAN PUREZA

EN CLASE: 3

TRAMITANTE: CARLOS VALEDON HURTADO - LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD - RAFAEL ERNESTO ORTIN PEROZO - LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ - ANNET ANGULO CELIS - ANGEL ALFONSO OJEDA GERMAN - FLAVIA AMOROSO DE SENA - PUPPIO VEGAS SANTIAGO ALEJANDRO

REGISTROS NEGANTES: P251871 Clase: 3 LAVANSAN Titular: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

Insc. 2017-009636 del 13 DE JUNIO DE 2017

SOLICITADA POR: EMP INTERNATIONAL MARKETING LIMITED Domicilio: 21 Pine Road, Belleville, St. Michael, Barbados. País: BARBADOS

LAVANSAN TANGO**EN CLASE: 3**

TRAMITANTE: CARLOS VALEDON HURTADO - LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD - RAFAEL ERNESTO ORTIN PEROZO - LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ - ANNET ANGULO CELIS - ANGEL ALFONSO OJEDA GERMAN - FLAVIA AMOROSO DE SENA - PUPPIO VEGAS SANTIAGO ALEJANDRO

REGISTROS NEGANTES: P251871 Clase: 3 LAVANSAN Titular: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

Insc. 2017-014159 del 24 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE DE LA MARCA: OPTIMUS DUALCT SIMULATOR

SOLICITADA POR: OIL & GAS TECH ENTERPRISES C.V. Domicilio: ST. MICHAEL País: BARBADOS

EN CLASE: 9

TRAMITANTE: TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE

REGISTROS NEGANTES: P314826 Clase: 9 OPTIMUS Titular: NVIDIA CORPORATION



Insc. 2018-009884 del 16 DE JULIO DE 2018

NOMBRE DE LA MARCA: KRATOSTECH

SOLICITADA POR: ARDON JASPE, RUISDAEL AUSTIN Domicilio: AV. PRINCIPAL DE ALTO PRADO, EDIF. BONAIRE, PISO 7, APT. 7 B, URB. ALTO PRADO, CARACAS, EDO. MIRANDA País: VENEZUELA

EN CLASE: 25

TRAMITANTE: ARDON JASPE, RUISDAEL AUSTIN

REGISTROS NEGANTES: N057525 Clase: 46 KRATOS TECHNOLOGY Titular: KRATOS TECHNOLOGY, S.A.



Insc. 2018-010449 del 30 DE JULIO DE 2018

SOLICITADA POR: SAMSUNG ELECTRONICS Co., LTD. Domicilio: 129, Samsung-ro, Yeongtong-gu Suwon-si, Gyeonggi-do. País: REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA

ONYX**EN CLASE: 9**

TRAMITANTE: GABRIELA DELGADO GARCIA

REGISTROS NEGANTES: P388231 Clase: 9 ONIX Titular: ALSTOM TRANSPORT TECHNOLOGIES

Insc. 2018-010452 del 30 DE JULIO DE 2018

SOLICITADA POR: ELGIN S/A Domicilio: Avenida Vereador Dante Jordão Stoppa, 47. Jardim Cintia. Mogi das Cruzes - SP País: BRASIL

ELGIN

EN CLASE: 7**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA**REGISTROS NEGANTES:** P414225 Clase: 7 ELGIN Titular: ELGIN INDUSTRIES, INCORPORATED

Insc. 2021-009015 del 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**SOLICITADA POR:** SURA DE VENEZUELA, C.A Domicilio: CALLE 1, CASA PARCELA NRO. 4, ZONA INDUSTRIAL PRUINCA, GUACARA, EDO. CARABOBO País: VENEZUELA**VALE****EN CLASE:** 16**TRAMITANTE:** FALCO LOPEZ ALEXANDRA CAROLINA**REGISTROS NEGANTES:** P411123 Clase: 16 VALE Titular: HUSAN YUSUF ABRAHIM

Insc. 2022-004417 del 23 DE MAYO DE 2022**NOMBRE DE LA MARCA:** CASINO HUMBOLDT**SOLICITADA POR:** PARTNERS GAMING C.A. Domicilio: Av. Principal de Las Mercedes, Parcela 213. Las Mercedes País: VENEZUELA**EN CLASE:** 25**TRAMITANTE:** LORENZO SERRA**REGISTROS NEGANTES:** P399761 Clase: 25 HOTEL HUMBOLDT Titular: OPERADORA TURISTICA HUMBOLDT 1956, C.A

Insc. 2022-004418 del 23 DE MAYO DE 2022**NOMBRE DE LA MARCA:** CASINO HUMBOLDT**SOLICITADA POR:** PARTNERS GAMING C.A. Domicilio: Av. Principal de Las Mercedes, Parcela 213. Las Mercedes País: VENEZUELA**EN CLASE:** 41**TRAMITANTE:** LORENZO SERRA**REGISTROS NEGANTES:** S081203 Clase: 41 HOTEL HUMBOLDT Titular: OPERADORA TURISTICA HUMBOLDT 1956, C.A

Insc. 2024-008528 del 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**NOMBRE DE LA MARCA:** EMBUTIDOS BARUTA 81**SOLICITADA POR:** DISTRIBUIDORA AHUMADOS DE VENEZUELA JJ81, C.A. Domicilio: CALLE LA LINEA EDIF GALPON AZUL PISO PB LOCAL A1 SECTOR RUIZ PINEDA CARACAS País: VENEZUELA**EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** OLIVEROS IBARRA EREIDIZA DEL CARMEN - ARNIAS TORRENS LUZ SERENA**REGISTROS NEGANTES:** F158581 Clase: 29 BARUTA Titular: FABRICA DE EMBUTIDOS BRILL Y VOLK C.A.

Insc. 2025-005741 del 06 DE JUNIO DE 2025**SOLICITADA POR:** ATLAS INDUSTRIES, C.A. Domicilio: AVENIDA SUR 4, ESQUINAS DE REDUCTO A GLORIETA, EDIFICIO RESIDENCIAS DON GERMAN, PISO 2, OFICINA F, URBANIZACION EL SILENCIO, CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA**ATLAS INDUSTRIES**

EN CLASE: 37

TRAMITANTE: DIAZ FARIAS FELIX MANUEL

REGISTROS NEGANTES: S067616 Clase: 37 ATLAS SUPER CEMENTO PUZOLANICO Titular: CEMENTOS LIMA S.A.

Insc. 2025-006577 del 30 DE JUNIO DE 2025

SOLICITADA POR: SMART BRANDS, C.A. Domicilio: AVENIDA CARABOBO, CRUCE CON CALLE USLAR, EDIFICIO CORPORATIVO LA VIÑA PLAZA, PISO 10, OFICINA 11-2, URBANIZACIÓN LA VIÑA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

SMART BEAUTY

EN CLASE: 3

TRAMITANTE: SCIVOLETTO OCHOA MARIAN PIERINA

REGISTROS NEGANTES: P414105 Clase: 3 SMART Titular: SMART GMBH

Insc. 2025-006578 del 30 DE JUNIO DE 2025

SOLICITADA POR: SMART BRANDS, C.A. Domicilio: AVENIDA CARABOBO, CRUCE CON CALLE USLAR, EDIFICIO CORPORATIVO LA VIÑA PLAZA, PISO 10, OFICINA 11-2, URBANIZACIÓN LA VIÑA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

SMART BEAUTY

EN CLASE: NC

TRAMITANTE: SCIVOLETTO OCHOA MARIAN PIERINA

REGISTROS NEGANTES: P414105 Clase: 3 SMART Titular: SMART GMBH

Insc. 2025-009270 del 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA MARCA: MBP MORBIDELLI

SOLICITADA POR: POWERLINK TECHNOLOGY AND INVESTMENT COMPANY LIMITED Domicilio: Unit D, 12/F Seabright Plaza, 9-23 Shell Street, North Point País: HONG KONG



EN CLASE: 12

TRAMITANTE: ANGELA VENTO SANCHEZ - QUIJADA TORRES NEXCYS ORIANA

REGISTROS NEGANTES: P414488 Clase: 12 MORBIDELLI MBP Titular: EMPIRE KEEWAY, C.A.

Insc. 2025-009432 del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA MARCA: ZIMA

SOLICITADA POR: DE PONTE REVERON VERUSKA ORIANA Domicilio: Urbanizacion Los Pomelos, Calle Principal País: VENEZUELA

ZIMA

EN CLASE: 25

TRAMITANTE: DE PONTE REVERON VERUSKA ORIANA

REGISTROS NEGANTES: P417879 Clase: 25 CIMA Titular: ELI JOSE HABACH PEREZ.

Insc. 2025-010832 del 17 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE DE LA MARCA: AL-AMIR

SOLICITADA POR: GRUPO SM 2011, C.A. Domicilio: VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

AL-AMIR

EN CLASE: 29**TRAMITANTE:** AGUILAR CAMACHO LISBETH ZARAHÍ**REGISTROS NEGANTES:** P383902 Clase: 30 ALAMIR Titular: MOHAMAD SALAME

Insc. 2025-010984 del 23 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** Binsen**SOLICITADA POR:** CHONGQING SHINERAY MOTORCYCLE CO., LTD. Domicilio: 8, Shineray Road, Hangu Town, Jiulongpo District, Chongqing País: CHINA**EN CLASE:** 12**TRAMITANTE:** GONZALEZ ZAMBRANO ARNALDO A. - NILDA DE GONZALEZ**REGISTROS NEGANTES:** P372292 Clase: 12 VINCENT Titular: BAJAJ AUTO LTD

Insc. 2025-011063 del 24 DE OCTUBRE DE 2025**SOLICITADA POR:** NEXUS 369, C.A Domicilio: Zona industrial La Urbina, Calle 8 entre calles 4 y 5. Edificio FESA MERPRO, piso 3. Caracas. Municipio Sucre del Estado Miranda. País: VENEZUELA**NEXUS 369****EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** EDUARDO DAVID GREGORIO BECHARA PADUA**REGISTROS NEGANTES:** S060972 Clase: 42 NEXXUS Titular: IMS AG

Insc. 2025-011236 del 29 DE OCTUBRE DE 2025**SOLICITADA POR:** RODRIGUEZ RAMON Domicilio: VALENCIA ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA**NATURALYST****EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** FALCO LOPEZ ALEXANDRA CAROLINA**REGISTROS NEGANTES:** P193501 Clase: 5 NATURALYTE Titular: EPCO INC.; DOWELANCO.

Insc. 2025-011342 del 31 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** M MONTE CLARO**SOLICITADA POR:** AGROCULTIVOS FC, C.A Domicilio: AV JOSE ANTONIO PAEZ EDIFBLASI PISO P/B LOCAL 4 SECTOR CENTRO ACARIGUA PORTUGUESA País: VENEZUELA**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** PEREZ SCHULZ**REGISTROS NEGANTES:** P324303 Clase: 30 MONTECLARO Titular: AGROPECUARIA RAVIGG, C.A.

Insc. 2025-011619 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** MAMBO**SOLICITADA POR:** MAMBO PERFUMERIA C.A Domicilio: Av septima entre calle 6 y 7 cc princesita mall nivel local sector centro san Cristobal Tachira País: VENEZUELA**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** MEDINA TORRES PABLO ALEJANDRO**REGISTROS NEGANTES:** P351316 Clase: 3 MAMBO Titular: ELIZABETH ARDEN, INC.

Insc. 2025-012090 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

SOLICITADA POR: SMART BRANDS, C.A. Domicilio: AVENIDA CARABOBO, CRUCE CON CALLE USLAR, EDIFICIO CORPORATIVO LA VIÑA PLAZA, PISO 10, OFICINA 11-2, URBANIZACIÓN LA VIÑA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

URBAN MARKET**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** SCIVOLETTO OCHOA MARIAN PIERINA

REGISTROS NEGANTES: P378260 Clase: 29 URBAN MARKET Titular: COMERCIALIZADORA INVERGRANO, C.A.

Insc. 2025-012663 del 01 DE DICIEMBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** REPSOL

SOLICITADA POR: REPSOL, S.A. Domicilio: C/ Méndez Álvaro, nº 44, Madrid País: ESPAÑA

**EN CLASE:** 42**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - LEILA MENDOZA

REGISTROS NEGANTES: S014700 Clase: 42 REPSOL EXPLORACION Titular: REPSOL EXPLORACION, S.A.

Insc. 2026-002002 del 05 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** 3.DIESEL

SOLICITADA POR: DANTE INVERSORA, C.A. Domicilio: SECTOR LAS DELICIAS, MARACAIBO EDO. ZULIA País: VENEZUELA

**EN CLASE:** 12**TRAMITANTE:** ERWIN JOSÉ ZAMBRANO MORALES

REGISTROS NEGANTES: P363185 Clase: 12 YC DIESEL Titular: GUANGXI YUCHAI MACHINE GROUP CO., LTD.

Insc. 2026-002593 del 19 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** POWER & PRO MACHINERY

SOLICITADA POR: PROYECTOS D & R, C.A. Domicilio: Av. Gumilla, Local No. 1 y 2 Sector Francisco de Miranda, San Félix, Ciudad Guayana, Bolívar, Zona Postal 8051. País: VENEZUELA

**EN CLASE:** 7**TRAMITANTE:** EDGAR RODOLFO ARENALES CÁRDENAS

REGISTROS NEGANTES: P276775 Clase: 7 POWER PRO (PODER PRO) Titular: HP INTELLECTUAL CORP.

Insc. 2026-002607 del 19 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** COLTEJER

SOLICITADA POR: COLTEJER S.A. Domicilio: Itagüí, Antioquia País: COLOMBIA



EN CLASE: 23

TRAMITANTE: ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS

REGISTROS NEGANTES: F170091 Clase: 23 COLTEJER Titular: COMPAÑIA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A.

Insc. 2026-002687 del 23 DE MARZO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: FAVORITA

SOLICITADA POR: ALIMENTOS HOME 2025, C.A Domicilio: carretera 2 etapa nro. 36 zona industrial de oriente Barcelona edo Anzoátegui País: VENEZUELA



EN CLASE: 29

TRAMITANTE: JINYI HUANG

REGISTROS NEGANTES: P420081 Clase: 29 FAVORITO Titular: INVERSIONES TORREFACCION DEL CAFÉ, C.A.

Insc. 2026-002776 del 24 DE MARZO DE 2026

SOLICITADA POR: FORTINO DABOIN TOMAS ENRIQUE Domicilio: CALLE LAS INDUSTRIAS CON CALLE EL TRIGO LOCAL VENPET NRO S/N ZONA INDUSTRIAL CARRIZAL MIRANDA ZONA POSTAL 1203 País: VENEZUELA

MAI

EN CLASE: 29

TRAMITANTE: FORTINO DABOIN TOMAS ENRIQUE

REGISTROS NEGANTES: P419027 Clase: 32 MAI Titular: COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA PROVIDENCIA, C.A

Insc. 2026-002777 del 24 DE MARZO DE 2026

SOLICITADA POR: FORTINO DABOIN TOMAS ENRIQUE Domicilio: CALLE LAS INDUSTRIAS CON CALLE EL TRIGO LOCAL VENPET NRO S/N ZONA INDUSTRIAL CARRIZAL MIRANDA ZONA POSTAL 1203 País: VENEZUELA

MAI

EN CLASE: 32

TRAMITANTE: FORTINO DABOIN TOMAS ENRIQUE

REGISTROS NEGANTES: P419027 Clase: 32 MAI Titular: COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA PROVIDENCIA, C.A

Insc. 2026-002870 del 26 DE MARZO DE 2026

SOLICITADA POR: Citizen Watch Company of America, Inc. d/b/a Bulova Domicilio: Nueva York, Nueva York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DISCO! BY BULOVA

EN CLASE: 14

TRAMITANTE: FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - MARIA MILAGROS NEBREDIA - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - ALICIA MOLERO MORAN - MATIAS PEREZ IRAZABAL - JOAQUIN IGNACIO NUÑEZ LANDAEZ - FERNANDO PELÁEZ-PIER

REGISTROS NEGANTES: P345234 Clase: 14 BULOVA ACCU SWISS Titular: BULOVA CORPORATION

Insc. 2026-002934 del 27 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** DESTINO**SOLICITADA POR:** MOHAMAD ATEF Domicilio: CARACAS - VENEZUELA País: VENEZUELA**EN CLASE:** 25**TRAMITANTE:** TITO MENDEZ SUAREZ**REGISTROS NEGANTES:** P238123 Clase: 25 DESTINEE Titular: DISTRIBUIDORA ALGALOPE C.A.

Insc. 2026-002938 del 27 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** COSTA**SOLICITADA POR:** NG GUO WEI Domicilio: CALLE SANCHEZ CARRERO EDIF MARBELLA PISO 6
APT 6-B ZONA CENTRO, MARACAY MARACAY ARAGUA . País: VENEZUELA**EN CLASE:** 18**TRAMITANTE:** FREDDY CAMACHO FLORES - GARCIA AREVALO JUAISEL DONIS**REGISTROS NEGANTES:** P362261 Clase: 18 COSTA CLARA Titular: MARQUES BARBOSA JENNY

Insc. 2026-002939 del 27 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** COSTA**SOLICITADA POR:** NG GUO WEI Domicilio: CALLE SANCHEZ CARRERO EDIF MARBELLA PISO 6
APT 6-B ZONA CENTRO, MARACAY MARACAY ARAGUA . País: VENEZUELA**EN CLASE:** 20**TRAMITANTE:** FREDDY CAMACHO FLORES - GARCIA AREVALO JUAISEL DONIS**REGISTROS NEGANTES:** P362262 Clase: 20 COSTA CLARA Titular: MARQUES BARBOSA JENNY

Insc. 2026-002943 del 27 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** COSTA**SOLICITADA POR:** NG GUO WEI Domicilio: CALLE SANCHEZ CARRERO EDIF MARBELLA PISO 6
APT 6-B ZONA CENTRO, MARACAY MARACAY ARAGUA . País: VENEZUELA**EN CLASE:** 25**TRAMITANTE:** FREDDY CAMACHO FLORES - GARCIA AREVALO JUAISEL DONIS**REGISTROS NEGANTES:** F156162 Clase: 25 KOSTA AZUL Titular: GUILLERMO PULGARIN
SANCHEZ

Insc. 2026-002977 del 27 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** MOQ-LONIE**SOLICITADA POR:** 7 STEP VZ, C.A Domicilio: AV FRANCISCO SOLANO LOPEZ EDIF CENTRO
RESIDENCIAL SOLANO PISO 07 APT 07-09 URB SABANA GRANDE CARACAS DISTRITO CAPITAL
ZONA POSTAL 1050 País: VENEZUELA

EN CLASE: 9**TRAMITANTE:** DOUGLAS JUNIOR CORONA ESCOBAR**REGISTROS NEGANTES:** P407037 Clase: 9 MOO-LONIE Titular: DISTRICUEROS EL CANGURO, C.A.**Insc. 2026-003022 del 27 DE MARZO DE 2026****SOLICITADA POR:** HOISI PTY LTD Domicilio: L 44 600 Bourke St, Melbourne, VIC, 3000. País: AUSTRALIA**OZ3****EN CLASE:** 12**TRAMITANTE:** MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ - ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO - MONTIEL SALAS MARIA ANA - ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE - MARIA R. RUGGIERO G.**REGISTROS NEGANTES:** P419167 Clase: 12 OZ3 Titular: WU ZHAOLIN**Insc. 2026-003023 del 27 DE MARZO DE 2026****SOLICITADA POR:** HOISI PTY LTD Domicilio: L 44 600 Bourke St, Melbourne, VIC, 3000. País: AUSTRALIA**OZ3****EN CLASE:** 35**TRAMITANTE:** MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ - ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO - MONTIEL SALAS MARIA ANA - ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE - MARIA R. RUGGIERO G.**REGISTROS NEGANTES:** P419167 Clase: 12 OZ3 Titular: WU ZHAOLIN**Insc. 2026-003024 del 27 DE MARZO DE 2026****SOLICITADA POR:** bugatti GmbH Domicilio: Hansastrasse 55, 32049 Herford. País: ALEMANIA**BUGATTI****EN CLASE:** 25**TRAMITANTE:** MONTIEL SALAS MARIA ANA**REGISTROS NEGANTES:** P293431 Clase: 25 BUGATTI Titular: BUGATTI INTERNATIONAL S.A.**Insc. 2026-003089 del 06 DE ABRIL DE 2026****NOMBRE DE LA MARCA:** LACASA**SOLICITADA POR:** LA POPULAR LR, C.A Domicilio: AV 13 ENTRE CALLE 14 Y 15 EDIF LA POPULAR PISO 1 LOCAL NRO 14-02 SECTOR CENTRO DE RUBIO RUBIO TACHIRA ZONA POSTAL 5030 País: VENEZUELA**EN CLASE:** 32**TRAMITANTE:** FRANCISCO BOLIVAR BOLIVAR - MAURICIO RAFAEL PERNIA REYES - MILDRED NAIVY ROJAS GUEVARA**REGISTROS NEGANTES:** P389786 Clase: 32 LAKAZA Titular: CORPOZUZOK2**Insc. 2026-003138 del 06 DE ABRIL DE 2026****SOLICITADA POR:** NIPPON SANSO HOLDINGS CORPORATION Domicilio: 3-26, Koyama 1-chome, Shinagawa-ku, Tokyo 142-8558 País: JAPON**NIPPON SANSO****EN CLASE:** 7**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA**REGISTROS NEGANTES:** P374427 Clase: 7 NIPPON STEEL Titular: NIPPON STEEL CORPORATION

Insc. 2026-003141 del 06 DE ABRIL DE 2026

SOLICITADA POR: NIPPON SANSO HOLDINGS CORPORATION Domicilio: 3-26, Koyama 1-chome, Shinagawa-ku, Tokyo 142-8558 País: JAPON

NIPPON SANSO

EN CLASE: 37

TRAMITANTE: ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA

REGISTROS NEGANTES: S071408 Clase: 37 NIPPON STEEL Titular: NIPPON STEEL CORPORATION

Insc. 2026-003243 del 07 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: DELICIAS

SOLICITADA POR: DISTRIBUIDORA I.D.M.S., C.A. Domicilio: CALLE RUFINO BLANCO FOMBONA LOCAL 5B SECTOR C.C VEGA, CARACAS DISTRITO CAPITAL, ZONA POSTAL 1040. País: VENEZUELA



EN CLASE: 38

TRAMITANTE: MORALES SALAZAR ISAAC DANIEL

REGISTROS NEGANTES: S055490 Clase: 38 DELICIAS Titular: THE SUN CHANNEL TOURISM TELEVISIÓN, CA.,

Insc. 2026-003305 del 07 DE ABRIL DE 2026

SOLICITADA POR: EMPIRE KEEWAY, C.A. Domicilio: Charallave, Edo. Miranda. País: VENEZUELA

KOVE

EN CLASE: 12

TRAMITANTE: AYALA CHERUBINI BEATRIZ CAROLINA - ANA E. HERNANDEZ ROMERO - NAVA HERNANDEZ SAMANTHA ELIBETH

REGISTROS NEGANTES: P395366 Clase: 12 KOVE Titular: VILLACIS ZAMORA JULIO CESAR

Insc. 2026-003326 del 08 DE ABRIL DE 2026

SOLICITADA POR: ZELLAG INDUSTRIAS, C.A. Domicilio: CARACAS VENEZUELA País: VENEZUELA

BUBBA

EN CLASE: 30

TRAMITANTE: TITO MENDEZ SUAREZ

REGISTROS NEGANTES: P281733 Clase: 30 BUBBA Titular: COMESTIBLES ALDOR S.A.

Insc. 2026-003327 del 08 DE ABRIL DE 2026

SOLICITADA POR: ZELLAG INDUSTRIAS, C.A. Domicilio: CARACAS VENEZUELA País: VENEZUELA

BUBBA

EN CLASE: 29

TRAMITANTE: TITO MENDEZ SUAREZ

REGISTROS NEGANTES: P417474 Clase: 29 BUBBA Titular: VALLEJO HEREDIA ANNY JOSE

Insc. 2026-003366 del 08 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: G MED

SOLICITADA POR: GORI SALES CARLOS Domicilio: BARQUISIMETO, ESTADO LARA. País: VENEZUELA, GORI JIMENEZ HUGO Domicilio: CARACAS (CHACAO) MIRANDA. País: VENEZUELA, RODRIGUEZ MEDINA NEIDA Domicilio: BARQUISIMETO, ESTADO LARA. País: VENEZUELA



EN CLASE: 10

TRAMITANTE: RODRIGUEZ MEDINA NEIDA

REGISTROS NEGANTES: P362767 Clase: 10 G MED Titular: G&G MED SUMINISTROS, C.A.

Insc. 2026-003477 del 09 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: ABBA

SOLICITADA POR: ABBA CHEM SUPPLY, C.A. Domicilio: Av. Eugenio Mendoza, Torre Digitel, Piso 21, Ofic. 21-A, La Castellana, Municipio Chacao, Edo. Miranda, Caracas País: VENEZUELA



EN CLASE: 29

TRAMITANTE: GONZALEZ YANES, SEBASTIAN - MATIAS PEREZ IRAZABAL - ANDRES RIVERO BARALT - GILBERTO A. JORGE RODRIGUEZ - MATA ROMERO DYLMAR - PACHECO RODRIGUEZ CLAUDIA CAROLINA

REGISTROS NEGANTES: P322507 Clase: 29 ABBA Titular: GUZMAN SALAS JULIE DE JESUS

Insc. 2026-003478 del 09 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: ABBA

SOLICITADA POR: ABBA CHEM SUPPLY, C.A. Domicilio: Av. Eugenio Mendoza, Torre Digitel, Piso 21, Ofic. 21-A, La Castellana, Municipio Chacao, Edo. Miranda, Caracas País: VENEZUELA



EN CLASE: 30

TRAMITANTE: GONZALEZ YANES, SEBASTIAN - MATIAS PEREZ IRAZABAL - ANDRES RIVERO BARALT - GILBERTO A. JORGE RODRIGUEZ - MATA ROMERO DYLMAR - PACHECO RODRIGUEZ CLAUDIA CAROLINA

REGISTROS NEGANTES: P322508 Clase: 30 ABBA Titular: GUZMAN SALAS JULIE DE JESUS

Insc. 2026-003479 del 09 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: ABBA

SOLICITADA POR: ABBA CHEM SUPPLY, C.A. Domicilio: Av. Eugenio Mendoza, Torre Digitel, Piso 21, Ofic. 21-A, La Castellana, Municipio Chacao, Edo. Miranda, Caracas País: VENEZUELA



EN CLASE: 31

TRAMITANTE: GONZALEZ YANES, SEBASTIAN - MATIAS PEREZ IRAZABAL - ANDRES RIVERO BARALT - GILBERTO A. JORGE RODRIGUEZ - MATA ROMERO DYLMAR - PACHECO RODRIGUEZ CLAUDIA CAROLINA

REGISTROS NEGANTES: P322509 Clase: 31 ABBA Titular: GUZMAN SALAS JULIE DE JESUS

Insc. 2026-003539 del 10 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: ADHERA

SOLICITADA POR: GENIA CARE PHARMACEUTICAL, S.A. Domicilio: Calle Callejón Gutiérrez, Edificio Eurociencia, Piso 1, Urbanización California Norte, Caracas, Miranda. País: VENEZUELA



EN CLASE: 5**TRAMITANTE:** FRANCISCO JOSE ALVAREZ BARRIOS**REGISTROS NEGANTES:** P391830 Clase: 5 ADERANS Titular: ADERANS COMPANY LIMITED

Insc. 2026-003545 del 10 DE ABRIL DE 2026**SOLICITADA POR:** IZY PRODUCTS LLC Domicilio: 66 W. Flager Street, Unit No. 933, Miami, 33130, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**AWA****EN CLASE:** 16**TRAMITANTE:** GONZALEZ YANES, SEBASTIAN - MATIAS PEREZ IRAZABAL - ANDRES RIVERO
BARALT - MATA ROMERO DYLMAR - PACHECO RODRIGUEZ CLAUDIA CAROLINA**REGISTROS NEGANTES:** P337637 Clase: 16 AWA Titular: SP SPARK PLUG, C.A.

Insc. 2026-003574 del 10 DE ABRIL DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** AGROPECUARIA SAN CIPRIANO**SOLICITADA POR:** CORPORACIÓN INLACA C.A Domicilio: AVENIDA MANUEL IRIBARREN BORGES
C/C AV. TRANSVERSAL 1 EDIF INLACA PISO PB OF N/A ZONA INDUSTRIAL SUR II VALENCIA
CARABOBO ZONA POSTAL 2003 País: VENEZUELA**EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** SIERRA DEMETRIOS ALEJANDRO**REGISTROS NEGANTES:** P382875 Clase: 30 ALIMENTOS SAN CIPRIANO Titular: ALIMENTOS SAN CIPRIANO

Insc. 2026-003576 del 10 DE ABRIL DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** SAN CIPRIANO**SOLICITADA POR:** CORPORACIÓN INLACA C.A Domicilio: AVENIDA MANUEL IRIBARREN BORGES
C/C AV. TRANSVERSAL 1 EDIF INLACA PISO PB OF N/A ZONA INDUSTRIAL SUR II VALENCIA
CARABOBO ZONA POSTAL 2003 País: VENEZUELA**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** SIERRA DEMETRIOS ALEJANDRO**REGISTROS NEGANTES:** P382875 Clase: 30 ALIMENTOS SAN CIPRIANO Titular: ALIMENTOS SAN CIPRIANO

Insc. 2026-003690 del 13 DE ABRIL DE 2026**SOLICITADA POR:** METALÚRGICA EKCO, S.A. Domicilio: CARRETERA GUACARA, N° 13, CONDOMINIO INDUSTRIAL EL NEPE, ESTADO CARABOBO, VENEZUELA País: VENEZUELA**EKCO****EN CLASE:** 3**TRAMITANTE:** MORILLO MARTIN, FRANCISCO ANTONIO**REGISTROS NEGANTES:** P358217 Clase: 3 EKO GREEN Titular: DISTRIBUIDORA GOGO CA

Insc. 2026-004197 del 23 DE ABRIL DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** VAMOS**SOLICITADA POR:** ABDELWA QUERO HAMETH JUNIOR Domicilio: CR 31 ENTRE CALLES 22 Y 23
CASA NRO 22-19 SECTOR CENTRO BARQUISIMETO LARA ZONA POSTAL 3001 País: VENEZUELA

EN CLASE: 39

TRAMITANTE: ABDELWA QUERO HAMETH JUNIOR

REGISTROS NEGANTES: S063321 Clase: 39 VAMOS JUNTOS Titular: A.P. MOLLER-MAERSK A/S

Total de Solicitudes : 69

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
Registrador (E) de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 25 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 488****NEGADAS (ARTÍCULO 33 L.P.I.)**

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN(ES) PROHIBITIVA(S) ESTABLECIDA(S) EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 12, DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2017-010824 del 29 DE JUNIO DE 2017

SOLICITADA POR: AGROARABE, C.A. Domicilio: PORLAMAR, EDO. NUEVA ESPARTA País: VENEZUELA

LA TOSCANA**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** HUSSEIN YOUSSEF FARHAT MOUCHAWRAB

COMENTARIO: EL SIGNO SOLICITADO RESULTA ENGAÑOSO EN CUANTO A LA PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS SOBRE LOS CUALES SOLICITA LA PROTECCIÓN.

Insc. 2026-002814 del 25 DE MARZO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: NPC NIPPON PISTON COMPANY JAPAN QUALITY ENGINE PARTS GUARANTEED

SOLICITADA POR: SUNRISE UNION HOLDINGS INC Domicilio: Coco Solo, Mz. 20 B LT 24, Manzana 20 B, Provincia de Colón, Panamá. País: PANAMÁ

**EN CLASE:** 12

TRAMITANTE: LUIS MANUEL RUIZ TORRES - JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ - ISABEL MANRIQUE ROJAS - LLANES FERNANDEZ NATHALIE ALEJANDRA

COMENTARIO: NEGADA POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO RESULTA ENGAÑOSO EN CUANTO A SU PROCEDENCIA EMPRESARIAL PUDIENDO CAUSAR CONFUSIÓN EN EL PÚBLICO, EN EL COMERCIO Y EN LOS MEDIOS COMERCIALES RESPECTO DE LA EMPRESA QUE COMERCIALIZA DICHOS PRODUCTOS.

Total de Solicitudes : 2

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,**HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES**

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 25 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 489****NEGADAS (ARTÍCULO 34 L.P.I)**

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN(ES) PROHIBITIVA(S) ESTABLECIDA(S) EN EL ARTÍCULO 34, NUMERAL 1, DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2025-000625 del 22 DE ENERO DE 2025

SOLICITADA POR: GALERIAS MARKET 2020, C.A. Domicilio: CC GALERIAS EL PARAISO, NIVEL PARAISO, LOCAL PA12, EL PARAISO País: VENEZUELA

GALERIAS MARKET**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** ANTWAN SABEH

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO RESULTA MERAMENTE DESCRIPTIVO DEL NOMBRE COMERCIAL QUE SE DESEA PROTEGER, POR CUANTO EL USO EXCLUSIVO DE ESTOS VOCABLOS IMPLICARÍA UNA APROPIACIÓN INDEBIDA DE TÉRMINOS QUE PERTENECEN AL DOMINIO PÚBLICO Y QUE SON DE USO NECESARIO Y LEGÍTIMO POR PARTE DEL RESTO DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR.

Insc. 2025-010696 del 15 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** CHICHARRÓN CRUNCH

SOLICITADA POR: CHIRA SUCRE CARLA JOSE Domicilio: av, el rosario, Los Chorros. Caracas País: VENEZUELA

**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** CHIRA SUCRE CARLA JOSE

COMENTARIO: NEGADA POR CUANTO LA DENOMINACIÓN COMERCIAL SOLICITADA RESULTA DESCRIPTIVA, PUNTUALIZANDO CARACTERÍSTICAS E INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZAR SEGÚN EL DISTINGUE PRESENTADO.

Total de Solicitudes : 2

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,**HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES**

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N°.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 490****SOLICITUDES DE MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS CON OPOSICIONES SIN LUGAR, SE OTORGA EL REGISTRO DE LA MARCA**

VISTOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE MARCAS A LOS CUALES SE LE INTERPUSO OPOSICIÓN, ESTA AUTORIDAD REGISTRAL DETERMINÓ QUE LAS SOLICITUDES SUSTANCIADAS A CONTINUACIÓN NO SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LAS CAUSALES DE IRREGISTRABILIDAD ALEGADAS POR LOS Oponentes, CUMPLIENDO POR TANTO CON LOS EXTREMOS LEGALES CONTENIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE (LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL) PARA SER CONSIDERADOS MARCA; POR LO QUE ESTE DESPACHO DECIDE CONCEDER EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES SIGNOS:

Insc. 2001-009557 del 04 DE JUNIO DE 2001**SOLICITADA POR:** FABRICA DE MUÑECAS ORIENTE, S.A. (F.A.M.O.S.A.) Domicilio: Nirgua, Edo.

Yaracuy País: VENEZUELA

FAMOSA**EN CLASE:** 28**TRAMITANTE:** BARRAGAN DE AGUILAR, MARIA THAMARA

Insc. 2002-018021 del 15 DE NOVIEMBRE DE 2002**NOMBRE DE LA MARCA:** LAY'S CRIOLLAS**SOLICITADA POR:** PEPSICO INC. Domicilio: New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** MARIA MILAGROS NEBRED A

Insc. 2002-018022 del 15 DE NOVIEMBRE DE 2002**NOMBRE DE LA MARCA:** LAY'S CRIOLLAS**SOLICITADA POR:** PEPSICO, INC. Domicilio: Purchase, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** MARIA MILAGROS NEBRED A

Insc. 2007-019260 del 09 DE AGOSTO DE 2007**NOMBRE DE LA MARCA:** LAY'S**SOLICITADA POR:** PEPSICO, INC. Domicilio: Purchase, New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EN CLASE: 29

TRAMITANTE: ALONSO BRICEÑO DELFINA

Insc. 2007-019261 del 09 DE AGOSTO DE 2007

NOMBRE DE LA MARCA: LAY'S

SOLICITADA POR: PEPSICO, INC. Domicilio: Purchase , New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



EN CLASE: 30

TRAMITANTE: ALONSO BRICEÑO DELFINA

Insc. 2008-000510 del 16 DE ENERO DE 2008

NOMBRE DE LA MARCA: LAY'S

SOLICITADA POR: PEPSICO, INC. Domicilio: New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



EN CLASE: 29

TRAMITANTE: FRANKLIN HOET LINARES - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG

Insc. 2008-000511 del 16 DE ENERO DE 2008

NOMBRE DE LA MARCA: LAY'S

SOLICITADA POR: PEPSICO, INC. Domicilio: New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



EN CLASE: 30

TRAMITANTE: FRANKLIN HOET LINARES - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG

Insc. 2008-000518 del 16 DE ENERO DE 2008

NOMBRE DE LA MARCA: LAY'S

SOLICITADA POR: PEPSICO, INC. Domicilio: New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



EN CLASE: 29

TRAMITANTE: FRANKLIN HOET LINARES - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG

Insc. 2008-000519 del 16 DE ENERO DE 2008

NOMBRE DE LA MARCA: LAY'S

SOLICITADA POR: PEPSICO, INC. Domicilio: New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



EN CLASE: 30

TRAMITANTE: FRANKLIN HOET LINARES - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG

Insc. 2008-000897 del 22 DE ENERO DE 2008

SOLICITADA POR: GYNOPHARM DE VENEZUELA C.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

MICOZOL

EN CLASE: 5

TRAMITANTE: FRANCISCO GARCIA

Insc. 2008-000899 del 22 DE ENERO DE 2008

SOLICITADA POR: GYNOPHARM DE VENEZUELA C.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

IBUPRIN

EN CLASE: 5

TRAMITANTE: FRANCISCO GARCIA

Insc. 2008-000912 del 22 DE ENERO DE 2008

SOLICITADA POR: C.A. CERVECERÍA REGIONAL Domicilio: Maracaibo, Estado Zulia País: VENEZUELA

SABOR Y TRADICION

EN CLASE: LC

TRAMITANTE: TIBISAY SOLETT ORTEGA

Insc. 2008-021952 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2008

NOMBRE DE LA MARCA: CHANA

SOLICITADA POR: CHANA ACTIVOS, C.A. Domicilio: Av. Francisco de Miranda Edif. Parque Cristal Torre Este Piso 3 Apt. 3-10, Urb. Los Palos Grandes. País: VENEZUELA



EN CLASE: 35

TRAMITANTE: GONZALEZ ESCOBAR CASTOR JOSE - NEWMAN TORRES EDDY F.

Insc. 2009-016542 del 07 DE OCTUBRE DE 2009

SOLICITADA POR: INDUSTRIAS ELECTRONICA ORINOQUIA, S.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

ORINOQUIA

EN CLASE: 42

TRAMITANTE: CHEN CHUNG-KAI

Insc. 2009-016544 del 07 DE OCTUBRE DE 2009

SOLICITADA POR: INDUSTRIAS ELECTRONICA ORINOQUIA, S.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

ORINOQUIA

EN CLASE: 42

TRAMITANTE: CHEN CHUNG-KAI

Insc. 2009-016545 del 07 DE OCTUBRE DE 2009**NOMBRE DE LA MARCA:** ORINOQUIA**SOLICITADA POR:** INDUSTRIAS ELECTRONICA ORINOQUIA, S.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**EN CLASE:** 42**TRAMITANTE:** CHEN CHUNG-KAI

Insc. 2009-016546 del 07 DE OCTUBRE DE 2009**SOLICITADA POR:** INDUSTRIA ELECTRONICA ORINOQUIA, S.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**ORINOQUIA****EN CLASE:** 42**TRAMITANTE:** CHEN CHUNG-KAI

Insc. 2012-005819 del 26 DE MARZO DE 2012**NOMBRE DE LA MARCA:** AUTANA**SOLICITADA POR:** AUTANA AVENTURA, C.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** JENIFER RANCES BLANCO URIBE

Insc. 2013-005622 del 26 DE MARZO DE 2013**SOLICITADA POR:** MICHELLE CIMMARUSTI Domicilio: Avenida Carlos Sanda, Torre H, Piso 4, Oficina 4, Urbanizacion El Viñedo, Valencia Estado Carabobo País: VENEZUELA, VICTOR CIMMARUSTI Domicilio: Avenida Carlos Sanda, Torre H, Piso 4, Oficina 4, Urbanizacion El Viñedo, Valencia Estado Carabobo País: VENEZUELA**TODOCALZADOS****EN CLASE:** 18**TRAMITANTE:** MICHELLE CIMMARUSTI

Insc. 2013-005623 del 26 DE MARZO DE 2013**SOLICITADA POR:** MICHELLE CIMMARUSTI Domicilio: Avenida Carlos Sanda, Torre H, Piso 4, Oficina 4, Urbanizacion El Viñedo, Valencia Estado Carabobo País: VENEZUELA, VICTOR CIMMARUSTI Domicilio: Avenida Carlos Sanda, Torre H, Piso 4, Oficina 4, Urbanizacion El Viñedo, Valencia Estado Carabobo País: VENEZUELA**TODOCALZADO****EN CLASE:** 25**TRAMITANTE:** VICTOR CIMMARUSTI

Insc. 2013-005624 del 26 DE MARZO DE 2013**SOLICITADA POR:** MICHELLE CIMMARUSTI Domicilio: Avenida Carlos Sanda, Torre H, Piso 4, Oficina 4, Urbanizacion El Viñedo, Valencia Estado Carabobo País: VENEZUELA, VICTOR CIMMARUSTI Domicilio: Avenida Carlos Sanda, Torre H, Piso 4, Oficina 4, Urbanizacion El Viñedo, Valencia Estado Carabobo País: VENEZUELA**TODOCALZADOS**

EN CLASE: 35**TRAMITANTE:** MICHELLE CIMMARUSTI

Insc. 2016-019292 del 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**SOLICITADA POR:** BRIGIT COSMETICS 1999, C.A. Domicilio: Av. Boulevard de Sabana Grande, Edif. Torre Provincial, Piso 2, ofici. 2A y B, Urb. Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA**KERA FRUIT****EN CLASE:** 3**TRAMITANTE:** ELIAS HANNA EL ASMAR

Insc. 2017-003211 del 21 DE FEBRERO DE 2017**SOLICITADA POR:** ALMA DP, C.A. Domicilio: Ciudad Guayana, Municipio Caroní del Edo. Bolívar, Reg. Mercantil I del Edo. Bolívar, el 08/01/2016, bajo el N° 42, Tomo 3-A REGMERPRIBO; País: VENEZUELA**ALMA DP****EN CLASE:** 16**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA

Insc. 2020-001572 del 06 DE MARZO DE 2020**NOMBRE DE LA MARCA:** LAY'S**SOLICITADA POR:** PEPSICO, INC. Domicilio: PURCHASE, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** FRANKLIN HOET LINARES - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG

Insc. 2020-001573 del 06 DE MARZO DE 2020**NOMBRE DE LA MARCA:** LAY'S**SOLICITADA POR:** PEPSICO, INC. Domicilio: PURCHASE, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** FRANKLIN HOET LINARES - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG

Insc. 2020-006092 del 03 DE NOVIEMBRE DE 2020**SOLICITADA POR:** GRANDE MOINHO CEARENSE S/A. Domicilio: Av Vicente de Castro, 6.043, Esp do Mucuripe, 60182-640 Fortaleza, Ceará País: BRASIL**DONA MARIA****EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** BENTATA KAREL

Insc. 2020-006094 del 03 DE NOVIEMBRE DE 2020**NOMBRE DE LA MARCA:** DONA MARIA**SOLICITADA POR:** GRANDE MOINHO CEARENSE S/A. Domicilio: Av Vicente de Castro, 6.043, Esp do Mucuripe, 60182-640 Fortaleza, Ceará País: BRASIL**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** BENTATA KAREL

Insc. 2022-004475 del 24 DE MAYO DE 2022**NOMBRE DE LA MARCA:** TOTTO**SOLICITADA POR:** ESSENTIAL EXPORT LIMITADA Domicilio: San Jose- Santa Ana Pozos, Lindora, Residencial Bosques de Lindora, Casa Numero 42 País: COSTA RICA**EN CLASE:** 9**TRAMITANTE:** GONZALEZ ESCOBAR CASTOR JOSE - ROSSINI MARTIN NICOLAS - NORBERTO APOLINAR YIBIRIN - BAEZ HOLGUIN ANA GRECIA - LOPEZ TERRIZI GUSTAVO ADOLFO

Insc. 2023-002758 del 30 DE MARZO DE 2023**NOMBRE DE LA MARCA:** BIOTECHUSA**SOLICITADA POR:** Atlas Invest B.V. Domicilio: Aalsmeerderweg 0047 D 01, Aalsmeer, 1432 CG País: PAISES BAJOS**EN CLASE:** 35**TRAMITANTE:** MARIANELLA MONTILLA RIOS

Insc. 2024-008899 del 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**SOLICITADA POR:** Advanced Total Marketing Systems, Inc. Domicilio: Comosa Bank Building, First Floor, Samuel Lewis Avenue, P.o. Box 4881, Panama City País: PANAMÁ**TAQUERITOS****EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA PORLEY

Insc. 2024-008900 del 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**SOLICITADA POR:** Advanced Total Marketing Systems, Inc. Domicilio: Comosa Bank Building, First Floor, Samuel Lewis Avenue, P.o. Box 4881, Panama City País: PANAMÁ**TAQUERITOS****EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA PORLEY

Insc. 2025-003875 del 11 DE ABRIL DE 2025**SOLICITADA POR:** CORPORACION SAI 888 C.A. Domicilio: CARACAS País: VENEZUELA**COOLNESS****EN CLASE:** 24**TRAMITANTE:** AYALA CHERUBINI BEATRIZ CAROLINA - ANA E. HERNANDEZ ROMERO - NAVA
HERNANDEZ SAMANTHA ELIBETH - RODRIGUEZ PIÑANGO ANDREA GUADALUPE - PERAZA
ISTURIZ MARIA GABRIELA - ROSALES COHEN DANIEL - ARAUJO GUTIERREZ TOMAS HILARIO

Insc. 2025-003876 del 11 DE ABRIL DE 2025**SOLICITADA POR:** CORPORACION SAI 888 C.A. Domicilio: CARACAS País: VENEZUELA**COOLER****EN CLASE:** 24**TRAMITANTE:** AYALA CHERUBINI BEATRIZ CAROLINA - ANA E. HERNANDEZ ROMERO - NAVA
HERNANDEZ SAMANTHA ELIBETH - RODRIGUEZ PIÑANGO ANDREA GUADALUPE - PERAZA
ISTURIZ MARIA GABRIELA - ROSALES COHEN DANIEL - ARAUJO GUTIERREZ TOMAS HILARIO

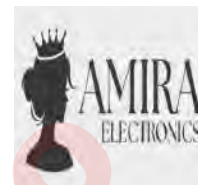
Insc. 2025-007264 del 17 DE JULIO DE 2025**SOLICITADA POR:** AUDIO VIDEO BELUNE, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO - EDO. LARA País:
VENEZUELA**AMIRA ELECTRONICS****EN CLASE:** 11**TRAMITANTE:** JORGE BILOUNE JANJI

Insc. 2025-007265 del 17 DE JULIO DE 2025**SOLICITADA POR:** AUDIO VIDEO BELUNE, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO - EDO. LARA País:
VENEZUELA**AMIRA ELECTRONICS****EN CLASE:** 16**TRAMITANTE:** JORGE BILOUNE JANJI

Insc. 2025-007266 del 17 DE JULIO DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** AMIRA ELECTRONICS**SOLICITADA POR:** AUDIO VIDEO BELUNE, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO - EDO. LARA País:
VENEZUELA**EN CLASE:** 7**TRAMITANTE:** JORGE BILOUNE JANJI

Insc. 2025-007267 del 17 DE JULIO DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** AMIRA ELECTRONICS**SOLICITADA POR:** AUDIO VIDEO BELUNE, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO - EDO. LARA País:
VENEZUELA

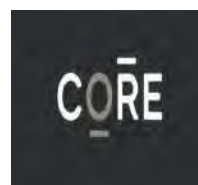
EN CLASE: 9**TRAMITANTE:** JORGE BILOUNE JANJI

Insc. 2025-007269 del 17 DE JULIO DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** AMIRA ELECTRONICS**SOLICITADA POR:** AUDIO VIDEO BELUNE, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO - EDO. LARA País: VENEZUELA**EN CLASE:** 16**TRAMITANTE:** JORGE BILOUNE JANJI

Insc. 2025-008618 del 21 DE AGOSTO DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** INOIL**SOLICITADA POR:** INDUSTRIAS D ANAS C.A Domicilio: santa cruz turagua edo aragua País: VENEZUELA**EN CLASE:** 4**TRAMITANTE:** CHACON RAMON VICENTE

Insc. 2025-010217 del 02 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** BLUE MEDICAL PHARMACEUTICAL**SOLICITADA POR:** BLUE MEDICAL PHARMACEUTICAL, C.A. Domicilio: EL TIGRE, ESTADO ANZOATEGUI País: VENEZUELA**EN CLASE:** 44**TRAMITANTE:** GERMAN JOSE MOLINA HERNANDEZ

Insc. 2025-010249 del 02 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** LEGALTAX**SOLICITADA POR:** LEGAL TAX, C.A Domicilio: Esquina las madrices, edificio Roliz, Piso 2. País: VENEZUELA**EN CLASE:** 35**TRAMITANTE:** LOSSADA MENDEZ JOSE ALEJANDRO

Insc. 2025-010363 del 07 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** CORE**SOLICITADA POR:** THE CORE CLUB 212, C.A. Domicilio: CARACAS, VENEZUELA País: VENEZUELA

EN CLASE: 25

TRAMITANTE: AYALA CHERUBINI BEATRIZ CAROLINA - RONCAYOLO MEDINA MARIA EUGENIA -
NAVA HERNANDEZ SAMANTHA ELIBETH

Insc. 2025-010518 del 10 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE DE LA MARCA: CHOCOLATES SUN

SOLICITADA POR: CORPORACION SUN, C.A. Domicilio: AV ARAGUANAY ESQUINA CALLE LOS
PINOS CASA N°24 SECTOR EL MANZANO BARQUISIMETO ESTADO LARA ZONA POSTAL 3001 País:
VENEZUELA



EN CLASE: 30

TRAMITANTE: SUN LING JOSEFINA ZABALETA MENDOZA

Insc. 2025-010969 del 22 DE OCTUBRE DE 2025

SOLICITADA POR: MEGAT HOLDINGS, LLC Domicilio: Dover, 15 East North Street, Condado de Kent,
Estado de Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GARGANTOL

EN CLASE: 5

TRAMITANTE: ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA
PORLEY

Insc. 2025-011027 del 23 DE OCTUBRE DE 2025

SOLICITADA POR: UMG RECORDINGS, INC. Domicilio: SANTA MÓNICA, CALIFORNIA, ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FONOVISA

EN CLASE: 9

TRAMITANTE: TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO
PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA

Insc. 2025-011028 del 23 DE OCTUBRE DE 2025

SOLICITADA POR: UMG RECORDINGS, INC. Domicilio: SANTA MÓNICA, CALIFORNIA, ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FONOVISA

EN CLASE: 35

TRAMITANTE: TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO
PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA

Insc. 2025-011029 del 23 DE OCTUBRE DE 2025

SOLICITADA POR: UMG RECORDINGS, INC. Domicilio: SANTA MÓNICA, CALIFORNIA, ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FONOVISA

EN CLASE: 41

TRAMITANTE: TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO
PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA

Insc. 2025-011189 del 28 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** KRIBEÑA K**SOLICITADA POR:** GRUPO VALENJES, C.A. Domicilio: CALLE BOLIVAR LOCAL MINICENTRO
IRPINO PB LOCAL Nro 1 SECTOR CENTRO CUA. ESTADO MIRANDA. País: VENEZUELA**EN CLASE:** 32**TRAMITANTE:** JESUS DANIEL SANCHEZ VILLARREAL

Insc. 2025-011273 del 29 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** VITAXON**SOLICITADA POR:** CASA DE REPRESENTACIONES RJR, C.A. Domicilio: AV. ORINOCO, EDIF
TORRE 302, PISO 5 OF 5-06B, LAS MERCEDES CARACAS País: VENEZUELA**EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** SANTAELLA SANTAELLA JOSE ANGEL

Insc. 2025-011410 del 03 DE NOVIEMBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** MANNER**SOLICITADA POR:** ALIMENTOS BRILLANTE C.A Domicilio: CTRA AUTOPISTA JOSE ANTONIO
PAEZ LOCAL NRO S/N SECTOR LA FLECHA RIO ACARIGUA PORTUGUESA País: VENEZUELA**EN CLASE:** 35**TRAMITANTE:** YU JIANFA

Insc. 2026-001341 del 13 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** HIDRAON H**SOLICITADA POR:** NATERA GONZALEZ YOLANDA MILAGROS TERESITA Domicilio: CALLE LAS
COLINAS, EDIF. COLINAVILA, TORRE B, PISO 3, APTO. 301. CARACAS - VENEZUELA País:
VENEZUELA**EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** NATERA GONZALEZ YOLANDA MILAGROS TERESITA

Insc. 2026-001343 del 13 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** HIDRAON Q**SOLICITADA POR:** NATERA GONZALEZ YOLANDA MILAGROS TERESITA Domicilio: CALLE LAS
COLINAS, EDIF. COLINAVILA, TORRE B, PISO 3, APTO. 301. CARACAS - VENEZUELA País:
VENEZUELA

EN CLASE: 5**TRAMITANTE:** NATERA GONZALEZ YOLANDA MILAGROS TERESITA

Insc. 2026-001344 del 13 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** HIDRAON R**SOLICITADA POR:** NATERA GONZALEZ YOLANDA MILAGROS TERESITA Domicilio: CALLE LAS COLINAS, EDIF. COLINAVILA, TORRE B, PISO 3, APTO. 301. CARACAS - VENEZUELA País: VENEZUELA**EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** NATERA GONZALEZ YOLANDA MILAGROS TERESITA

Insc. 2026-001413 del 18 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** ALLISON**SOLICITADA POR:** IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES NUMERO 1, C.A Domicilio: Barquisimeto, Municipio Iribarren, Estado Lara País: VENEZUELA**EN CLASE:** 3**TRAMITANTE:** DANA RUTH BENTATA - JOSE JAVIER BRIZ - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M

Insc. 2026-001521 del 19 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** FIT NATION**SOLICITADA POR:** HOFMANN, STEFAN MICHAEL Domicilio: Edf. Beach Club Residences, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá País: PANAMÁ**EN CLASE:** 41**TRAMITANTE:** GONZALEZ YANES, SEBASTIAN

Insc. 2026-001695 del 26 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** 4B+**SOLICITADA POR:** CORPORACION MARFENG, C.A Domicilio: CALLE 6 CON CALLE 6-A CASA PARCELA NRO 22 ZONA INDUSTRIAL LOS PINOS CIUDAD GUAYANA ESTADO BOLIVAR ZONA POSTAL 8050 País: VENEZUELA**EN CLASE:** 3**TRAMITANTE:** MARCHAN PEROZA ARTURO ALEXANDER

Insc. 2026-002143 del 09 DE MARZO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** FREIXENET SOLARE ALCOHOL FREE**SOLICITADA POR:** FREIXENET, S.A. Domicilio: Joan Sala, 2, Sant Sadurni d'Anoia, 08770. País:

EN CLASE: 32**TRAMITANTE:** MONTIEL SALAS MARIA ANA**Insc. 2026-002432 del 16 DE MARZO DE 2026****SOLICITADA POR:** Laboratorio Franco Colombiano Lafranco S.A.S. Domicilio: Carrera 1 N° 46-84, Cali, Valle Del Cauca, Colombia País: COLOMBIA**FACETIX****EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** LAURA K. RADA CHACON - MIRIAM LISETH JORGE DE SA**Insc. 2026-002471 del 17 DE MARZO DE 2026****SOLICITADA POR:** INVERSIONES JIMENEZ CORDERO, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO, ESTADO LARA. País: VENEZUELA**GAYON****EN CLASE:** 33**TRAMITANTE:** JIMENEZ GONZALEZ GABRIEL ANTONIO**Insc. 2026-002697 del 23 DE MARZO DE 2026****SOLICITADA POR:** DKT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Domicilio: Anillo de Circunvalación número 127, Piso 3, Colonia Atlántida, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04370, Ciudad de México, México. País: MÉXICO**DKT SILVER CARE****EN CLASE:** 10**TRAMITANTE:** LUIS MANUEL RUIZ TORRES - JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ - LLANES FERNANDEZ NATHALIE ALEJANDRA - ISABEL MANRIQUE ROJAS**Total de Solicitudes : 60**

SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS QUE, PARA IMPUGNAR ADMINISTRATIVAMENTE LA PRESENTE DECISIÓN, LAS PARTES DISPONEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL CUAL PODRÁN EJERCER POR ANTE ESTE DESPACHO, DENTRO DEL LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, O BIEN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 NUMERAL 5, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 32 NUMERAL 1, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE UN LAPSO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTINUOS.

LOS LAPROS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN VIRTUD DE LA DECISIÓN TOMADA POR ESTE DESPACHO, EL INTERESADO DEBERÁ CONSIGNAR POR ESCRITO EL PAGO DE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE CONCESIÓN EN UN LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 83 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Publíquese,**HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES**

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 491****SOLICITUDES DE MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS CON OPOSICIONES SIN LUGAR, SE NIEGA EL REGISTRO DE LA MARCA**

VISTOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE MARCAS A LOS CUALES SE LE INTERPUSO OPOSICIÓN, ESTA AUTORIDAD REGISTRAL DETERMINÓ QUE LAS SOLICITUDES SUSTANCIADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LAS CAUSALES DE IRREGISTRABILIDAD, CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE (LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL), RAZÓN POR LA CUAL NO CUMPLEN CON LOS EXTREMOS LEGALES PARA SER CONSIDERADOS MARCA; POR LO QUE ESTE DESPACHO DECIDE NEGAR DE OFICIO, CONFORME AL ARTÍCULO 33 NUMERAL 11 EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES SIGNOS:

Insc. 2008-022044 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2008**SOLICITADA POR:** REVLON (SUISSE) S.A. Domicilio: Schlieren, Suiza. País: SUIZA**SMART SHADE SMART BALANCE****EN CLASE:** 3**TRAMITANTE:** FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG**REGISTROS NEGANTES:** P414105 Clase: 3 SMART Titular: SMART GMBH

Insc. 2025-005420 del 29 DE MAYO DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** RICH**SOLICITADA POR:** HELADOS CALI, C.A. Domicilio: PUERTO ORDAZ, ESTADO BOLIVAR País: VENEZUELAThe logo for 'Rich' is written in a stylized, golden-yellow serif font with a slight 3D effect and a shadow.**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** GONZALEZ REQUENA HILMARY LUZ - MARIA GABRIELA BARTOLOME SILVA**REGISTROS NEGANTES:** P411548 Clase: 30 RICH Titular: SALTYSNACK TUYERO, C.A.

Insc. 2025-010775 del 16 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** GAMA PROAUDIO**SOLICITADA POR:** GAMA IMPORT C.A. Domicilio: carrera 18 entre calles 31 y 32, edif gama piso pb local 31-20 zona centro Barquisimeto Lara zona postal 3001 País: VENEZUELAThe logo for 'GAMA PROAUDIO' features the word 'GAMA' in a large, bold, red sans-serif font, with 'PROAUDIO' in a smaller, black sans-serif font directly below it.**EN CLASE:** 9**TRAMITANTE:** PEREZ ALCINA GABRIEL - ALCINA PEREZ FREDDY JOSE**REGISTROS NEGANTES:** P410725 Clase: 9 PROAUDIO Titular: TECHNOCARS C.A

Insc. 2026-000506 del 23 DE ENERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** CHEEZ PEK**SOLICITADA POR:** CORPORACIÓN TU CEREAL, C.A. Domicilio: Av. Princial El ingenio, Galpón No. 03, Urb. El Ingenio, Guatire, Edo. Miranda País: VENEZUELA**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** GONZALEZ YANES, SEBASTIAN - ANDRES RIVERO BARALT**REGISTROS NEGANTES:** P418961 Clase: 30 CHEEZ PEK Titular: CORPORACIÓN ARTIUM, C.A.

Insc. 2026-000507 del 23 DE ENERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** CHEEZ PEK**SOLICITADA POR:** CORPORACIÓN TU CEREAL, C.A. Domicilio: Av. Princial El ingenio, Galpón No. 03, Urb. El Ingenio, Guatire, Edo. Miranda País: VENEZUELA**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** GONZALEZ YANES, SEBASTIAN - ANDRES RIVERO BARALT**REGISTROS NEGANTES:** P418961 Clase: 30 CHEEZ PEK Titular: CORPORACIÓN ARTIUM, C.A.

Insc. 2026-000811 del 30 DE ENERO DE 2026**SOLICITADA POR:** ALIMENTOS POPEYE, C.A Domicilio: CALLE FRACCIONAMIENTO LOTES DEL 1 AL 23 LOCAL NRO S/N SECTOR TIANAL, SECTOR 42, MANZANA 02, 03 Y 05 MARIARA CARABOBO País: VENEZUELA**DELCAMPO****EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** WU YIFAN**REGISTROS NEGANTES:** P188518 Clase: 46 DEL CAMPO Titular: CONDIMENTOS DEL CAMPO S.R.L.

Insc. 2026-000812 del 30 DE ENERO DE 2026**SOLICITADA POR:** ALIMENTOS POPEYE, C.A Domicilio: CALLE FRACCIONAMIENTO LOTES DEL 1 AL 23 LOCAL NRO S/N SECTOR TIANAL, SECTOR 42, MANZANA 02, 03 Y 05 MARIARA CARABOBO País: VENEZUELA**DELCAMPO****EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** WU YIFAN**REGISTROS NEGANTES:** P188518 Clase: 46 DEL CAMPO Titular: CONDIMENTOS DEL CAMPO S.R.L.

Insc. 2026-001055 del 06 DE FEBRERO DE 2026**SOLICITADA POR:** VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CÍA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA Domicilio: CALI, COLOMBIA País: COLOMBIA**CICLORAC**

EN CLASE: 5**TRAMITANTE:** ULISES ALEJANDRO SÁNCHEZ CARRILLO**REGISTROS NEGANTES:** P404758 Clase: 5 CYCLOVAC Titular: MERIAL, INC.**Total de Solicitudes : 8**

SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS QUE, PARA IMPUGNAR ADMINISTRATIVAMENTE LA PRESENTE DECISIÓN, LAS PARTES DISPONEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL CUAL PODRÁN EJERCER POR ANTE ESTE DESPACHO, DENTRO DEL LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, O BIEN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 NUMERAL 5, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 32 NUMERAL 1, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE UN LAPSO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTINUOS.

LOS LAPSOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
Registrador (E) de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 492****SOLICITUDES DE MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS CON OPOSICIONES SIN LUGAR, SE NIEGA EL REGISTRO DE LA MARCA**

VISTOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE MARCAS A LOS CUALES SE LE INTERPUSO OPOSICIÓN, ESTA AUTORIDAD REGISTRAL DETERMINÓ QUE LAS SOLICITUDES SUSTANCIADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LAS CAUSALES DE IRREGISTRABILIDAD, CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE (LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL), RAZÓN POR LA CUAL NO CUMPLEN CON LOS EXTREMOS LEGALES PARA SER CONSIDERADOS MARCA; POR LO QUE ESTE DESPACHO DECIDE NEGAR DE OFICIO, CONFORME AL ARTÍCULO 33 NUMERAL 12 EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES SIGNOS:

Insc. 2026-000810 del 30 DE ENERO DE 2026**SOLICITADA POR:** ALIMENTOS POPEYE, C.A Domicilio: CALLE FRACCIONAMIENTO LOTES DEL 1

AL 23 LOCAL NRO S/N SECTOR TIANAL, SECTOR 42, MANZANA 02, 03 Y 05 MARIARA CARABOBO

País: VENEZUELA

DELCAMPO**EN CLASE:** 32**TRAMITANTE:** WU YIFAN**Insc. 2026-001726 del 27 DE FEBRERO DE 2026****NOMBRE DE LA MARCA:** CREMOR**SOLICITADA POR:** VENEMARKET C.A. Domicilio: Avenida Francisco de Miranda, Edificio Multicentro

Empresarial del Este, Piso PB, Local18, Sector Chacao,Caracas. País: VENEZUELA

**EN CLASE:** 29**TRAMITANTE:** CAI YINGDAN**Total de Solicitudes : 2**

SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS QUE, PARA IMPUGNAR ADMINISTRATIVAMENTE LA PRESENTE DECISIÓN, LAS PARTES DISPONEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL CUAL PODRÁN EJERCER POR ANTE ESTE DESPACHO, DENTRO DEL LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, O BIEN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 NUMERAL 5, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 32 NUMERAL 1, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE UN LAPSO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTINUOS.

LOS LAPROS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Publíquese,**HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES**

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 493

SOLICITUDES DE MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS CON OPOSICIONES CON LUGAR, SE NEGIA EL REGISTRO DE LA MARCA

VISTOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE MARCAS A LOS CUALES SE LE INTERPUSO OPOSICIÓN, ESTA AUTORIDAD REGISTRAL DETERMINÓ QUE LAS SOLICITUDES SUSTANCIADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LAS CAUSALES DE IRREGISTRABILIDAD, CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE (LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL), RAZÓN POR LA CUAL NO CUMPLEN CON LOS EXTREMOS LEGALES PARA SER CONSIDERADOS MARCA; POR LO QUE ESTE DESPACHO DECIDE NEGAR DE OFICIO, CONFORME AL ARTÍCULO 33 NUMERAL 11 EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES SIGNOS:

Insc. 2007-029404 del 13 DE DICIEMBRE DE 2007

SOLICITADA POR: DUQUE GIRALDO, JULIO ENRIQUE Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

PUNTO BLANCO

EN CLASE: 25

TRAMITANTE: JULIO ENRIQUE DUQUE GIRALDO

REGISTROS NEGANTES: F121039 Clase: 39 PUNTO BLANCO Titular: LICENCIAS Y EXCLUSIVAS TEXTILES S.A.

Insc. 2007-029405 del 13 DE DICIEMBRE DE 2007

SOLICITADA POR: DUQUE GIRALDO, JULIO ENRIQUE Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

PUNTO BLANCO

EN CLASE: 24

TRAMITANTE: JULIO ENRIQUE DUQUE GIRALDO

REGISTROS NEGANTES: F121039 Clase: 39 PUNTO BLANCO Titular: LICENCIAS Y EXCLUSIVAS TEXTILES S.A.

Insc. 2014-016165 del 23 DE OCTUBRE DE 2014

SOLICITADA POR: PRODUCTOS MARY, C.A Domicilio: Avenida Carlos Sanda, Torre H, Piso 4, Oficina 4, Urbanización El Viñedo, Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

PRODUCTOS MARY

EN CLASE: 16

TRAMITANTE: CARLOS GOMES

REGISTROS NEGANTES: P270637 Clase: 16 MARY Titular: INDUSTRIA ALIMENTICIA NACIONAL DE CEREALES Y HARINAS, C.A.

Insc. 2015-003533 del 11 DE MARZO DE 2015

SOLICITADA POR: AXALTA COATING SYSTEMS GMBH Domicilio: UFERSTR.90, 4057 BASEL País: SUIZA

CROMAX

EN CLASE: 2

TRAMITANTE: ROJAS GAONA RICARDO JAVIER - AREVALO RAMIREZ LUIS GERARDO - NELSON BANDRES RIOS

REGISTROS NEGANTES: P205326 Clase: 2 CROMAS Titular: COUTTENYE & CO S.A.

Insc. 2024-010553 del 31 DE OCTUBRE DE 2024

SOLICITADA POR: MAKOTO FOOD AND DRINKS, C.A Domicilio: AV PRINCIPAL CC SAN IGNACIO NIVEL BLANDIN LOCAL B-15-1 Y B-15-2 URB LA CASTELLANA CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1064 País: VENEZUELA

OTOKAM**EN CLASE:** 43**TRAMITANTE:** TITO MENDEZ SUAREZ

REGISTROS NEGANTES: S086473 Clase: 43 OTOKAM Titular: RUFCAR EDUARDO GARCIA CISNEROS

Insc. 2025-003448 del 02 DE ABRIL DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** EURO GULF

SOLICITADA POR: TOYO BOBO K, C.A. Domicilio: AV. INDEPENDENCIA CRUCE CON CALLE MONTES DE OCA EDIF. CENTRO EMPRESARIAL TORRE ARAUJO PISO 1 LOCAL CUBICULO 1A SECTOR CENTRO DE VALENCIA CARABOBO País: VENEZUELA

**EN CLASE:** 12**TRAMITANTE:** KHALIL MAJZOUN

REGISTROS NEGANTES: P406955 Clase: 4 EURO GULF Titular: SAMER AL GADDAH INTERNATIONAL GENERAL TRADING COMPANY LLC

Insc. 2025-003450 del 02 DE ABRIL DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** EURO GULF

SOLICITADA POR: TOYO BOBO K, C.A. Domicilio: AV. INDEPENDENCIA CRUCE CON CALLE MONTES DE OCA EDIF. CENTRO EMPRESARIAL TORRE ARAUJO PISO 1 LOCAL CUBICULO 1A SECTOR CENTRO DE VALENCIA CARABOBO País: VENEZUELA

**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** KHALIL MAJZOUN

REGISTROS NEGANTES: P406955 Clase: 4 EURO GULF Titular: SAMER AL GADDAH INTERNATIONAL GENERAL TRADING COMPANY LLC

Insc. 2025-006310 del 23 DE JUNIO DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** ITAMARATI

SOLICITADA POR: SELCHES COMPANY, C.A Domicilio: AV TRONCAL 10 LOCAL NRO S/N SECTOR VÍA BRASIL SANTA ELENA DE UAIEN BOLIVAR ZONA POSTAL 8011 País: VENEZUELA

**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** PRIETO PUENTE CARMEN ESTHELA

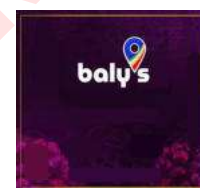
REGISTROS NEGANTES: P379219 Clase: 30 ITAMARATY Titular: ALIMENTOS GOBEY,C.A.

Insc. 2025-010165 del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** MAS POR MENOS**SOLICITADA POR:** INVERSIONES ORIENTE 20.20, C.A Domicilio: Av Principal De Lechería Edif Rivadeo Piso 4 Local P 4-1 Sector Principal De Lecherías Anzoátegui Zona Postal 6016 País: VENEZUELA**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** HERRERA BRICEÑO VEIKER DAVID - JOSE WILLIAM MARQUEZ ALBARRAN**REGISTROS NEGANTES:** S076277 Clase: 35 MAS X MENOS Titular: SOLUCIONES MAS POR MENOS, C.A.

Insc. 2025-010166 del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** MAS POR MENOS**SOLICITADA POR:** INVERSIONES ORIENTE 20.20, C.A Domicilio: Av Principal De Lechería Edif Rivadeo Piso 4 Local P 4-1 Sector Principal De Lecherías Anzoátegui Zona Postal 6016 País: VENEZUELA**EN CLASE:** 32**TRAMITANTE:** HERRERA BRICEÑO VEIKER DAVID - JOSE WILLIAM MARQUEZ ALBARRAN**REGISTROS NEGANTES:** S076277 Clase: 35 MAS X MENOS Titular: SOLUCIONES MAS POR MENOS, C.A.

Insc. 2025-010449 del 08 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** CONGUSTTO**SOLICITADA POR:** CONGUSTTO ASESORES C.A. Domicilio: AV EL RODEO Y CALLE LA EXPLANADA QTA SAN ONOFRE URB LAS LOMAS DE SAN RAFAEL URB LA FLORIDA CARACAS DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA**EN CLASE:** 43**TRAMITANTE:** LANDAETA BARBOSA DAIMAR GIORGINA**REGISTROS NEGANTES:** N059960 Clase: 46 CON GUSTO Titular: GRUPO ADRIATICO 419, C.A.

Insc. 2025-010450 del 08 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** CONGUSTTO**SOLICITADA POR:** CONGUSTTO ASESORES C.A. Domicilio: AV EL RODEO Y CALLE LA EXPLANADA QTA SAN ONOFRE URB LAS LOMAS DE SAN RAFAEL URB LA FLORIDA CARACAS DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** LANDAETA BARBOSA DAIMAR GIORGINA**REGISTROS NEGANTES:** N059960 Clase: 46 CON GUSTO Titular: GRUPO ADRIATICO 419, C.A.

Insc. 2025-010641 del 14 DE OCTUBRE DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** DELISAMI**SOLICITADA POR:** INDUSTRIA ARASIA., C.A. Domicilio: Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA**EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA**REGISTROS NEGANTES:** P216879 Clase: 30 SAMY Titular: ALIMENTOS LE BISCUIT, C.A.**Insc. 2025-010762 del 16 DE OCTUBRE DE 2025****NOMBRE DE LA MARCA:** BALYS**SOLICITADA POR:** TODO EN UNO, C.A. Domicilio: PRIMER SECTOR DE LA URBANIZACION PARQUE RESIDENCIAL LA FLORIDA, AVENIDA 115, CALLE N-S1, NRO CIVICO 61-127, PARROQUIA MIGUEL PEÑA DEL MUNICIPIO VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA**EN CLASE:** 33**TRAMITANTE:** GONZALEZ CARCIENTE ALBERTO HANS**REGISTROS NEGANTES:** P209000 Clase: 33 BAILEYS Titular: R & A BAILEY & CO.**Insc. 2025-010878 del 21 DE OCTUBRE DE 2025****SOLICITADA POR:** ALIMENTOS GRACHOC, C.A. Domicilio: CALLE 7-A EDF., PIHERSON PISO PB OFC 1 SECTOR LAS YEGUAS País: VENEZUELA**GRANELLA****EN CLASE:** 30**TRAMITANTE:** POSITANO BALBI GIUSEPPE**REGISTROS NEGANTES:** P410841 Clase: 30 ANELLA Titular: ANELLA CAFE, C.A.**Insc. 2025-011237 del 29 DE OCTUBRE DE 2025****NOMBRE DE LA MARCA:** TORO**SOLICITADA POR:** CONSORCIO JA-NA, C.A. Domicilio: CALLE 2, LOCAL PARCELA NRO 25, ZONA INDUSTRIAL PRUINCA, GUACARA, ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA**EN CLASE:** 7**TRAMITANTE:** FALCO LOPEZ ALEXANDRA CAROLINA**REGISTROS NEGANTES:** P376908 Clase: 7 TORO Titular: THE TORO COMPANY**Insc. 2025-011293 del 30 DE OCTUBRE DE 2025****NOMBRE DE LA MARCA:** ADT10**SOLICITADA POR:** JULIO 10 IMPORT, C.A. Domicilio: Calle 100, C.C. Plaza Lago, local 35, Sector Casco Central, Maracaibo País: VENEZUELA

EN CLASE: 11

TRAMITANTE: CARRASQUERO KELLY ALEXANDRA MARIA

REGISTROS NEGANTES: F098565 Clase: 21 ADT Titular: ADT SECURITY SYSTEMS, INC.

Insc. 2025-013698 del 26 DE DICIEMBRE DE 2025

SOLICITADA POR: MILKO SYSTEMS DE VENEZUELA, S.A. Domicilio: CALLE 75 ENTRE AV 17 Y 18

CASA NRO 17-65 SECTOR PARAISO MARACAIBO ZULIA ZONA POSTAL 4001 País: VENEZUELA

ANABOLIC

EN CLASE: 5

TRAMITANTE: SIMON ALBERTO ADRIANZA MARTINEZ

REGISTROS NEGANTES: P376227 Clase: 5 ANABOL Titular: FARMACEUTICA MUNDIAL DE VENEZUELA, C.A.

Insc. 2026-001005 del 05 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: APOLITO

SOLICITADA POR: GUCE FACTORY 2025 A.C.A. Domicilio: Urbanizacion Parapara Zona Ind 3era Etapa Parcela 84-88 Los guayos Valencia Carabobo País: VENEZUELA



EN CLASE: 11

TRAMITANTE: ROBERTO LAU

REGISTROS NEGANTES: P406404 Clase: 11 APOLO Titular: LA PAZ INTERNACIONAL S.A.

Insc. 2026-001054 del 06 DE FEBRERO DE 2026

SOLICITADA POR: VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CÍA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA Domicilio: CALI, COLOMBIA País: COLOMBIA

B-FEX

EN CLASE: 5

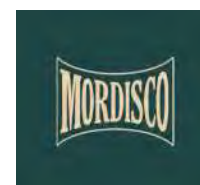
TRAMITANTE: ULISES ALEJANDRO SÁNCHEZ CARRILLO

REGISTROS NEGANTES: P392794 Clase: 5 B-FOX Titular: FARMACEUTICA MUNDIAL DE VENEZUELA, C.A.

Insc. 2026-001103 del 09 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: MORDISCO

SOLICITADA POR: BOULEVARD GRILL, C.A. Domicilio: VALENCIA ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA



EN CLASE: NC

TRAMITANTE: YANET ZULAY RODRIGUEZ PAEZ

REGISTROS NEGANTES: P182878 Clase: 30 MORDISQUITOS Titular: PROMOTORA APONGUAO S.A.

Insc. 2026-001107 del 09 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: DAMASCO

SOLICITADA POR: IMPORTACIONES JBARAH, C.A. Domicilio: LA YAGUARA, URB EL PARAÍSO, CARACAS. País: VENEZUELA



EN CLASE: 30

TRAMITANTE: IBARAH SALIM JONATHAN ANTONIO

REGISTROS NEGANTES: P385850 Clase: 30 DAMASCO Titular: PALMIRA PORTUGUESA C.A

Insc. 2026-001108 del 09 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: DAMASCO

SOLICITADA POR: IMPORTACIONES JBARAH, C.A. Domicilio: LA YAGUARA, URB EL PARAÍSO, CARACAS. País: VENEZUELA



EN CLASE: 31

TRAMITANTE: IBARAH SALIM JONATHAN ANTONIO

REGISTROS NEGANTES: P385850 Clase: 30 DAMASCO Titular: PALMIRA PORTUGUESA C.A

Insc. 2026-001363 del 13 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: VANITY & GLAM

SOLICITADA POR: VANITY & GLAM, C.A. Domicilio: AV. BOLIVAR C.C. LA VELA NIVEL SOL LOCAL S262 País: VENEZUELA



EN CLASE: 3

TRAMITANTE: SOLORZANO D AMBROSIO RICARDO JOSE

REGISTROS NEGANTES: P402167 Clase: 3 VA VANITY Titular: TECHNOCORP, C,A

Insc. 2026-001388 del 13 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: AMANECER

SOLICITADA POR: INVERSIONES TORREFACCION DEL CAFÉ, C.A. Domicilio: CTRA ASENTAMIENTO CAMPESINO GUAIMARAL, O MONTAÑUELA, LOCAL GRANJA MARIELA. SECTOR SABANETA, ARAURE, ESTADO PORTUGUESA País: VENEZUELA



EN CLASE: 29

TRAMITANTE: MATIAS PEREZ IRAZABAL - MATA ROMERO DYLMAR - PACHECO RODRIGUEZ CLAUDIA CAROLINA

REGISTROS NEGANTES: P413965 Clase: 29 AMANECER Titular: INDUSTRIAS ZULY MILK C.A.

Insc. 2026-001389 del 13 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: AMANECER

SOLICITADA POR: INVERSIONES TORREFACCION DEL CAFÉ, C.A. Domicilio: CTRA ASENTAMIENTO CAMPESINO GUAIMARAL, O MONTAÑUELA, LOCAL GRANJA MARIELA. SECTOR SABANETA, ARAURE, ESTADO PORTUGUESA País: VENEZUELA



EN CLASE: 32

TRAMITANTE: MATIAS PEREZ IRAZABAL - MATA ROMERO DYLMAR - PACHECO RODRIGUEZ
CLAUDIA CAROLINA

REGISTROS NEGANTES: P413964 Clase: 32 AMANECER Titular: INDUSTRIAS ZULY MILK C.A.

Insc. 2026-001392 del 13 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE DE LA MARCA: AMANECER

SOLICITADA POR: INVERSIONES TORREFACCION DEL CAFÉ, C.A. Domicilio: CTRA
ASENTAMIENTO CAMPESINO GUAIMARAL, O MONTAÑUELA, LOCAL GRANJA MARIELA. SECTOR
SABANETA, ARAURE, ESTADO PORTUGUESA País: VENEZUELA



EN CLASE: 31

TRAMITANTE: MATIAS PEREZ IRAZABAL - MATA ROMERO DYLMAR - PACHECO RODRIGUEZ
CLAUDIA CAROLINA

REGISTROS NEGANTES: P413965 Clase: 29 AMANECER Titular: INDUSTRIAS ZULY MILK C.A.

Insc. 2026-001433 del 18 DE FEBRERO DE 2026

SOLICITADA POR: Preflex S.A.S Domicilio: Cra 2 N° 56-45, Zona Industrial Cazuca, Soacha,
Cundinamarca, Colombia. País: COLOMBIA

RESIFLEX

EN CLASE: 1

TRAMITANTE: LAURA K. RADA CHACON

REGISTROS NEGANTES: P392378 Clase: 17 RESIFLEX Titular: CORPORACIÓN VIÑA DEL
MAR, COVIMARCA C.A.

Total de Solicitudes : 28

SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS QUE, PARA IMPUGNAR ADMINISTRATIVAMENTE LA PRESENTE DECISIÓN, LAS PARTES DISPONEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL CUAL PODRÁN EJERCER POR ANTE ESTE DESPACHO, DENTRO DEL LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, O BIEN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 NUMERAL 5, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 32 NUMERAL 1, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE UN LAPSO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTINUOS.

LOS LAPROS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27**RESOLUCIÓN N° 494****SOLICITUDES DE MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS CON OPOSICIONES CON LUGAR, SE NIEGA EL REGISTRO DE LA MARCA**

VISTOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE MARCAS A LOS CUALES SE LE INTERPUSO OPOSICIÓN, ESTA AUTORIDAD REGISTRAL DETERMINÓ QUE LAS SOLICITUDES SUSTANCIADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LAS CAUSALES DE IRREGISTRABILIDAD, CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE (LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL), RAZÓN POR LA CUAL NO CUMPLEN CON LOS EXTREMOS LEGALES PARA SER CONSIDERADOS MARCA; POR LO QUE ESTE DESPACHO DECIDE NEGAR DE OFICIO, CONFORME AL ARTÍCULO 33 NUMERAL 12 EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES SIGNOS:

Insc. 2024-002628 del 21 DE MARZO DE 2024**NOMBRE DE LA MARCA:** GARLUX**SOLICITADA POR:** CORPORACION GARLUX, C.A Domicilio: CALLE 128 NRO 106-A-20, CC MEDITERRANEAN, PLAZA NIVEL 3, LOCAL P5-L05 OFICINA 13, URB. SABANA LARGA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA**EN CLASE:** 35**TRAMITANTE:** JORGE YUNIOR ZREIK KOUMI**Insc. 2024-002629 del 21 DE MARZO DE 2024****NOMBRE DE LA MARCA:** GARLUX**SOLICITADA POR:** CORPORACION GARLUX, C.A Domicilio: CALLE 128 NRO 106-A-20, CC MEDITERRANEAN, PLAZA NIVEL 3, LOCAL P5-L05 OFICINA 13, URB. SABANA LARGA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA**EN CLASE:** NC**TRAMITANTE:** JORGE YUNIOR ZREIK KOUMI**Insc. 2024-003367 del 16 DE ABRIL DE 2024****NOMBRE DE LA MARCA:** SADOER**SOLICITADA POR:** GRUPO CHANG MODEL, C.A. Domicilio: AV LA CASTELLANA, EDIF TORRE BANCO DE LARA, NIVEL COMERCIO, PISO S-1, LOCAL D-1, URB LA CASTELLANA, CARACAS País: VENEZUELA**EN CLASE:** 3**TRAMITANTE:** EMILY GEORGEANA CHANG FIGUEROA

Insc. 2025-004020 del 22 DE ABRIL DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** ECOLCHI**SOLICITADA POR:** HE GUOPEI Domicilio: AV. FUERZAS ARMADAS, ESQ. SOCORRO A SAN RAMON, EDIF. RES. DORADO, TORRE C, PISO 4, APO. 1, URB. ALTAGRACIA, CARACAS, DISTRITO CAPITAL. País: VENEZUELAThe logo for EcoLchi, featuring the brand name in a bold, sans-serif font with a registered trademark symbol.**EN CLASE:** 3**TRAMITANTE:** HE GUOPEI

Insc. 2025-004022 del 22 DE ABRIL DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** ECOLCHI**SOLICITADA POR:** HE GUOPEI Domicilio: AV. FUERZAS ARMADAS, ESQ. SOCORRO A SAN RAMON, EDIF. RES. DORADO, TORRE C, PISO 4, APO. 1, URB. ALTAGRACIA, CARACAS, DISTRITO CAPITAL. País: VENEZUELAThe logo for EcoLchi, featuring the brand name in a bold, sans-serif font with a registered trademark symbol.**EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** HE GUOPEI

Insc. 2026-001126 del 09 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** CELLUCOR**SOLICITADA POR:** VITASALUD C.A. Domicilio: AV PASEO LIBERTADOR EDIF BYBLOS PISO PB LOCAL 4 SECTOR CENTRO SAN FERNANDO DE APURE, APURE. País: VENEZUELAThe logo for CELLUCOR, featuring the brand name in a bold, stylized font with a registered trademark symbol.**EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** LUIS GABRIEL GUTIERREZ MEZA

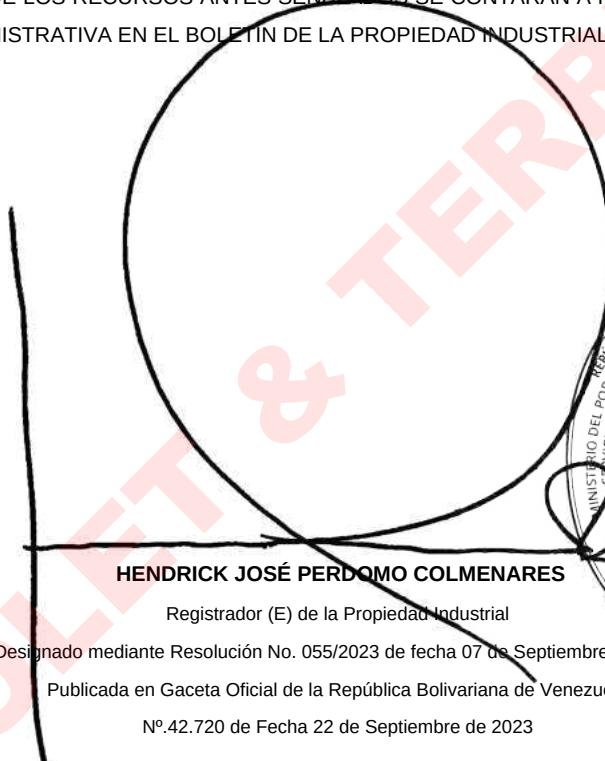
Insc. 2026-001127 del 09 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** ON OPTIMUM NUTRITION**SOLICITADA POR:** VITASALUD C.A. Domicilio: AV PASEO LIBERTADOR EDIF BYBLOS PISO PB LOCAL 4 SECTOR CENTRO SAN FERNANDO DE APURE, APURE. País: VENEZUELAThe logo for ON OPTIMUM NUTRITION, featuring the letters 'ON' in a stylized font followed by the words 'OPTIMUM NUTRITION'.**EN CLASE:** 5**TRAMITANTE:** LUIS GABRIEL GUTIERREZ MEZA

Insc. 2026-001128 del 09 DE FEBRERO DE 2026**NOMBRE DE LA MARCA:** MUTANT**SOLICITADA POR:** VITASALUD C.A. Domicilio: AV PASEO LIBERTADOR EDIF BYBLOS PISO PB LOCAL 4 SECTOR CENTRO SAN FERNANDO DE APURE, APURE. País: VENEZUELAThe logo for MUTANT, featuring a stylized yellow biohazard symbol on a black background with the word 'MUTANT' in yellow.

EN CLASE: 5**TRAMITANTE:** LUIS GABRIEL GUTIERREZ MEZA**Total de Solicitudes :** 8

SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS QUE, PARA IMPUGNAR ADMINISTRATIVAMENTE LA PRESENTE DECISIÓN, LAS PARTES DISPONEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL CUAL PODRÁN EJERCER POR ANTE ESTE DESPACHO, DENTRO DEL LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, O BIEN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 NUMERAL 5, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 32 NUMERAL 1, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE UN LAPSO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTINUOS.

LOS LAPROS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Publíquese,**HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES**

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 05 DE AGOSTO DE 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN No. 495

Vistos los Recursos de Reconsideración ejercidos en contra de las Resoluciones No. 439, 441, 442 y 443, publicadas en el Boletín de la Propiedad Industrial No. 583, que negaron la concesión de los signos que se señalan a continuación, por considerar que los mismos se encuentran incursos de las causales de irregistrabilidad establecidas en los artículos 33 y 34 de la Ley de Propiedad Industrial:

No.	SOLICITUD	MARCA	CLASE	SOLICITANTE
1.	2017-018759	ELITE PROFESSIONAL	21 INT.	EMPRESAS CMPC S.A.
2.	2017-018758	ELITE PROFESSIONAL	5 INT.	EMPRESAS CMPC S.A.
3.	2017-018757	ELITE PROFESSIONAL	3 INT.	EMPRESAS CMPC S.A.
4.	2017-018760	ELITE PROFESSIONAL	21 INT.	EMPRESAS CMPC S.A.
5.	2017-018761	ELITE PROFESSIONAL	16 INT.	EMPRESAS CMPC S.A.
6.	2017-018762	BEBEX	5 INT.	EMPRESAS CMPC S.A.
7.	2017-018764	SKX	25 INT.	SKECHERS U.S.A., INC. II
8.	2017-017580	BIG BEN	35 INT.	BIG BEN, C.A.
9.	2017-015751	BIG BEN	25 INT.	BIG BEN, C.A.
10.	2017-020467	3MENDA PIZZA	46 INT.	3MENDA PIZZA, C.A.

Ahora bien, esta autoridad registral para decidir procedió a realizar una minuciosa revisión de las actas que conforman las referidas solicitudes, los Archivos que reposan en este Órgano desconcentrado y el Sistema Automatizado de Marcas, y se

pudo constatar que se incurrió en error al no dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IX, sección II, el cual preceptúa lo siguiente:

“Artículo 76.- Si la solicitud hubiere sido hecha de acuerdo con la Ley, el Registrador ordenará su publicación, junto con la del clisé correspondiente, a costa del interesado, en un periódico de circulación diaria en la capital de la República, y posteriormente, en el Boletín de la Propiedad Industrial una vez recibida la publicación anterior.

Artículo 77.- Durante treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, cualquier persona podrá objetar la solicitud y oponerse a la concesión de la marca:

- 1º) por considerar que ésta se halla comprendida en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley; y,
- 2º) por considerarse el opositor con mejor derecho que el solicitante.

Artículo 78.- La oposición, en el primer caso del artículo 77, se notificará al solicitante por medio de aviso en el Boletín de la Propiedad Industrial, para que comparezca a informarse de aquélla en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación. Vencido dicho plazo comenzará a correr un lapso de quince días hábiles para que el solicitante aduzca lo que estime conveniente a sus derechos.

El solicitante podrá efectuar modificaciones en su solicitud y si éstas fuesen aceptadas por el opositor dentro de un plazo de ocho días hábiles a contar de la fecha de contestación, se dará por terminado el procedimiento de oposición. En este caso, el Registrador ordenará una nueva publicación con las reformas aceptadas y se abrirá nuevamente el período de la oposición.

Si dentro del indicado plazo de ocho días, el opositor no manifestare que acepta las modificaciones propuestas, continuará el procedimiento de la oposición.

Artículo 79.- Si el solicitante no contestare la oposición dentro del término señalado en el artículo 78, se considerará que ha desistido de la solicitud.

Artículo 80.- En el caso del ordinal 1º. del artículo 77, el Registrador resolverá la oposición con las pruebas que presenten los interesados, dentro del plazo de treinta días contados a partir del vencimiento de los lapsos establecidos en el artículo 78.

En el caso del ordinal 2º. del artículo 77, el Registrador pasará el expediente al Tribunal de Primera Instancia en lo Civil para que éste resuelva la oposición con las pruebas que ante él se presenten, y suspenderá el correspondiente procedimiento administrativo hasta que la oposición haya sido decidida judicialmente y la parte interesada, si fuere el caso, gestione nuevamente el asunto.

Artículo 81.- Vencido el lapso a que se refiere el artículo 77 sin que haya habido oposición o declarada ésta sin lugar, el Registrador efectuará el registro de la marca si fuere procedente y expedirá el correspondiente certificado.

Artículo 82.- Cuando la solicitud se encuentre incurso en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley, se negará su registro mediante resolución escrita y razonada del Registrador

Artículo 83.- Ordenado el registro de la marca, el interesado deberá presentar al Registrador el timbre fiscal correspondiente a que se refiere el artículo 47 de esta Ley, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de circulación del Boletín de la Propiedad Industrial en que aparezca publicada la concesión del registro. Si el interesado no hiciere la entrega a que se refiere este artículo, quedará sin efecto la resolución del Registrador sobre el registro y nulas las actuaciones respectivas.

Estos hechos se harán del procedimiento público por medio del Boletín de la Propiedad Industrial (...)

Así pues, se ha constatado efectivamente la existencia de un vicio cometido por la Administración, el cual trae como consecuencia un acto viciado de nulidad absoluta, por lo que para este Despacho resulta oportuno traer a colación la cita plasmada en el libro “Tratado de Derecho Administrativo Formal” (José Araujo Juárez):

“Esta naturaleza de orden público de los vicios de nulidad absoluta del acto administrativo, la consecuencia que de ellos deriva de impedir que el acto afectado por ellos produzca efecto alguno, y la gravedad misma de los vicios que la producen, es la que justifica sin duda que en el ámbito administrativo la norma legal haya otorgado a la Administración la potestad de reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de particulares”.

En este sentido, la doctrina administrativa ha sostenido reiteradamente que “(...) La administración puede declarar la invalidez de un acto administrativo por infracción a una regla de derecho, en este caso, la administración conforme al principio de autotutela, se anticipa a la sentencia declarativa de nulidad que pudiera ser dictada por un tribunal competente (...)” (Lares Martínez, Eloy- Manual de Derecho Administrativo, 8va Edición, Caracas-1990).

Resulta pertinente destacar que la potestad revocatoria enaltece la actividad administrativa, ya que ésta va dirigida al cumplimiento del Principio de Legalidad, el cual debe entenderse como la conformidad con el derecho que debe acompañar todo acto emanado de los órganos del Poder Público. De la misma forma, este Despacho destaca el hecho de que los actos administrativos carecen de vida jurídica, no sólo cuando les falta la aplicación como fuente primaria un texto legal sino también cuando no son ejecutados en los límites y dentro del marco a que se contraen las normas jurídicas.

De allí que esta Autoridad Administrativa considere necesario, en aras de restablecer el derecho infringido, traer a colación lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83 y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que disponen expresamente lo siguiente:

“Artículo 19. Los actos de la administración pública serán absolutamente nulos en los siguientes casos:

(...)

4- Cuando hubieran sido dictados por autoridades manifiestamente incompetentes, o con prescindencia total y absoluta del procedimiento legalmente establecido”.

Artículo 83. La administración podrá en cualquier momento de oficio o a solicitud de particulares reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella.”

Artículo 89. El órgano administrativo deberá resolver todos los asuntos que se sometan a su consideración dentro del ámbito de su competencia o que surjan con motivo del recurso aunque no hayan sido alegados por los interesados”.

Del análisis e interpretación de los artículos transcritos, se evidencia que el ejercicio de la potestad anulatoria aquí consagrada, es consecuencia de la Potestad de Autotutela de la cual goza la Administración Pública para anular sus propios actos cuando estos adolecen de vicios que acarrearán su nulidad absoluta cuando estos puedan contravenir su aplicación por ser contrarios a derecho, esta potestad no es simplemente facultativa o discrecional, sino por el contrario implica la exigencia por parte de la Administración de corregir el vicio que ella misma ha causado, lo cual puede hacer en cualquier momento, de oficio o instancia de parte.

En virtud de lo antes expuesto, corresponde a este Despacho emitir pronunciamiento con vista a las consideraciones de hecho y derecho planteadas anteriormente y considera que por cuanto en las solicitudes antes referidas se incumplió con el procedimiento legalmente establecido, descrito supra, lo cual resulta contrario a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lo procedente en los casos in comento es reponer el procedimiento administrativo a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo IX, sección II, de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso, por tanto:

RESUELVE

En base a las consideraciones precedentes, y conforme a lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83 y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho resuelve:

1. **CON LUGAR** los recursos de reconsideración interpuestos.

2.- **DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA** de las que se encuentran revestidas las Resoluciones No. 439, 441, 442 y 443, publicadas en el Boletín de la Propiedad Industrial No. 583, así como las actuaciones previas a las mismas, relacionadas con las solicitudes antes identificadas; manteniéndose firmes para las demás contenidas en dichas Resoluciones.

3.- **REPONER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**, a los fines de dar cumplimiento al proceso preceptuado en el Capítulo IX, Sección II de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso.

4.- **ORDENAR** la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, según lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

Comuníquese y Publíquese.

Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023



HP/RDZ/YRB/MS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 05 DE AGOSTO DE 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN No. 496

Vistos los Recursos de Reconsideración ejercidos en contra de las Resoluciones No. 482 y 484 publicadas en el Boletín de la Propiedad Industrial No. 584 que negaron la concesión de los signos que se señalan a continuación, por considerar que los mismos se encuentran incursos de las causales de irregistrabilidad establecidas en el artículo 33 y 34 de la Ley de Propiedad Industrial:

No.	SOLICITUD	MARCA	CLASE	SOLICITANTE
1.	2018-001031	SANDIA	30 INT.	RIGO TRADING S.A.
2.	2018-001024	PEACHES	30 INT.	RIGO TRADING S.A.
3.	2018-000802	MERAKIDS	25 INT.	MARIA ALESIA SOUCHON AZPURUA Y ANA CRISTINA CASTILLO STOLK
4.	2018-000701	ZEN HOTEL	43 INT.	INVERSIONES ANGELO, C.A.
5.	2017-022470	ODOO	46 INT.	VAUXOO, C.A.
6.	2017-022419	FIKMAN	46 INT.	FIKMAN REPRESENTACIONES, C.A.
7.	2017-022417	FIKLIGHT	46 INT.	FIKMAN REPRESENTACIONES, C.A.
8.	2018-000485	KOZAKA CERVECERÍA	46 INT.	COMPañÍA ANONIMA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CANAB, C.A.
9.	2018-000199	GOODSIF	2 INT.	JESUS NATHANIEL ORTEGA GARCÍA
10.	2017-020089	DOBELE	30 INT.	PLÁSTICOS 2012, C.A.

Ahora bien, esta autoridad registral para decidir procedió a realizar una minuciosa revisión de las actas que conforman las referidas solicitudes, los Archivos que reposan en este Órgano desconcentrado y el Sistema Automatizado de Marcas, y se

pudo constatar que se incurrió en error al no dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IX, sección II, el cual preceptúa lo siguiente:

“Artículo 76.- Si la solicitud hubiere sido hecha de acuerdo con la Ley, el Registrador ordenará su publicación, junto con la del clisé correspondiente, a costa del interesado, en un periódico de circulación diaria en la capital de la República, y posteriormente, en el Boletín de la Propiedad Industrial una vez recibida la publicación anterior.

Artículo 77.- Durante treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, cualquier persona podrá objetar la solicitud y oponerse a la concesión de la marca:

- 1º) por considerar que ésta se halla comprendida en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley; y,
- 2º) por considerarse el opositor con mejor derecho que el solicitante.

Artículo 78.- La oposición, en el primer caso del artículo 77, se notificará al solicitante por medio de aviso en el Boletín de la Propiedad Industrial, para que comparezca a informarse de aquélla en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación. Vencido dicho plazo comenzará a correr un lapso de quince días hábiles para que el solicitante aduzca lo que estime conveniente a sus derechos.

El solicitante podrá efectuar modificaciones en su solicitud y si éstas fuesen aceptadas por el opositor dentro de un plazo de ocho días hábiles a contar de la fecha de contestación, se dará por terminado el procedimiento de oposición. En este caso, el Registrador ordenará una nueva publicación con las reformas aceptadas y se abrirá nuevamente el período de la oposición.

Si dentro del indicado plazo de ocho días, el opositor no manifestare que acepta las modificaciones propuestas, continuará el procedimiento de la oposición.

Artículo 79.- Si el solicitante no contestare la oposición dentro del término señalado en el artículo 78, se considerará que ha desistido de la solicitud.

Artículo 80.- En el caso del ordinal 1º. del artículo 77, el Registrador resolverá la oposición con las pruebas que presenten los interesados, dentro del plazo de treinta días contados a partir del vencimiento de los lapsos establecidos en el artículo 78.

En el caso del ordinal 2º. del artículo 77, el Registrador pasará el expediente al Tribunal de Primera Instancia en lo Civil para que éste resuelva la oposición con las pruebas que ante él se presenten, y suspenderá el correspondiente procedimiento administrativo hasta que la oposición haya sido decidida judicialmente y la parte interesada, si fuere el caso, gestione nuevamente el asunto.

Artículo 81.- Vencido el lapso a que se refiere el artículo 77 sin que haya habido oposición o declarada ésta sin lugar, el Registrador efectuará el registro de la marca si fuere procedente y expedirá el correspondiente certificado.

Artículo 82.- Cuando la solicitud se encuentre incurso en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley, se negará su registro mediante resolución escrita y razonada del Registrador

Artículo 83.- Ordenado el registro de la marca, el interesado deberá presentar al Registrador el timbre fiscal correspondiente a que se refiere el artículo 47 de esta Ley, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de circulación del Boletín de la Propiedad Industrial en que aparezca publicada la concesión del registro. Si el interesado no hiciere la entrega a que se refiere este artículo, quedará sin efecto la resolución del Registrador sobre el registro y nulas las actuaciones respectivas.

Estos hechos se harán del procedimiento público por medio del Boletín de la Propiedad Industrial (...)

Así pues, se ha constatado efectivamente la existencia de un vicio cometido por la Administración, el cual trae como consecuencia un acto viciado de nulidad absoluta, por lo que para este Despacho resulta oportuno traer a colación la cita plasmada en el libro “Tratado de Derecho Administrativo Formal” (José Araujo Juárez):

“Esta naturaleza de orden público de los vicios de nulidad absoluta del acto administrativo, la consecuencia que de ellos deriva de impedir que el acto afectado por ellos produzca efecto alguno, y la gravedad misma de los vicios que la producen, es la que justifica sin duda que en el ámbito administrativo la norma legal haya otorgado a la Administración la potestad de reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de particulares”.

En este sentido, la doctrina administrativa ha sostenido reiteradamente que “(...) La administración puede declarar la invalidez de un acto administrativo por infracción a una regla de derecho, en este caso, la administración conforme al principio de autotutela, se anticipa a la sentencia declarativa de nulidad que pudiera ser dictada por un tribunal competente (...)” (Lares Martínez, Eloy- Manual de Derecho Administrativo, 8va Edición, Caracas-1990).

Resulta pertinente destacar que la potestad revocatoria enaltece la actividad administrativa, ya que ésta va dirigida al cumplimiento del Principio de Legalidad, el cual debe entenderse como la conformidad con el derecho que debe acompañar todo acto emanado de los órganos del Poder Público. De la misma forma, este Despacho destaca el hecho de que los actos administrativos carecen de vida jurídica, no sólo cuando les falta la aplicación como fuente primaria un texto legal sino también cuando no son ejecutados en los límites y dentro del marco a que se contraen las normas jurídicas.

De allí que esta Autoridad Administrativa considere necesario, en aras de restablecer el derecho infringido, traer a colación lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83

y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que disponen expresamente lo siguiente:

“Artículo 19. Los actos de la administración pública serán absolutamente nulos en los siguientes casos:

(...)

4- Cuando hubieran sido dictados por autoridades manifiestamente incompetentes, o con prescindencia total y absoluta del procedimiento legalmente establecido”.

Artículo 83. La administración podrá en cualquier momento de oficio o a solicitud de particulares reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella.”

Artículo 89. El órgano administrativo deberá resolver todos los asuntos que se sometan a su consideración dentro del ámbito de su competencia o que surjan con motivo del recurso aunque no hayan sido alegados por los interesados”.

Del análisis e interpretación de los artículos transcritos, se evidencia que el ejercicio de la potestad anulatoria aquí consagrada, es consecuencia de la Potestad de Autotutela de la cual goza la Administración Pública para anular sus propios actos cuando estos adolecen de vicios que acarrearán su nulidad absoluta cuando estos puedan contravenir su aplicación por ser contrarios a derecho, esta potestad no es simplemente facultativa o discrecional, sino por el contrario implica la exigencia por parte de la Administración de corregir el vicio que ella misma ha causado, lo cual puede hacer en cualquier momento, de oficio o instancia de parte.

En virtud de lo antes expuesto, corresponde a este Despacho emitir pronunciamiento con vista a las consideraciones de hecho y derecho planteadas anteriormente y considera que por cuanto en las solicitudes antes referidas se incumplió con el procedimiento legalmente establecido, descrito supra, lo cual resulta contrario a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lo procedente en los casos in comento es reponer el procedimiento administrativo a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo IX, sección II, de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso, por tanto:

RESUELVE

En base a las consideraciones precedentes, y conforme a lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83 y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho resuelve:

1. CON LUGAR los recursos de reconsideración interpuestos.

2.- DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA de las que se encuentran revestidas las Resoluciones No. 482 y 484 publicadas en el Boletín de la Propiedad Industrial No. 584, así como las actuaciones previas a las mismas, relacionadas con las solicitudes antes identificadas; manteniéndose firmes para las demás contenidas en dichas Resoluciones.

3.- REPONER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, a los fines de dar cumplimiento al proceso preceptuado en el Capítulo IX, Sección II de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso.

4.- ORDENAR la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, según lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

Comuníquese y Publíquese,

Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023



HP/RDZ/YRB/MS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 05 DE AGOSTO DE 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN No. 497

Vistos los Recursos de Reconsideración ejercidos en contra de las Resoluciones No. 485, 486,524, 526, 527 y 544 publicadas en los Boletines de la Propiedad Industrial No. 584, 586 y 587, que negaron la concesión de los signos que se señalan a continuación, por considerar que los mismos se encuentran incursos de las causales de irreregistrabilidad establecidas en el artículo 33 y 34 de la Ley de Propiedad Industrial:

No.	SOLICITUD	MARCA	CLASE	SOLICITANTE
1.	2017-020086	ANTICO CASALE DEI CONTI	29 INT.	PLÁSTICOS 2012, C.A.
2.	2017-020087	ANTICO CASALE DEI CONTI	31 INT.	PLÁSTICOS 2012, C.A.
3.	2017-022361	RUTAS DE AMERICA TRANSPORTE INTERNACIONAL	46 INT.	TRANSPORTE RUTAS DE AMERICA CIA LTDA C.A.
4.	2018-002232	BAYWATCH	16 INT.	HOTEL BAYWATCH MORROCOY, C.A.
5.	2017-022400	DRINKS SHOP	46 INT.	CANAIMA PLAZA INVERSIONES, C.A.
6.	2018-001707	CINARUCO	33 INT.	POTIO, C.A.
7.	2018-002231	BAYWATCH	46 INT.	HOTEL BAYWATCH MORROCOY, C.A.
8.	2018-002150	ARABICA	46 INT.	GRUPO SKYTEX, C.A.
9.	2018-003377	RATARINA	31 INT.	PROTINAL COMPAÑÍA ANONIMA
10.	2018-003378	YEGUARINA	31 INT.	PROTINAL COMPAÑÍA ANONIMA

Ahora bien, esta autoridad registral para decidir procedió a realizar una minuciosa revisión de las actas que conforman las referidas solicitudes, los Archivos que reposan en este Órgano desconcentrado y el Sistema Automatizado de Marcas, y se

pudo constatar que se incurrió en error al no dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IX, sección II, el cual preceptúa lo siguiente:

“Artículo 76.- Si la solicitud hubiere sido hecha de acuerdo con la Ley, el Registrador ordenará su publicación, junto con la del clisé correspondiente, a costa del interesado, en un periódico de circulación diaria en la capital de la República, y posteriormente, en el Boletín de la Propiedad Industrial una vez recibida la publicación anterior.

Artículo 77.- Durante treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, cualquier persona podrá objetar la solicitud y oponerse a la concesión de la marca:

- 1º) por considerar que ésta se halla comprendida en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley; y,
- 2º) por considerarse el opositor con mejor derecho que el solicitante.

Artículo 78.- La oposición, en el primer caso del artículo 77, se notificará al solicitante por medio de aviso en el Boletín de la Propiedad Industrial, para que comparezca a informarse de aquélla en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación. Vencido dicho plazo comenzará a correr un lapso de quince días hábiles para que el solicitante aduzca lo que estime conveniente a sus derechos.

El solicitante podrá efectuar modificaciones en su solicitud y si éstas fuesen aceptadas por el opositor dentro de un plazo de ocho días hábiles a contar de la fecha de contestación, se dará por terminado el procedimiento de oposición. En este caso, el Registrador ordenará una nueva publicación con las reformas aceptadas y se abrirá nuevamente el período de la oposición.

Si dentro del indicado plazo de ocho días, el opositor no manifestare que acepta las modificaciones propuestas, continuará el procedimiento de la oposición.

Artículo 79.- Si el solicitante no contestare la oposición dentro del término señalado en el artículo 78, se considerará que ha desistido de la solicitud.

Artículo 80.- En el caso del ordinal 1º. del artículo 77, el Registrador resolverá la oposición con las pruebas que presenten los interesados, dentro del plazo de treinta días contados a partir del vencimiento de los lapsos establecidos en el artículo 78.

En el caso del ordinal 2º. del artículo 77, el Registrador pasará el expediente al Tribunal de Primera Instancia en lo Civil para que éste resuelva la oposición con las pruebas que ante él se presenten, y suspenderá el correspondiente procedimiento administrativo hasta que la oposición haya sido decidida judicialmente y la parte interesada, si fuere el caso, gestione nuevamente el asunto.

Artículo 81.- Vencido el lapso a que se refiere el artículo 77 sin que haya habido oposición o declarada ésta sin lugar, el Registrador efectuará el registro de la marca si fuere procedente y expedirá el correspondiente certificado.

Artículo 82.- Cuando la solicitud se encuentre incurso en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley, se negará su registro mediante resolución escrita y razonada del Registrador

Artículo 83.- Ordenado el registro de la marca, el interesado deberá presentar al Registrador el timbre fiscal correspondiente a que se refiere el artículo 47 de esta Ley, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de circulación del Boletín de la Propiedad Industrial en que aparezca publicada la concesión del registro. Si el interesado no hiciere la entrega a que se refiere este artículo, quedará sin efecto la resolución del Registrador sobre el registro y nulas las actuaciones respectivas.

Estos hechos se harán del procedimiento público por medio del Boletín de la Propiedad Industrial (...)

Así pues, se ha constatado efectivamente la existencia de un vicio cometido por la Administración, el cual trae como consecuencia un acto viciado de nulidad absoluta, por lo que para este Despacho resulta oportuno traer a colación la cita plasmada en el libro “Tratado de Derecho Administrativo Formal” (José Araujo Juárez):

“Esta naturaleza de orden público de los vicios de nulidad absoluta del acto administrativo, la consecuencia que de ellos deriva de impedir que el acto afectado por ellos produzca efecto alguno, y la gravedad misma de los vicios que la producen, es la que justifica sin duda que en el ámbito administrativo la norma legal haya otorgado a la Administración la potestad de reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de particulares”.

En este sentido, la doctrina administrativa ha sostenido reiteradamente que “(...) La administración puede declarar la invalidez de un acto administrativo por infracción a una regla de derecho, en este caso, la administración conforme al principio de autotutela, se anticipa a la sentencia declarativa de nulidad que pudiera ser dictada por un tribunal competente (...)” (Lares Martínez, Eloy- Manual de Derecho Administrativo, 8va Edición, Caracas-1990).

Resulta pertinente destacar que la potestad revocatoria enaltece la actividad administrativa, ya que ésta va dirigida al cumplimiento del Principio de Legalidad, el cual debe entenderse como la conformidad con el derecho que debe acompañar todo acto emanado de los órganos del Poder Público. De la misma forma, este Despacho destaca el hecho de que los actos administrativos carecen de vida jurídica, no sólo cuando les falta la aplicación como fuente primaria un texto legal sino también cuando no son ejecutados en los límites y dentro del marco a que se contraen las normas jurídicas.

De allí que esta Autoridad Administrativa considere necesario, en aras de restablecer el derecho infringido, traer a colación lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83

y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que disponen expresamente lo siguiente:

“Artículo 19. Los actos de la administración pública serán absolutamente nulos en los siguientes casos:

(...)

4- Cuando hubieran sido dictados por autoridades manifiestamente incompetentes, o con prescindencia total y absoluta del procedimiento legalmente establecido”.

Artículo 83. La administración podrá en cualquier momento de oficio o a solicitud de particulares reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella.”

Artículo 89. El órgano administrativo deberá resolver todos los asuntos que se sometan a su consideración dentro del ámbito de su competencia o que surjan con motivo del recurso aunque no hayan sido alegados por los interesados”.

Del análisis e interpretación de los artículos transcritos, se evidencia que el ejercicio de la potestad anulatoria aquí consagrada, es consecuencia de la Potestad de Autotutela de la cual goza la Administración Pública para anular sus propios actos cuando estos adolecen de vicios que acarrearán su nulidad absoluta cuando estos puedan contravenir su aplicación por ser contrarios a derecho, esta potestad no es simplemente facultativa o discrecional, sino por el contrario implica la exigencia por parte de la Administración de corregir el vicio que ella misma ha causado, lo cual puede hacer en cualquier momento, de oficio o instancia de parte.

En virtud de lo antes expuesto, corresponde a este Despacho emitir pronunciamiento con vista a las consideraciones de hecho y derecho planteadas anteriormente y considera que por cuanto en las solicitudes antes referidas se incumplió con el procedimiento legalmente establecido, descrito supra, lo cual resulta contrario a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lo procedente en los casos in comento es reponer el procedimiento administrativo a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo IX, sección II, de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso, por tanto:

RESUELVE

En base a las consideraciones precedentes, y conforme a lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83 y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho resuelve:

1. CON LUGAR los recursos de reconsideración interpuestos.

2.- DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA de las que se encuentran revestidas las Resoluciones No. 485, 486,524, 526, 527 y 544 publicadas en los Boletines de la Propiedad Industrial No. 584, 586 y 587, así como las actuaciones previas a las mismas, relacionadas con las solicitudes antes identificadas; manteniéndose firmes para las demás contenidas en dichas Resoluciones.

3.- REPONER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, a los fines de dar cumplimiento al proceso preceptuado en el Capítulo IX, Sección II de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso.

4.- ORDENAR la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, según lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

Comuníquese y Publíquese.

Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)

Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023



HP/RDZ/YRB/MS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 05 DE AGOSTO DE 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN No. 498

Vistos los Recursos de Reconsideración ejercidos en contra de las Resoluciones No. 544, 546, 547 y 548, publicadas en el Boletín de la Propiedad Industrial No. 587, que negaron la concesión de los signos que se señalan a continuación, por considerar que los mismos se encuentran incursos de las causales de irregistrabilidad establecidas en el artículo 33 y 34 de la Ley de Propiedad Industrial:

No.	SOLICITUD	MARCA	CLASE	SOLICITANTE
1.	2018-003379	POTRARINA	31 INT.	PROTINAL COMPAÑÍA ANONIMA
2.	2018-003804	FIMACA	46 INT.	FUNDICIÓN INDUSTRIAL MECÁNICA Y ARTÍSTICA C.A.
3.	2018-003671	CASAS DEL TOQUI	33 INT.	CASAS DEL TOQUI S.A.
4.	2018-003925	CR7	11 INT.	AMGAD MASUD MANSOUR
5.	2018-003933	FURLA	11 INT.	AMGAD MASUD MANSOUR
6.	2018-003931	FURLA	7 INT.	AMGAD MASUD MANSOUR
7.	2018-003934	FURLA	11 INT.	AMGAD MASUD MANSOUR
8.	2018-004279	CR7	9 INT.	AMGAD MASUD MANSOUR
9.	2018-004278	CR7	7 INT.	AMGAD MASUD MANSOUR
10.	2018-003877	ASIDERAPIDO	46 INT.	ASIDERAPIDO C.A.

Ahora bien, esta autoridad registral para decidir procedió a realizar una minuciosa revisión de las actas que conforman las referidas solicitudes, los Archivos que reposan en este Órgano desconcentrado y el Sistema Automatizado de Marcas, y se pudo constatar que se incurrió en error al no dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IX, sección II, el cual preceptúa lo siguiente:

“Artículo 76.- Si la solicitud hubiere sido hecha de acuerdo con la Ley, el Registrador ordenará su publicación, junto con la del clisé correspondiente, a costa del interesado, en un periódico de circulación diaria en la capital de la República, y posteriormente, en el Boletín de la Propiedad Industrial una vez recibida la publicación anterior.

Artículo 77.- Durante treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, cualquier persona podrá objetar la solicitud y oponerse a la concesión de la marca:

- 1º) por considerar que ésta se halla comprendida en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley; y,
- 2º) por considerarse el opositor con mejor derecho que el solicitante.

Artículo 78.- La oposición, en el primer caso del artículo 77, se notificará al solicitante por medio de aviso en el Boletín de la Propiedad Industrial, para que comparezca a informarse de aquélla en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación. Vencido dicho plazo comenzará a correr un lapso de quince días hábiles para que el solicitante aduzca lo que estime conveniente a sus derechos.

El solicitante podrá efectuar modificaciones en su solicitud y si éstas fuesen aceptadas por el opositor dentro de un plazo de ocho días hábiles a contar de la fecha de contestación, se dará por terminado el procedimiento de oposición. En este caso, el Registrador ordenará una nueva publicación con las reformas aceptadas y se abrirá nuevamente el período de la oposición.

Si dentro del indicado plazo de ocho días, el opositor no manifestare que acepta las modificaciones propuestas, continuará el procedimiento de la oposición.

Artículo 79.- Si el solicitante no contestare la oposición dentro del término señalado en el artículo 78, se considerará que ha desistido de la solicitud.

Artículo 80.- En el caso del ordinal 1º. del artículo 77, el Registrador resolverá la oposición con las pruebas que presenten los interesados, dentro del plazo de treinta días contados a partir del vencimiento de los lapsos establecidos en el artículo 78.

En el caso del ordinal 2º. del artículo 77, el Registrador pasará el expediente al Tribunal de Primera Instancia en lo Civil para que éste resuelva la oposición con las pruebas que ante él se presenten, y suspenderá el correspondiente procedimiento administrativo hasta que la oposición haya sido decidida judicialmente y la parte interesada, si fuere el caso, gestione nuevamente el asunto.

Artículo 81.- Vencido el lapso a que se refiere el artículo 77 sin que haya habido oposición o declarada ésta sin lugar, el Registrador efectuará el registro de la marca si fuere procedente y expedirá el correspondiente certificado.

Artículo 82.- Cuando la solicitud se encuentre incurso en las prohibiciones contempladas en los artículos 33, 34 y 35 de esta Ley, se negará su registro mediante resolución escrita y razonada del Registrador

Artículo 83.- Ordenado el registro de la marca, el interesado deberá presentar al Registrador el timbre fiscal correspondiente a que se refiere el artículo 47 de esta Ley, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de

circulación del Boletín de la Propiedad Industrial en que aparezca publicada la concesión del registro. Si el interesado no hiciere la entrega a que se refiere este artículo, quedará sin efecto la resolución del Registrador sobre el registro y nulas las actuaciones respectivas.

Estos hechos se harán del procedimiento público por medio del Boletín de la Propiedad Industrial (...)

Así pues, se ha constatado efectivamente la existencia de un vicio cometido por la Administración, el cual trae como consecuencia un acto viciado de nulidad absoluta, por lo que para este Despacho resulta oportuno traer a colación la cita plasmada en el libro “Tratado de Derecho Administrativo Formal” (José Araujo Juárez):

“Esta naturaleza de orden público de los vicios de nulidad absoluta del acto administrativo, la consecuencia que de ellos deriva de impedir que el acto afectado por ellos produzca efecto alguno, y la gravedad misma de los vicios que la producen, es la que justifica sin duda que en el ámbito administrativo la norma legal haya otorgado a la Administración la potestad de reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de particulares”.

En este sentido, la doctrina administrativa ha sostenido reiteradamente que “(...) La administración puede declarar la invalidez de un acto administrativo por infracción a una regla de derecho, en este caso, la administración conforme al principio de autotutela, se anticipa a la sentencia declarativa de nulidad que pudiera ser dictada por un tribunal competente (...)” (Lares Martínez, Eloy- Manual de Derecho Administrativo, 8va Edición, Caracas-1990).

Resulta pertinente destacar que la potestad revocatoria enaltece la actividad administrativa, ya que ésta va dirigida al cumplimiento del Principio de Legalidad, el cual debe entenderse como la conformidad con el derecho que debe acompañar todo acto emanado de los órganos del Poder Público. De la misma forma, este Despacho destaca el hecho de que los actos administrativos carecen de vida jurídica, no sólo cuando les falta la aplicación como fuente primaria un texto legal sino también cuando no son ejecutados en los límites y dentro del marco a que se contraen las normas jurídicas.

De allí que esta Autoridad Administrativa considere necesario, en aras de restablecer el derecho infringido, traer a colación lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83 y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que disponen expresamente lo siguiente:

“Artículo 19. Los actos de la administración pública serán absolutamente nulos en los siguientes casos:

(...)

4- Cuando hubieran sido dictados por autoridades manifiestamente incompetentes, o con prescindencia total y absoluta del procedimiento legalmente establecido”.

Artículo 83. La administración podrá en cualquier momento de oficio o a solicitud de particulares reconocer la nulidad absoluta de los actos dictados por ella.”

Artículo 89. El órgano administrativo deberá resolver todos los asuntos que se sometan a su consideración dentro del ámbito de su competencia o que surjan con motivo del recurso aunque no hayan sido alegados por los interesados”.

Del análisis e interpretación de los artículos transcritos, se evidencia que el ejercicio de la potestad anulatoria aquí consagrada, es consecuencia de la Potestad de Autotutela de la cual goza la Administración Pública para anular sus propios actos cuando estos adolecen de vicios que acarrearán su nulidad absoluta cuando estos puedan contravenir su aplicación por ser contrarios a derecho, esta potestad no es simplemente facultativa o discrecional, sino por el contrario implica la exigencia por parte de la Administración de corregir el vicio que ella misma ha causado, lo cual puede hacer en cualquier momento, de oficio o instancia de parte.

En virtud de lo antes expuesto, corresponde a este Despacho emitir pronunciamiento con vista a las consideraciones de hecho y derecho planteadas anteriormente y considera que por cuanto en las solicitudes antes referidas se incumplió con el procedimiento legalmente establecido, descrito supra, lo cual resulta contrario a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lo procedente en los casos in comento es reponer el procedimiento administrativo a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo IX, sección II, de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso, por tanto:

RESUELVE

En base a las consideraciones precedentes, y conforme a lo establecido en los artículos 19 numeral 4, 83 y 89 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho resuelve:

1. CON LUGAR los recursos de reconsideración interpuestos.

2.- DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA de las que se encuentran revestidas de las Resoluciones No. 544, 546, 547 y 548, publicadas en el Boletín de la Propiedad Industrial No. 587, así como las actuaciones previas a las mismas, relacionadas con las solicitudes antes identificadas; manteniéndose firmes para las demás contenidas en dichas Resoluciones.

3.- REPONER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, a los fines de dar cumplimiento al proceso preceptuado en el Capítulo IX, Sección II de la Ley de Propiedad Industrial, relativo al trámite de registro de marcas, según corresponda a cada caso.

4.- ORDENAR la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, según lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.
Comuníquese y Publíquese,

Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023



HP/RDZ/YRB/MS